

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 661

8 de abril de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 8 de abril de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

En su caso, pendiente de calificación por la Mesa, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Javier Hernández Martínez, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Juan José Güemes Barrios. (RGEP 2747/10 - RGEP. 2748/10)

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 130/10 RGEP. 2294, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto a la llamada a la austeridad realizada por el Consejo de Política Fiscal.

1.2 PCOP 142/10 RGEP. 2724, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

1.3 PCOP 146/10 RGE. 2728, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Regional dentro de su política de austeridad.

1.4 PCOP 145/10 RGE. 2727, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el estado en el que se encuentra el espacio especialmente protegido, de interés forestal y paisajístico, Paraje Cerro de los Batallones de Torrejón de Velasco.

1.5 PCOP 147/10 RGE. 2729, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre los últimos datos presentados sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid.

1.6 PCOP 148/10 RGE. 2730, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

1.7 PCOP 126/10 RGE. 2273, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas en las carreteras de la Comunidad de Madrid que pasan por el casco urbano de Villaconejos.

1.8 PCOP 143/10 RGE. 2725, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera posible el Gobierno Regional compatibilizar la sección lingüística de francés del IES Severo Ochoa de Alcobendas con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad.

1.9 PCOP 149/10 RGE. 2731, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense.

1.10 PCOP 87/10 RGE. 1448, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para la recuperación medioambiental de la Cañada Real.

1.11 PCOP 133/10 RGE. 2297, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería alguna iniciativa para los afectados de la cooperativa de viviendas PSG respecto a las cantidades aportadas por los mismos avaladas por la aseguradora HCC.

1.12 PCOP 144/10 RGE. 2726, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera de sepiolita en el "Cerro de los Batallones" de Torrejón de Velasco.

1.13 PCOP 150/10 RGE. 2732, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado Villalba.

1.14 PCOP 151/10 RGE. 2733, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración de la gestión que se realiza en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

2. Interpelaciones

2.1 I 7/10 RGEP. 732, Interpelación de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.

3. Comparecencias:

3.1 C 85/09 RGEP. 650, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar en la Comunidad de Madrid la Estrategia Regional de Residuos 2006-2016.

3.2 C 206/10 RGEP. 1428, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre lista de espera diagnóstica.

3.3 C 239/10 RGEP. 2272, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre situación del proyecto de construcción del tercer carril de la carretera M -607.

4. Mociones:

4.1 M 4/10 RGEP. 2287, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/10 RGEP. 1466, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento e impulso de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1 PNL 13/10 RGEP. 1715, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, con las especificaciones que se relacionan. Publicación BOAM núm. 182, 18-03-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.
Página 19109

Cuestiones Preliminares:

— **Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Javier Hernández Martínez, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Juan José Güemes Barrios.** (RGEP 2747/10 y RGEP 2748/10)
Página 19109

-Promesa del Sr. Hernández Martínez.
Página 19109

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto 3.1 del orden del día, C 85/2009 RGEP. 650.
Página 19109

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 130/10 RGEP. 2294**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto a la llamada a la austeridad realizada por el Consejo de Política Fiscal.

Página 19109

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 19109

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19109

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19110-19111

— PCOP 142/10 RGEF. 2724, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Página 19111

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 19111

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19111

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19111-19113

— PCOP 146/10 RGEF. 2728, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Regional dentro de su política de austeridad.

Página 19113

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 19113

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19113-19114

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 19114-19115

— PCOP 145/10 RGEF. 2727, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el estado en el que se encuentra el espacio especialmente protegido, de interés forestal y paisajístico, Paraje Cerro de los Batallones de Torrejón de Velasco.

Página 19115

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.

Página 19115

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 19115

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 19115-19117

— PCOP 147/10 RGEF. 2729, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre los últimos datos presentados sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid.

Página 19117

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 19117

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19117-19119

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 19119-19120

— PCOP 148/10 RGEF. 2730, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz

Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Página 19120

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 19120

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 19120

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 19120-19121

— PCOP 126/10 RGEF. 2273, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas en las carreteras de la Comunidad de Madrid que pasan por el casco urbano de Villacañeros.

Página 19121

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 19121

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 19121

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19121-19123

— PCOP 143/10 RGEF. 2725, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera posible el Gobierno Regional compatibilizar la sección lingüística de francés del IES Severo Ochoa de Alcobendas con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad.

Página 19123

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 19123

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19123

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19123-19125

— PCOP 149/10 RGEF. 2731, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense.

Página 19125

-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página 19125

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19125

-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.

Página 19125-19127

— PCOP 87/10 RGEF. 1448, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para la recuperación medioambiental de la Cañada Real.

Página 19127

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 19127

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19127

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19127-19129

— **PCOP 133/10 RGEF. 2297, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería alguna iniciativa para los afectados de la cooperativa de viviendas PSG respecto a las cantidades aportadas por los mismos avaladas por la aseguradora HCC.**

Página 19129

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 19129

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19129

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19129-19131

— **PCOP 144/10 RGEF. 2726, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera de sepiolita en el “Cerro de los Batallones” de Torrejón de Velasco.**

Página 19131

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 19131

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19131

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19131-19133

— **PCOP 150/10 RGEF. 2732, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado Villalba.**

Página 19133

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 19133

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19133-19134

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.

Página 19134-19135

— **PCOP 151/10 RGEF. 2733, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración de la gestión que se realiza en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.**

Página 19135

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 19135

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 19135-19136

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 19136-19137

2. Interpelaciones:

— **I 7/10 RGEF. 732, Interpelación de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 176, 11-02-10.**

Página 19137

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, exponiendo la interpelación.

Página 19137-19139

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo a la interpelación.

Página 19139-19141

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, en turno de réplica.

Página 19141-19142

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 19142-19143

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gómez Gómez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 19143-19146

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 19146-19147

3. Comparecencias:

— **C 206/10 RGEP. 1428, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre lista de espera diagnóstica.**

Página 19147

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19147-19148

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 19148-19151

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 19151-19157

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19157-19159

— **C 239/10 RGEP. 2272, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre situación del proyecto de construcción del tercer carril de la carretera M -607.**

Página 19159

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19159-19160

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 19160-19162

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 19163-19168

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19168-19170

4. Mociones:

— **M 4/10 RGEP. 2287, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/10 RGEP. 1466, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento e impulso de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid.**

Página 19170

-Interviene el Sr. Echeگویen Vera, en defensa de la moción.

Página 19170-19172

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Camaño Gómez y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 19172-19176

-Votación y rechazo de la moción.

Página 19176

5. Propositiones No de Ley:

— **PNL 13/10 RGEP. 1715, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, con las especificaciones que se relacionan. Publicación BOAM núm. 182, 18-03-10.**

Página 19176

-Interviene el Sr. Victoria Bolívar, en defensa de la proposición no de ley.

Página 19176-19180

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Moya Nieto.

Página 19180-19184

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 19184

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 51 minutos.

Página 19184

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco Javier Hernández Martínez, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Juan José Güemes Barrios. (RGEP 2747/10 - RGEP. 2748/10)

Para dar aplicación al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria a la que asista el diputado electo, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a S.S. que tenga la bondad de ponerse en pié. Señor diputado electo don Francisco Javier Hernández Martínez, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Prometo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de esta Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Pasamos a otra cuestión preliminar. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: a solicitud de la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, retirada del orden del día de la comparecencia 85/2009. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el

diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 130/10 RGEP. 2294, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto a la llamada a la austeridad realizada por el Consejo de Política Fiscal.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Valoración que hace la señora Presidenta respecto a la llamada a la austeridad realizada por el Consejo de Política Fiscal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a mi juicio, no realizó una auténtica llamada a la austeridad, sino que lo que hizo fue proponer la constitución de una serie de grupos de trabajo, que, a partir del 10 de junio, tendrían que presentar conclusiones y eso, a mi juicio, en el momento en el que nos encontramos, es un ejercicio de desfachatez increíble porque es predicar la austeridad para las Comunidades Autónomas, lo que me parece muy bien y con lo que nosotros, desde luego, estamos de acuerdo, cuando ellos son absolutamente incapaces de decir de dónde van a tirar para poder cuadrar sus cuentas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Presidenta, hasta donde conocemos de su valoración del Plan de Austeridad que anunció el pasado 23 de marzo el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que dijo usted es que era una cosa verdaderamente surrealista y que todo es una vergüenza.

Lo que no nos ha dicho hasta el momento es si comparte con la vicepresidenta Salgado, como creemos nosotros, esa reducción en tres años del gasto público en 50.000 millones de euros. Lamentamos que las medidas incluidas en el Plan de Austeridad agraven todavía más las consecuencias de una crisis que están pagando los de siempre: los ciudadanos y ciudadanas, los trabajadores y las trabajadoras, que tendrán más dificultades para encontrar trabajo y verán cómo se recortan sus prestaciones y la calidad de los servicios públicos.

Señora Presidenta, con la situación socioeconómica que tenemos y cuando no se ha tomado ninguna medida a nivel internacional ni nacional ni regional para poner freno a la especulación y regular el sistema financiero, los verdaderos causantes de la crisis y de los miles de puestos de trabajo destruidos, ustedes tienen que dejar de hacer propaganda y de dar titulares de prensa y decir claramente a la ciudadanía madrileña cómo va a afectarles el Plan de Austeridad. A nuestro juicio, carece de sintonía con las auténticas necesidades reales de nuestro país, que son la creación de empleo, el sostenimiento del gasto social y la inversión productiva, y cualquier medida que no vaya en esa dirección perjudica las perspectivas laborales de futuro. Es preciso destinar recursos a la recuperación económica para que se empiece a crear empleo de calidad, y no precario y temporal como hasta el momento, y es necesario mantener la calidad de los servicios y de las prestaciones públicas. Para ello, el Consejo de Política Fiscal y Financiera debería de haberse reunido para ajustar el proceso de reducción del déficit público al ritmo que permita la evolución de la economía, asegurando el necesario papel del gasto público en su vertiente social y productiva para la superación de la recesión económica y también para preparar un programa de reformas tributarias orientadas a mejorar la suficiencia del sistema y a potenciar su equidad y progresividad, que contemple, entre otras cuestiones, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, que ya supera en el 20 por ciento del

producto interior bruto generado en España; la mejora también de la progresividad del IRPF, revisando la tributación de los rendimientos de capital o la recuperación del Impuesto del Patrimonio para las grandes fortunas o el aumento del IVA a los productos de lujo, y reducción de tipos a determinados bienes y servicios de primera necesidad. En definitiva, trabajar en el capítulo de ingresos, con el que también es posible reducir el déficit y con el que se hace pagar a los trabajadores y trabajadoras las consecuencias de una crisis que nunca generaron y que nunca han creado.

Señora Presidenta, parece ser que algunos que, hasta recientes fechas, compartían mesa y mantel con usted, no se privaban de nada; es decir, la austeridad no formaba parte de su vocabulario. Este Grupo la invita a que empiece a tomar medidas con esa gente, la que ha hecho adjudicaciones troceadas poco decorosas, la gente que los jueces implican en la trama corrupta, la gente, Presidenta, que todavía se sienta en este Parlamento, que vota a dos manos con ustedes y con los que ni siquiera puede apreciarse mal rollo con el Grupo que supuestamente les ha expulsado. En definitiva, Presidenta, dignifique también este Parlamento y empiece por lo que tiene más a mano. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros ya sabemos que S.S. no comparte ningún entusiasmo por la austeridad; nosotros, sí. Nosotros creemos que, cuando los Gobiernos son austeros, las sociedades son prósperas; por tanto, la respuesta a su pregunta de si comparto la tesis de la Vicepresidenta Económica... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Es que claro que comparto el objetivo de la Vicepresidenta Económica, que es el que ha puesto la Unión Europea, de reducción del déficit drásticamente. Lo que no comparto es que se diga eso y luego se haga lo contrario; es decir, que se suba el presupuesto de gasto público el 17 por ciento, como se ha subido en 2010 respecto a 2009; que se gaste el doble de lo que se ingresa, y todo ello no para cubrir el gasto

social, como quiere decirnos el Gobierno, porque la sanidad, la educación, los servicios sociales, la dependencia, el transporte... Todo eso lo pagamos las Comunidades Autónomas y nos pretenden decir... (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Señorías, ¿quién lo paga? Vamos a ver.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Podríamos pensar que serían las pensiones o las prestaciones por desempleo. Pues ni unas ni otras, porque las dos, las pensiones y las prestaciones por desempleo, se pagan con las cotizaciones a la Seguridad Social, como saben perfectamente SS.SS. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *No, no, no.*) Sí; no confundan el subsidio por desempleo con la prestación por desempleo. La prestación está incluida en la cotización por desempleo que hacen todos los trabajadores y el subsidio es otra cosa.

Finalmente, señoría, si lo que quiere decir es que los tres Diputados de esta Asamblea elegidos en las listas del Partido Popular que hoy están en el Grupo de los no adscritos tienen que dejar su escaño, quiero recordarle que yo ya he dicho hace mucho tiempo que me parece que deberían hacerlo, pero el escaño, en el derecho político español, no es propiedad de los partidos en cuyas listas aparecen, y eso lo saben perfectamente ustedes que expulsaron del Grupo Parlamentario Socialista a quien ahora está en el Grupo de Izquierda Unida, cuando la corrupción por las contrataciones de limpieza del Ayuntamiento de Madrid, el señor Alonso Puerta, y tuvieron que ver la sentencia del Tribunal Constitucional diciendo todo lo contrario. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 142/10 RGEP. 2724, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se

pregunta cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Señora Vaquero, señora Sabanés, por favor, guarden silencio.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya expliqué en la rueda de prensa del pasado día 18 de marzo, las razones por las que se hizo el último ajuste en el Gobierno regional fue la decisión del antiguo consejero Juan José Güemes de dejar la política y pasar a la actividad privada, por una parte, y, por otra, nuestro deseo de seguir adelgazando el Gobierno regional y reduciendo el número de Consejerías para reducir el gasto público. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, en tres años de Legislatura llevamos cuatro crisis de Gobierno. A las 72 horas del Congreso del Partido Popular en Valencia usted hizo crisis de Gobierno para expulsar del mismo al señor Prada y al señor Lamela; al mismo tiempo, cambió también a otras dos Consejeras.

La segunda crisis de Gobierno vino con el cese del señor López Viejo, al que usted utilizó como

cortafuegos para establecer su gran mentira con relación a la trama Gürtel para tratar de hacer ver que tomaba medidas, para tratar de hacer ver lo que hoy todos los madrileños ya saben que no es así, y es que la trama de corrupción Gürtel atraviesa todas las Consejerías de su Consejo de Gobierno, que usted ampara la trama corrupta, que el dinero de todos los madrileños ha ido a parar a Suiza, entre otros sitios, precisamente a través de esas sociedades, ¡que esas sí que son prósperas, señora Aguirre! no en las que usted pide la rebelión ante los impuestos. Son precisamente esas sociedades las que ustedes han articulado y las que han llevado el dinero de los madrileños fuera de nuestras fronteras.

Vino una tercera crisis de Gobierno, el Partido Popular de Cataluña propuso al señor Fisas para las elecciones europeas, y ahora estamos ante la cuarta, y supongo que penúltima o antepenúltima crisis: se va el señor Güemes, el peor Consejero de Sanidad. Creíamos que después de Lamela no era posible (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), pero sí, ha sido posible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y debe ser que el señor Lasquetty fue el único que le cogió a usted el móvil, no sé si porque a los demás se lo tenía ya requisado en esa muestra de confianza con la que usted se presentó a las elecciones y que demuestra con relación a sus propios miembros del Consejo de Gobierno. No sé si quizá porque así piensa que exime al señor Lasquetty de dar explicaciones sobre la contratación con la trama corrupta desde la Consejería de Inmigración. Por tanto, no sabemos, señora Aguirre, si el señor Güemes se fue por aquello de "toma el dinero y corre", por el "sálvese quien pueda" o porque se fue el mismo día en que apareció Tamayo en la vida madrileña. Usted me volverá a contar la broma -espero que gritándome menos que en el último Pleno- de que esto de la actividad pública es temporal -me lo dice usted que lleva 27 años en cargos públicos-, pero, señora Aguirre, mire usted, tiene que hacer una reflexión muy profunda. Los madrileños no merecemos este Gobierno, señora Aguirre. Los madrileños no merecemos que, después de dismantelar la sanidad pública madrileña, se nos den argumentos como que no tiene suficiente dinero el señor Güemes para pagar su hipoteca o que quiere destinar más tiempo a su vida privada, cuando la tarde antes comparecía en sede parlamentaria para explicar su proyecto de desarrollo y de

implantación del área única en la sanidad madrileña.

Mire, señora Aguirre, aquí la única realidad es que estamos ante un Gobierno en descomposición, ante un Gobierno atravesado por una trama de corrupción, ante un Gobierno que no merecemos los madrileños. Señora Aguirre, como esto de la política, efectivamente, es temporal: váyase usted ya, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo comprendo que a usted le moleste que, habiéndose levantado el secreto del sumario del caso Gürtel, con 50.000 folios, yo no aparezca sino para ser insultada por los presuntos miembros de esa trama. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Eso es lo que molesta a su señoría! También le molesta mucho la reacción de celeridad con la que el Partido Popular de Madrid y yo misma hemos reaccionado. Primero, todas las personas implicadas, respetando su presunta inocencia penal, han asumido su responsabilidad política; ninguno tiene un sólo cargo. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, señor Salvatierra, silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): No, señoría, están fuera del Grupo Popular y han sido suspendidos de militancia. Por cierto, a unas diputadas que tiene usted ahí hoy mismo el fiscal les pide ocho años de inhabilitación, y ahí siguen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Ocho años de inhabilitación! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, corrupción puede haber en todas partes, lo importante es cómo se reacciona ante la corrupción. ¿Cómo reaccionó la institución a la que pertenece S.S. cuando produjo la mayor estafa de la historia de España, con 20.000 familias estafadas por la PSV?

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Pues no hubo ni un solo cargo de la UGT, ni un solo cargo, que dimitiera. ¡Ni un solo cargo de la UGT dimitió! Al contrario, hubo que poner 30.000 millones de pesetas de los contribuyentes para que los cargos de la UGT y los liberados siguieran cobrando su sueldo, señoría. Yo comprendo que le moleste. Y le voy a decir una cosa que todavía es más curiosa, señoría. Yo destapé la trama Gürtel. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Hala!)** *(Risas en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Sí, señorías, pueden ustedes reírse lo que quieran. Yo me opuse a que una parcela en Majadahonda se vendiera por menos de la mitad de su valor, y de ahí salió todo esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas y risas en los escaños de la izquierda)* Y, por aquello, por impedir que se malvendiera una parcela en Majadahonda y que los beneficios fueran a parar al señor Correa y a sus presuntos cómplices delincuentes, S.S. me llevó a la fiscalía anticorrupción. ¡Eso ya es el colmo! Menos mal que se ha archivado. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 146/10 RGEF. 2728, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Regional dentro de su política de austeridad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno regional dentro de su política de austeridad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace con el Plan de Austeridad es dar un paso más y avanzar en las políticas de ahorro que venimos practicando desde que vimos los primeros síntomas de la crisis económica. En el año 2008, cuando el señor Rodríguez Zapatero negaba la existencia de la crisis, nosotros no miramos para otro lado, tomamos medidas, redujimos el número de Consejerías, no para cesar a dos Consejeros, como dicen ustedes, sino para reducir cinco Consejerías y hacer un severo plan de austeridad en las cuentas públicas y apretarnos el cinturón. De hecho, según el Consejo de Política Fiscal y Financiera, somos la única región española que cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para las Comunidades Autónomas en los años 2008, 2009 y 2010; somos la única Comunidad que no ha tenido que presentar un plan económico financiero de reequilibrio en las cuentas. Y gracias al esfuerzo de austeridad se explica el ajuste fiscal del déficit de 2009 del conjunto de las Administraciones Públicas, que finalmente ha pasado del 11,4 al 11,2 del PIB. La Comunidad de Madrid, un punto por debajo de la media de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y, gracias a nuestro control, ahora está dos puntos por debajo.

Y, mire, señoría, medidas concretas. ¿Qué hemos hecho? Reducir el gasto corriente, reducir la actividad subvencionadora, reducir los gastos de personal, bajarnos el sueldo. En definitiva, 542 millones de euros menos, seis Consejerías menos, 22 Direcciones Generales, reducción de los sueldos de los altos cargos, y todo eso, señoría, bajando los impuestos, especialmente aquellos que inciden de forma manifiesta en la economía de la región.

Y, señoría, ¡por supuesto que tenemos que seguir avanzando! Para ello, vamos a disminuir el número de coches oficiales; nos gustaría que el

Gobierno de la nación también hiciera lo mismo. La reducción del parque móvil de la Comunidad de Madrid va a suponer un ahorro de 2,9 millones de euros; la flota va a disminuir en un 30 por ciento; se van a suprimir 96 vehículos y, por supuesto, haciendo que la reorganización de la plantilla de conductores se quede para asumir las necesidades reales. Frente a los 566 coches del parque móvil que tiene asignados el Estado a los departamentos ministeriales, aquí vamos a tener 77 coches para atender a 139 altos cargos e incidencias; es decir, vamos a reducir un número muy importante. Respecto a la gama de esos coches, vamos a elegir coches hasta un 50 por ciento menos costosos; coches dignos pero austeros, y además, si es posible, serán fabricados en España.

Finalmente, señorías, lo cierto es que para reducir el déficit público y controlar el gasto no bastan las buenas intenciones -que yo no dudo que las tenga la señora Vicepresidenta Tercera- sino medidas efectivas que sumen ahorros y reduzcan gastos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Las medidas de austeridad que nos ha relatado -siendo su Gobierno el primero de todas las Comunidades Autónomas en empezar a adoptarlas- contrastan con el despilfarro constante del Gobierno del señor Zapatero, y hay un dato muy importante: a cada ciudadano español -no a cada familia sino a cada español- la Administración socialista, que cada vez es más grande, más costosa y derrocha más, le está costando ya 3.800 euros anuales en plena crisis. Ésa es la realidad del derroche socialista. *(Protestas en los escaños de la izquierda)* *(La señora Lezcano Pastor pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señora Lizcano, por favor. **(La Sra. LEZCANO PASTOR: Lez, Lezcano.)** Señora Lizcano, la llamo al orden. **(La Sra. LEZCANO PASTOR: Lezcano.)** Perdón, señora Lezcano. **(La Sra. LEZCANO PASTOR: La del Partido Popular es la**

más costosa.) Señora Lezcano, la llamo al orden por segunda vez. Señor Pérez García, puede continuar.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Repito, 3.800 euros anuales nos cuesta la Administración del señor Zapatero, para que se derroche el dinero en gastos innecesarios, en Ministerios que el Congreso le ha pedido que elimine y a lo que el señor Zapatero hace oídos sordos, o en que alguna ministra decida dilapidar el dinero en elaborar, por ejemplo, un mapa sobre el clítoris; en gastos de ese tipo es en los que está derrochando el dinero el señor Zapatero. *(Protestas en los escaños de la izquierda. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Yo comprendo que, en plena crisis, con ya casi 5 millones de españoles en el paro, a los socialistas les moleste que se diga esto. Pero, mire, en España hemos pasado de lo que se llamó el círculo virtuoso de la economía, que generó 5 millones de empleos, al círculo vicioso del paro del señor Zapatero, que va por los 5 millones de parados. Ésa es la realidad de lo que ha significado el Gobierno socialista.

El gasto es uno de los componentes necesarios de ese crecimiento económico que se produjo, que además está presente en la política económica de la Comunidad de Madrid, junto con la bajada de impuestos y el equilibrio presupuestario; condiciones necesarias para que se produzca empleo. Sin embargo, en ese círculo vicioso del paro del señor Zapatero, lo que hay es ese despilfarro, la subida constante de impuestos y el aumento del déficit. Frente a esto, tenemos que escuchar frases como la de la señora Salgado diciendo que no es posible reducir... *(Rumores en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Continúe, señor Pérez, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Dice la ministra Salgado que no es posible reducir el déficit si se bajan impuestos. Pero, ¿han oído ustedes hablar de reducir el gasto? Porque eso es lo elemental, lo que todo el mundo piensa. *(Rumores en los escaños de la izquierda. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Por supuesto que es posible reducir el déficit bajando impuestos; de hecho, seguramente es el camino necesario, y lo que no puede ocurrir es lo que está ocurriendo en España. Y esto sí es imposible: que sigamos soportando un Gobierno que, en plena crisis, está asfixiando a las familias, a las empresas, con subidas de impuestos abusivos. Lo que es imposible en España es salir de la crisis con un Gobierno que se niega a recortar los gastos y que sigue abusando, como digo, de las familias.

Mire, le voy a leer -y termino, señora Presidenta- una frase que ha dicho don Felipe González del Gobierno del señor Zapatero. Lo leo, y no pongo ni quito ni una sola coma: "España está ahora entre los peores de la clase." Tomen nota ustedes, que lo dice Felipe González no el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los distintos Consejeros.

PCOP 145/10 RGEP. 2727, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el estado en el que se encuentra el espacio especialmente protegido, de interés forestal y paisajístico, Paraje Cerro de los Batallones de Torrejón de Velasco.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Díaz Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Valoración del estado en el que se encuentra el Cerro de los Batallones, de Torrejón de Velasco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los*

escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, el Cerro de los Batallones, de Torrejón de Velasco, es un yacimiento que fue declarado bien de interés cultural en el año 2001 y, desde entonces, está siendo supervisado por la Dirección General de Patrimonio y su estado es, en estos momentos... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Díaz Martínez, tiene la palabra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Perdone, a lo mejor es que no le he oído, pero usted ha dicho: su estado es, en estos momentos... Y ahí me he perdido. (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: Perfecto.**) ¡Ah!, ha dicho correcto. (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: Perfecto.**) Bien. No obstante, a mí me gustaría saber también si usted sabe qué dos diputadas están imputadas en nuestro Grupo y que nos lo diga; usted, que tiene un estilo más arrojado y atrevido, en el sentido de atrevido e intrépido. A ver si la Presidenta de la Comunidad nos lo dice para informarnos y saber exactamente cómo debemos responder. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO: Que se atenga a la cuestión.**)

No obstante, respecto a la pregunta concreta sobre el Cerro de los Batallones, de Torrejón de Velasco, consideramos que no es correcto, señor Vicepresidente. No es correcto, no puede serlo. No puede serlo en el sentido de que se están produciendo una serie de extracciones de minerales desde el 2007 en donde no se debería hacer ninguna extracción, entre otras cosas porque la empresa Tolsa, que era la encargada de hacer ese tipo de extracción realmente tenía una concesión por 30 años y esa concesión acabó en el año 2007. Hasta tal punto no es correcta -después le vamos a formular una pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en ese mismo sentido- que hay un expediente sancionador precisamente porque están interviniendo donde no pueden intervenir; están haciendo una extracción que no deben hacer y, además, en lugares

que no les corresponden, que ni siquiera están dentro del ámbito de la concesión. Por lo tanto, difícilmente puede ser correcta, porque, desde luego, la arqueología se hace con pincel, y, desde luego, con una cuchara o con esas máquinas que emplean para hacer las extracciones en absoluto. Realmente, pueden estar haciendo destrozos importantes en un yacimiento que está catalogado por los expertos como de los más importantes a nivel europeo, en donde se han descubierto vestigios y restos de animales de hace 9 millones de años. Por lo tanto, la respuesta que usted me ha dado no puede ser correcta en ningún caso. No puede decir que es correcta cuando ya hay, como digo, un expediente sancionador porque se están haciendo obras de gran envergadura y que no deberían estar realizándose. La impresión que nos da, a partir de su respuesta, es que realmente no saben nada. Si saben o no saben, desde luego no lo ha demostrado por su respuesta. Si hay alguna inspección, díganoslo; si hay una intervención por parte de los inspectores de Patrimonio, díganoslo. Porque lo que sabemos es que estaba previsto, como consecuencia del Plan de Desarrollo de los Yacimientos Visitables, incluir ese espacio entre los yacimientos visitables. Sabemos perfectamente lo que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, está actuando tarde y mal; eso es lo que hacen ellos. Y usted, por lo visto, actúa mal y, además, no hace nada. O sea, está actuando mal y tarde, seguramente cuando empiecen a intervenir. Lo que nosotros le pedimos, tanto que ustedes se preocupan por nuestro patrimonio cultural, es que intervenga, que mande a los inspectores y que paralicen esa obra. Cualquier actuación en ese espacio protegido, simplemente por el hecho de ser bien de interés cultural, tendría que tener el visto bueno de su Consejería, de la Dirección General de Patrimonio. No nos consta que eso se esté produciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Por lo tanto, ante esa situación, ¿qué piensan hacer? Protejan realmente nuestro patrimonio porque, desde luego, no lo hace a la vista de la actuación que usted ha venido desarrollando. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, muy brevemente con relación a lo que usted me ha preguntado, que no tiene nada que ver con la pregunta a la que se refiere. Usted tiene dos compañeros que se sientan en su Grupo, que están imputados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) son el ex alcalde de Leganés y doña Esperanza Rozas. (La Sr. **PORTA CANTONI**: *No, no.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Miren, señorías, aquí está resolución de hoy de la fiscalía, de 30 marzo de este año, en la que dice que hay un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Torrejón y la entidad Patrimonio Siglo XXI, que dice que ya fue advertido por el Secretario General de la ilegalidad tanto del convenio suscrito como de la forma y fondo en la que se suscribió. (*Mostrando un papel*) Además, el fiscal dice que ese convenio nunca podrá ser legal y, pese a que sus compañeros estaban advertidos, entre otros su secretaria de organización y anterior Alcaldesa de Torrejón, votaron a favor a sabiendas de que tomaban una decisión ilegal. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) El señor fiscal considera que los hechos son constitutivos de un delito de prevaricación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.-*Desde los escaños*): Sí señor, 14 delitos de prevaricación, dice aquí, cada uno responsable de cada una de las personas que tomaron esa decisión, sus compañeros que ahí se sientan, y a cada uno les pide ocho años de inhabilitación. Si quiere, aquí tiene el escrito, señoría. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Entrando en el fondo de la cuestión, desde el año 1991 hasta el año 2001, que es cuando se empezó a trabajar en ese yacimiento porque se descubrió por acción de la mina en el año 1991 sin

necesidad de ninguna declaración, ya se compatibilizaron los trabajos de la minería o los trabajos de la excavación, y no hubo ninguna dificultad. A partir del año 2001, una vez que se declara bien de interés cultural, empieza a trabajarse ya, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio y el Ministerio de Educación, a través del Ministerio de Ciencias Naturales, que saben que participan con nosotros en el Museo de Ciencias Naturales, en la realización de dichas excavaciones. Durante todos estos años se ha trabajado correctamente y no ha habido ninguna preocupación ni dificultad. A lo largo de estos años los inspectores de la Dirección General de Patrimonio han negado la posibilidad de actuar precisamente porque había posibilidades de afectar al yacimiento, como así ha sido posteriormente. En todas las demás se ha hecho la inspección y se ha permitido que se actuase; por lo tanto, no ha habido ninguna dificultad. Probablemente, usted confunda todo el Cerro de los Batallones y toda la actuación de la mina con lo que es el yacimiento, pero no todo el yacimiento es toda la mina sino que la mina es mucho más amplia; por lo tanto, hay una zona de actuación, que es fundamentalmente en la que hoy están centradas las actividades de la mina, y a ello se referirá luego la Consejera, que no tiene nada que ver con el yacimiento. Nosotros, además de eso, hacemos inspecciones esporádicas, algunas las hacemos por sorpresa, no programadas, precisamente para verificar que el yacimiento se encuentra correctamente. Y le puedo decir que por nuestra parte y la de los directores de la explotación, en cuanto al yacimiento se refiere, que son profesionales del Museo de Ciencias Naturales, están acreditando que la actuación se está haciendo correctamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Yo creo que usted confunde estas dos cosas. Una cuestión es la actuación de la mina y otra es la del yacimiento. La del yacimiento está perfectamente protegida y no hay actuaciones sin previa autorización nuestra. Lo que hay son actuaciones, efectivamente, que en su

momento se hicieron una vez pasado el período de la concesión y, además, en alguna zona más allá de la mina que en lo que se refiere a Patrimonio, no afecta. En todo caso, eso es lo que motivó las actuaciones, tanto de Industria como de Medio Ambiente y sobre eso ya le contestará posteriormente mi compañera. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 147/10 RGE. 2729, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre los últimos datos presentados sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Cifuentes del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la valoración que realiza el Gobierno regional sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, con relación a la delincuencia, a mí me surge una pregunta, y es cuándo el Partido Socialista va a seguir el ejemplo del Partido Popular y va a sacar de sus escaños a los que están imputados y de los cargos del Partido a todos los imputados que quedan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda*) Cuándo van a seguir el ejemplo del Partido Popular, señorías; cuándo van a seguir ustedes nuestro ejemplo.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda) Ustedes, señorías, pretenden algo que no se da en democracia, y es que sean los tribunales y la Fiscalía los que les den lo que les niegan los ciudadanos, y eso no lo van a conseguir, señoría, porque no van a tener los votos; nunca los ciudadanos les van a dar su confianza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Hablando de presuntas delincuencias o presuntas irregularidades, pero ¿cómo tienen ustedes, señorías, la desfachatez de preguntarnos a nosotros por el señor Tamayo? Pero si el señor Tamayo es un miembro de su Partido. *(Protestas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Un miembro del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Pero, ¡hombre!, si el señor Tamayo es aquel... Sí, señoría, aquel al que pagaron los del Partido Socialista para hacer Secretario... *(Protestas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, perdone.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Ése es el que hizo Secretario General del Partido al señor Zapatero. *(Protestas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Pregunten, señorías, al señor Zapatero quién es el señor Tamayo, que es el que le llevó a la Secretaría General. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda)* El de los avales y los renovadores por la base. Ahí tienen ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor. Le ruego que se atenga a la pregunta. A los que preguntan y a los que contesten les recuerdo que estamos en la sesión de control. Conteste a la pregunta, por favor, que ha hecho la diputada. *(Protestas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda)*

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Señoría, me han preguntado por datos de delincuencia, y cuando hablo de posibles imputados del Grupo Socialista pensaba que estaba hablando de delincuencia. *(Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, su tiempo está corriendo. Le recuerdo que le queda un minuto y veinte segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Señoría, con relación a su pregunta, es difícil que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se haga una valoración sobre los datos de delincuencia en la Comunidad de Madrid puesto que no tenemos datos oficiales sobre esta cuestión. Tenemos solamente los datos que se nos han facilitado a través de las comparecencias, tanto del Ministro del Interior como del Secretario de Estado del Interior en el Congreso y en el Senado, con relación a las preguntas que ha realizado algún compañero del Partido Popular aquí presente.

En cualquier caso, señoría, lo que podemos decir es que existe un gran oscurantismo. Se ocultan

los datos a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Se dice, por ejemplo, que los datos de la Comunidad de Madrid han reducido la delincuencia en un 4 por ciento, pero no se ha dado ningún dato desglosado sobre cada una de las Comunidades Autónomas. Se omiten los datos de Cataluña, del País Vasco, de Navarra, que ocupan puestos importantes en cuanto a la delincuencia. Se omite, y yo creo que es muy importante, un dato que es fundamental, y es que, de acuerdo con las estimaciones del Ministerio del Interior, Madrid sigue siendo en este momento la tercera Comunidad Autónoma en datos de delincuencia, después de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, señorita, yo creo que lo que hay que decirle al Ministerio del Interior es, primero, que abandone el triunfalismo; no puede decir el Ministro del Interior que son los mejores datos del siglo, porque es que llevamos nueve años de siglo; tampoco es tanto, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, que se abandone el triunfalismo, que se siga incidiendo en las necesidades de más policía y más guardia civil en la Comunidad de Madrid, y que se informe al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los ciudadanos de cuáles son los datos reales. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco los datos. No me ha dado muchos, pero también es verdad que usted no los tiene, y si a usted no se los da el Ministro del Interior ni la Delegada del Gobierno, difícilmente me puede informar a mí. En cualquier caso, yo entiendo que tiene que ser muy complicado valorar una situación cuando desde el Ministerio y desde la Delegación del Gobierno se está actuando con opacidad y, desde

luego, con falta absoluta de transparencia. Es decir, yo no entiendo por qué de repente, desde hace casi cuatro años, se ha decidido sustituir lo que eran datos oficiales por un "power point", que podemos sacar de la página web, que es muy vistoso, pero que, francamente, no ofrece los datos; da unas tasas genéricas sin desglosar y sin especificar; no da los datos como se tienen que dar. Desde luego, respecto a lo que usted dice de que se excluye del cómputo a determinadas Comunidades Autónomas, sin duda es para que mejoren las cifras globales.

Yo no entiendo por qué en estos momentos España es el único país occidental en el cual se están censurando los datos en materia de homicidios o en materia de delincuencia que se están produciendo. Yo creo, de verdad, que esta opacidad y este secretismo nos lleva, entre otras cosas, a entrar en contradicción con nosotros mismos y a incumplir los propios convenios que firmamos, como, por ejemplo, el que se firmó en el año 2009 con el Consejo de Europa sobre acceso a documentos oficiales en España.

Señorita, creo que esta política de opacidad, como le he dicho, poco favor hace, poco ayuda a que por parte del Gobierno se pueda luchar contra la delincuencia. Si es verdad que los datos han mejorado, como dice el Ministro -y esto a su vez se contradice con lo que dice tanto el Consejo General del Poder Judicial como la Fiscalía General del Estado-, bienvenido sea, y desde aquí nuestra felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero es difícil hacer un diagnóstico certero y avanzar en la lucha contra la delincuencia, como está haciendo este Gobierno, sin tener, además, competencias en materia de seguridad ciudadana y, a pesar de todo, invirtiendo, poniendo policías locales, construyendo cuarteles de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en territorio de la Comunidad Autónoma, y haciéndolo con el dinero del Gobierno. Difícil es avanzar si no podemos hacer un diagnóstico.

Concluyo, señora Presidenta, simplemente diciendo lo siguiente. Estamos acostumbrados a que el Partido Socialista utilice la doble vara de medir en todo, en los casos de corrupción, en los casos de imputados y demás. Lo que yo creo de verdad es que en determinadas materias, como la actual cuando hablamos de seguridad ciudadana, actuar con sectarismo es complicado; por tanto, pediría desde

aquí a la Delegación del Gobierno, y al Ministerio del Interior por extensión, que no actúen con sectarismo, que nos den los datos que necesitamos para luchar con eficacia contra la inseguridad ciudadana y, si no cumplen con su obligación con este Gobierno, al menos que lo hagan con los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 148/10 RGEF. 2730, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en materia de política económica, el Gobierno de la nación no sabe dónde tiene el norte ni el sur, ni el este ni el oeste. Empieza por Zurbano, donde reúne a los Grupos políticos porque, como no sabe lo que hacer y no es capaz de asumir su responsabilidad, intenta que haya una corresponsabilidad ante la falta de conocimiento de la realidad, ante asumir su responsabilidad y ante la imperiosa necesidad de tomar medidas que van a hacer imprescindible cambiar de cabo a rabo la actual política económica que está llevando a cabo. Y en esta línea de oscurantismo, lo que hace el Gobierno de la nación es convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Fijese, señoría, nuestro país, España, tiene un conjunto del déficit público del 11,2 por ciento del producto interior bruto; de este 11,2 por ciento corresponde a las Comunidades Autónomas el 2 por ciento, y entonces la maquinaria propagandística del Estado pone el foco diciendo: el problema del déficit público son las Comunidades Autónomas; es decir, es el 2 por ciento, no el 9,2 que tiene el Estado. No es un presupuesto que crece el 17 por ciento, ¡no! No es que el Estado gaste más del doble de lo que ingresa, ¡no! Es el 2 por ciento de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque en ese conjunto del 2 por ciento de las Comunidades Autónomas los hay de todos los partidos políticos, y en consecuencia, ¿qué pretenden? Desdibujar, en lugar de volver a tomar medidas y actuaciones. Y ¿qué ocurrió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señoría? Pues simplemente una vergüenza y un bochorno. El Gobierno de la nación fue incapaz ni siquiera de asumir la propuesta que en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid hice de sentarnos y no levantarnos de allí, de estar toda la Semana Santa trabajando juntos para salir con una solución. Y en vez de eso, fue una Comisión. Mire usted, acaba en "on", pero en nada más se parece una cosa a la otra. Es una auténtica vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

De entre las dos cosas, nosotros queremos soluciones no comisiones. Consta en el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y la respuesta del Gobierno de la nación fue: es que, claro, si ponemos soluciones, entonces, ¿qué van a decir las Comunidades Autónomas? ¡Habrán que estudiar! Hay un estudio de hace dos años aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera; ahí consta que las Comunidades Autónomas ya estudiaron con el Estado qué hacer y dónde actuar, pero falta valor. Por eso, quien no tiene valor de actuar, lo que tiene que hacer es irse, y como yo dije allí: ¡váyase usted, señor Zapatero, y su Gobierno, que son un desastre para España! Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías,

durante los últimos días hemos podido escuchar por parte del Gobierno de la nación que, por ejemplo, no puede proceder a retirar el IVA porque eso restaría credibilidad a la política económica del Gobierno. Yo creo que lo primero que debería tener presente el Presidente del Gobierno es que no se puede restar de donde no hay, porque, ¡claro!, señorías, el Presidente del Gobierno no se da cuenta de que su credibilidad ya se ha minado suficientemente cuando ha negado la crisis durante mucho tiempo. El Presidente del Gobierno tiene que darse cuenta de que su credibilidad ya se ha erosionado tras anunciar mes tras mes, de forma continuada, falsa y voluntarista, la salida de una crisis que desgraciadamente se está alargando demasiado. Señorías, lo que resta credibilidad a un Gobierno y a la política económica del Gobierno socialista de la nación es, como dice el señor Consejero, convocar a las Comunidades Autónomas para supuestamente llegar a un acuerdo y a un compromiso conjunto de austeridad y de control del gasto público y terminar aprobando incrementar los niveles de déficit público en el que pueden incurrir las Comunidades Autónomas; señorías, ¡un auténtico disparate!

La verdad es que si el Presidente del Gobierno quiere credibilidad lo que tiene que hacer es solucionar la crisis. Para eso es ineludible, señorías, que adopte al menos tres medidas: en primer lugar, que retire el IVA (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); en segundo lugar, que proceda a realizar las reformas estructurales que son necesarias y, por último, que no genere falsas expectativas de recuperación, porque eso lo único que hace es que se adopten decisiones económicas equivocadas.

Por cierto, y con esto termino, señorías, ahora no entiendo cómo a la Ministra de Igualdad se le ha ocurrido acabar con los cuentos de hadas, salvo que quiera acabar con el discurso del Presidente del Gobierno. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 126/10 RGEP. 2273, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,

sobre actuaciones que tiene previstas en las carreteras de la Comunidad de Madrid que pasan por el casco urbano de Villacañeros.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previstas en relación con las carreteras de la Comunidad de Madrid que pasan por el casco urbano de Villacañeros? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, señoría, las actuaciones que van a ser necesarias y que son necesarias en cada momento para garantizar la seguridad vial y la movilidad, igual que hacemos en toda la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues arreglados están los vecinos de Villacañeros. Es decir, nada, no van a hacer ustedes nada. En Villacañeros, como usted bien sabe, hay tres travesías, hay tres carreteras regionales que atraviesan el casco urbano: la 305, la 320 y la 324, que suponen el paso diario de unos 5.000 vehículos, unos 500 de ellos pesados, con el consiguiente trastorno y peligro para los peatones, con los atascos habituales en esa población, que tiene consecuencias incluso para los vecinos de Chinchón que se dirigen al hospital de Aranjuez, el deterioro permanente de los inmuebles y del mobiliario urbano y daños muy importantes en la red de saneamiento a causa de los camiones de gran tonelaje.

El Ayuntamiento de Villacañeros le ha solicitado a usted reiteradamente, incluso a predecesores suyos, la eliminación de esas travesías mediante la construcción de variantes y, por otra parte, la adecuada conservación de las vías existentes. No hacen ustedes absolutamente nada. Ha tenido que ser el propio ayuntamiento el que haya invertido y destinado 570.000 euros el pasado año 2009; 570.000 euros del Fondo Estatal de Inversión Local que el Gobierno de España pone a disposición de los ayuntamientos ya que usted, señor Echeverría, no cumple con su obligación, ya que su Consejería no cumple con la obligación de mantener adecuadamente las carreteras de esta región; 570.000 euros de ese Fondo Estatal de Inversión Local que tanto desagrada a la señora Aguirre, ése que la señora Aguirre nos dice una y otra vez que sólo sirve para abrir y cerrar zanjas. No es verdad, señor Consejero; no es verdad, señora Aguirre; ése Fondo de Inversión Local, esos 1.000 millones que se han puesto a disposición de los alcaldes de los ayuntamientos de nuestra región sirven, entre otras cosas porque además, por desgracia, la mayor parte del destino de esos 1.000 millones lo deciden alcaldes del Partido Popular, del partido que dirige la propia señora Aguirre. Luego si lo destinan a abrir y cerrar zanjas, creo que usted debería decirles algo, ese dinero sirve, entre otras cosas, para construir centros de salud que su Gobierno no construye. Si hay algo que tape esos 1.000 millones en la región de Madrid, son precisamente los huecos que deja la gestión del Gobierno de Esperanza Aguirre y, en concreto, de su Consejería, señor Echeverría.

Además, probablemente usted me dirá que no tienen suficiente dinero, cosa que no será verdad, porque lo tienen presupuestado, otra cosa es que sean incapaces de ejecutar el presupuesto. Pero le digo más: tendrían más presupuesto, de más dinero dispondría la Consejería de Transportes para arreglar problemas, como la carretera de Villacañeros, si doña Esperanza Aguirre, a través, por ejemplo, de su Viceconsejero favorito, el señor López Viejo, no hubiera destinado dinero público de esta región para metérselo en el bolsillo a los corruptos de la trama de Correa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, siempre tiene una manera de intervenir aquí que, al final, pierde la fuerza de sus propias reflexiones sobre todo lo que está diciendo, porque dice muchas cosas que no tienen ningún sentido. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Pero yo le agradezco muchísimo la pregunta que hoy hace aquí porque es una buena pregunta para que en Villacañeros sepan lo que está pasando. Usted, por alguna razón que desconozco, se me oculta, tiene mucho interés en Villacañeros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* No, ya lo veremos algún día. Le voy a decir que Villacañeros tiene dos peticiones: el asfaltado de la 324 y la variante de la 305. Respecto al asfaltado de la 324, qué casualidad que sólo usted la pide, cuando ni el Ayuntamiento ni el alcalde la piden y cuando ni los técnicos de la Dirección de Carreteras consideran que sea necesario.

En cuanto a la variante, es cierto que estamos realizando variantes en muchos municipios, y es importante desde el punto de vista de la seguridad. Por ejemplo, estamos haciendo actuaciones en Algete, Fuente el Saz, Valdemoro, Campo Real, Aranjuez, Perales del Río o Getafe, y ahora mismo estamos trabajando en Villar del Olmo o Valdelaguna; son obras que estamos realizando donde consideramos que la seguridad vial es importante y no nos importa quién gobierne en el Ayuntamiento. Tenemos otros proyectos en estudio y estamos abiertos a dialogar con todos los alcaldes. Así, con el alcalde de este municipio tengo un listado de nueve reuniones y contactos con el Viceconsejero y con la Dirección de Carreteras para analizar y estudiar las cosas. Nosotros recibimos y hablamos con todo el mundo, cosa que, cuando ustedes estaban en el Gobierno, nunca fue así, sobre todo si era alguien que gobernaba en un ayuntamiento que no fuera de su partido. Nosotros en eso no tenemos ningún planteamiento contrario. Le puedo decir que estamos totalmente de acuerdo con la variante en Villacañeros. Pero le quiero recordar una cosa -se lo digo para su información-: Villacañeros tiene una pretensión del Ayuntamiento de revisión del Plan General, y cuando eso se consolide van a surgir nuevos desarrollos. Qué casualidad que esta variante, independientemente de que ahora pueda solucionar problemas, en el futuro solucionará

muchos más problemas. Bueno, tengo una cosa muy clara, señor diputado: cuando nosotros desarrollamos una variante en un municipio en el que va a haber desarrollos nuevos, en el que se va a multiplicar la población casi por dos, lo que podemos exigir -creo que tengo el derecho y la obligación de exigirlo- es que el coste de esa variante se soporte con los nuevos desarrollos. Ése es el planteamiento que tengo en Villaconejos. El Alcalde podrá estar de acuerdo o no, pero es mi exigencia y mi responsabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Por tanto, sí a la variante, pero una variante que solucione el problema del municipio y, al mismo tiempo, que su coste lo soporten los nuevos desarrollos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 143/10 RGEF. 2725, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera posible el Gobierno Regional compatibilizar la sección lingüística de francés del IES Severo Ochoa de Alcobendas con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera posible el Gobierno regional compatibilizar la sección lingüística de francés del Instituto de Educación Secundaria Severo Ochoa, de Alcobendas, con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el

cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El Instituto Severo Ochoa va a ser uno de los 32 nuevos institutos bilingües en español-inglés que se van a poner en marcha el próximo curso, el próximo septiembre, y que van a dar continuidad a un buen número de alumnos de Alcobendas que terminan su educación primaria en esos dos idiomas, en español y en inglés. Esta decisión, señoría, la han votado, por mayoría absoluta, tanto el claustro como el consejo escolar de dicho instituto.

También, señoría, como lo que existía hasta ahora en ese instituto era una sección de francés, hemos tomado algunas otras decisiones. En primer lugar, para no perjudicar a los alumnos que ya estén cursando esa modalidad, mantener la sección de francés, que estará, por tanto, en vigor al menos cinco años más. En segundo lugar, vamos a abrir una nueva sección de francés en un instituto vecino y, por supuesto, para todos los alumnos del nuevo instituto bilingüe español-inglés que entrará en vigor en septiembre, se va a garantizar el aprendizaje de francés como segunda lengua desde primero de la ESO hasta segundo de bachillerato. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Le pregunto nuevamente, a mí me vale con sí o no: ¿considera compatible la sección lingüística de francés con el proyecto de bilingüismo? Y le hago esta pregunta porque los padres, las madres y los chavales del instituto consideran que sí es compatible. Le hago esta pregunta porque la orden en la que se seleccionan los institutos que van a ser bilingües no se dice en ningún momento que

sea excluyente ninguna sección lingüística, es decir, no es incompatible. Le hago esta pregunta porque los chavales, que hoy están en la puerta de la Asamblea pidiendo que la Consejería y usted reconsideren esta decisión, y los padres y madres de los mismos se encontraron con la necesidad de optar por el proyecto bilingüe o por la sección de francés en un Consejo en el que no se pudo casi debatir ni tomar una decisión que creemos que tenía que haber sido debatida con más tiempo. Y le digo esto porque fue su Consejería, no los padres, la que ha dicho que no es compatible. Si no, le voy a leer una moción del Partido Popular, firmada por Ramón Cubián, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la que se dice que, con posterioridad a la designación de instituto bilingüe, la Consejería comunicó al instituto la necesidad de tener que elegir. Lo firma un portavoz del Partido Popular en un ayuntamiento donde ustedes están gobernando; por cierto, ayuntamiento que ha aprobado dos mociones en las que piden al Gobierno regional que reconsideren la posición y que sea compatible. Ustedes se llevan ahora la sección lingüística de francés a un municipio distinto a Alcobendas. Alcobendas se queda sin sección lingüística, porque se la llevan a San Sebastián de los Reyes; Alcobendas, un municipio de más de 110.000 habitantes, se queda sin ella.

Nosotros les vamos a pedir dos cosas: una, que reconsidere la decisión porque creemos que es posible ese modelo, y sobre todo porque ustedes puntuaron el proyecto bilingüe en francés, la sección de bilingüismo, para que el instituto tuviera ese proyecto nuevo. Dentro del horario que presentó el instituto, venían las horas que podían hacer los alumnos, más de 200, que están en la sección lingüística de francés. Y, segunda cosa, que reciba a la asociación de madres y padres del instituto, sobre todo a su presidenta, Marian Koefoed, que hoy está aquí con nosotros, junto a los representantes municipales, concejales del Partido Socialista en Alcobendas; que les reciba -la Presidenta de la Comunidad de Madrid me ha dicho que les iba a recibir- con el fin de que le expliquen la necesidad de que el proyecto bilingüe, tanto en inglés como la sección lingüística en francés, siga siendo una realidad en el instituto Severo Ochoa de Alcobendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Terminó solicitándole esas dos cosas, más que nada porque la educación y la libertad de elección se garantizan con una oferta educativa de calidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo, porque es algo que usted parece olvidar -usted habla en nombre de los padres y las madres-, que esta decisión sí se ha votado en el consejo escolar y en el claustro; se ha votado, señoría, no una vez sino dos, porque, como hubo alguna queja sobre la votación, se volvió a votar con idéntico resultado que la vez anterior, que era concretamente, entre las familias y el consejo escolar, un 73 por ciento de apoyo al instituto bilingüe español-inglés -tengo por aquí el certificado de votación, luego se lo enseño-, y en el claustro votaron 103, 68 a favor, 22 en contra, 10 abstenciones y 3 nulos. Es decir, el 63 por ciento del claustro y un 73 por ciento de las familias.

Señorías, nosotros estamos a favor del aprendizaje de lenguas extranjeras en el sistema educativo y queremos llevarlo a cabo, y por supuesto en el Severo Ochoa se va a aprender español, inglés y francés. El modelo de bilingüismo por el que hemos optado consiste no sólo en reforzar el inglés como materia extranjera, sino en dar otras materias en ese idioma, y ese programa concreto, señoría, se da un idioma o se da otro idioma. Aún así, nosotros, como consideramos que debemos salvaguardar los derechos de las minorías que no están de acuerdo con la decisión de la mayoría absoluta, hemos optado por hacer tres cosas: en primer lugar, mantener la sección de francés para los alumnos que hayan comenzado las enseñanzas para no perjudicar sus derechos; por tanto, estará cinco años más. En segundo lugar, abrir una nueva sección de francés. Usted habla de un instituto que no está en Alcobendas, está justo en la linde, y vamos a abrir la zona de escolarización para alumnos de ambos institutos, y verá usted la matrícula, porque tengo ya los datos de la preinscripción, y se han apuntado ya un buen número de alumnos, por tanto, va a ir bien.

En tercer lugar, señoría, garantizar como segunda lengua extranjera en el instituto Severo Ochoa, aparte del programa de español y de inglés, garantizar como segunda lengua extranjera, toda la ESO y los dos cursos de bachillerato, el francés. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 149/10 RGE. 2731, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: ¿Que actuaciones han realizado el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Comenzaré diciendo que el pasado 23 de marzo el Rector de la Universidad Complutense tuvo que soportar una protesta colegial que derivó en algunos incidentes intolerables que este Gobierno lamenta y condena; lo hicimos entonces y lo volvemos a hacer hoy como hacemos siempre que cualquier personalidad sufre este tipo de actos en la universidad pública.

A partir de ahí, diré que a raíz de esa protesta la Consejería de Educación, y la sociedad en general, a través de los medios de comunicación tuvo conocimiento de la situación de grave deterioro de los seis colegios mayores que dependen directamente del Rectorado. ¿Qué hizo la Consejería de Educación? Dos cosas para informarse directamente:

en primer lugar, enviar técnicos e inspectores para ver "in situ" la situación de los seis colegios mayores y, en segundo lugar, mantener una reunión directa con los seis portavoces de los colegiales de los seis colegios. Del primer informe se deduce una primera evaluación: que la situación de los colegios se ha producido por un abandono, por falta de un mantenimiento mínimo, lo que ha dado lugar, evidentemente no en cada rincón de cada uno de los seis colegios, a que se hayan producido goteras, desconchamientos, techos que se hundan y que están semanas y semanas sin arreglar tapados por un plástico; habitaciones clausuradas porque no tienen la habitabilidad y las condiciones suficientemente dignas para ofertarlas a los estudiantes, y un comedor, que pagan los estudiantes porque está incluido en su precio que lleva tres años de obras inacabadas y que se han parado. Hay también algunos casos, que nos han manifestado los colegiales, de aparición de cucarachas.

¿Qué ha hecho la Consejería de Educación ante esta situación? Instar, solicitar a la Universidad Complutense que acometa y que empiece una serie de obras de urgencia que consideramos imprescindibles, que ya han comenzado el lunes 29 de marzo y que nosotros esperamos que prosigan. En segundo lugar, en la entrevista con los representantes de los seis colegios mayores nos pusieron de manifiesto y nos contaron que habían enviado al Rectorado, con anterioridad a las protestas, un documento firmado por 787 de los 860 colegiales, es decir, por un 92 por ciento de todos los alumnos, en el que pedían tres cosas: en primer lugar, que se abordara la reforma de las infraestructuras de los centros; en segundo lugar, conocer el estado de las cuentas de los centros para saber qué se hace con su dinero, con los entre 800 y 840 euros que pagan al mes por esa serie de servicios, y, en tercer lugar, que no se cambie el régimen interno de los centros, que funcionan como centros unisex, como en muchas de las universidades más prestigiosas del mundo; que no se les ha consultado ese cambio de régimen que no quieren el 92 por ciento de los estudiantes. Por tanto, la Consejería de Educación, desde luego, no apoya los altercados, lo que sí hacemos es apoyar a los colegiales en sus tres demandas. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Consejera, por esta información que nos ha facilitado. La pregunta, después de conocer esta información que nos ha dado: ¿es qué ha hecho el señor Rector durante estos años en los que lleva de Rector de la Complutense con los 142 millones de euros que recibe de la Comunidad de Madrid para inversiones en obras e infraestructuras? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Qué hace con ese dinero el señor Rector? Esto ya se lo han preguntado los alumnos afectados de estos colegios mayores, pero este Grupo Parlamentario también se quiere sumar a esta pregunta porque nos interesa y, sobre todo, porque nos preocupa. Además, en esos colegios, como ha dicho usted, señora Consejera, se caen los techos, los comedores están cerrados, muchas de las habitaciones se han tenido que clausurar por el lamentable estado en el que se encuentran, cuando las familias de estos 900 estudiantes están pagando mensualmente 800 euros por habitar en estos colegios, que no es precisamente un precio muy barato. Por tanto, lo que preguntamos es, como han preguntado los estudiantes, dónde va ese dinero, porque el Rectorado, a día de hoy, todavía es incapaz de explicar a dónde va el dinero, esos 800 euros que pagan todas las familias de esos alumnos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

También nos preguntamos por qué esto no ocurre en el resto de universidades madrileñas que tienen igualmente colegios mayores y no están sufriendo estas lamentables circunstancias. Y es que hay cosas, señorías, que sólo ocurren en la Universidad Complutense. Mientras que el número total de estudiantes de las seis universidades de Madrid ha aumentado de 186.000 a 195.000 estudiantes desde el curso 2003 hasta la actualidad, en la Universidad Complutense ha disminuido y ha pasado de 75.000 a 68.000 estudiantes desde el curso 2002-2003 hasta la actualidad. Algo está haciendo mal la Complutense para que exista esta diferencia tan marcada con universidades como, por ejemplo, la Carlos III o la Rey Juan Carlos. También hay que decir que la Comunidad de Madrid no ha dejado de incrementar las transferencias, de manera constante y progresiva, en los últimos diez años. La

Universidad Complutense ha pasado de recibir 259 millones de euros, en el año 2001, a 359 millones. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler-Espiauba y señora Vaquero, por favor.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): De hecho, somos la tercera Comunidad en gasto por alumno, y, según la CRUE, estamos muy por encima de la media nacional y, por supuesto, de regiones o de Comunidades Autónomas como Cataluña y Andalucía, que son el modelo de referencia de la oposición en esta Cámara.

Señorías, la Universidad Complutense ha recibido mucho dinero público, como nos ha informado la señora Consejera, y la cuestión es que los órganos y el rectorado de la Universidad Complutense lo han administrado muy mal; a lo mejor por eso el Consejo Social les ha llamado la atención sobre los incrementos en los gastos de personal; a lo mejor por eso han mostrado el descontrol que existe en las cuentas de la Fundación General de la Universidad Complutense, que preside el propio Rector. Aquí, señorías, nos encontramos con una muy deficiente gestión por parte del señor Rector de la Universidad Complutense, que es el único, de las seis universidades madrileñas, que se encuentra, primero, agobiado por las deudas; segundo, con unos colegios mayores en una situación, como ha descrito la señora Consejera, lamentable, y, tercero, con un número de alumnos cada vez menor en sus aulas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Nosotros nos preguntamos en que está ocupado o preocupado el señor Rector. Seguramente, a lo mejor, en vez de atender las mejoras que necesita la universidad, está más preocupado por esos pisos de lujo que hemos conocido últimamente en la Universidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Por último, decir que aquí no hay... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 87/10 RGE. 1448, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para la recuperación medioambiental de la Cañada Real.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno regional para la recuperación medioambiental de la Cañada Real Galiana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Señoría, la medida más trascendental que este Gobierno podía llevar a cabo: presentar a este Parlamento una ley para resolver la desafectación del problema de la Cañada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Bueno, sí, presentarla, todo sea que la aprobemos en esta Legislatura porque, tal y como

llevan ustedes el proyecto de ley, puede que nos hagamos mayorcitos y no lo aprueben. Pero no le voy a hablar del proyecto de ley porque ya sé que me va a saltar usted con el tema de la división de poderes. Ya sé que sólo es culpa del Grupo Popular, ya lo sé. No le voy a echar a usted la culpa, es culpa de su portavoz, que habría mucho que decir sobre eso. Pero, independientemente de que haya proyecto de ley o no, independientemente de que ustedes desafecten o no, usted tiene unas obligaciones en la Cañada Real Galiana, porque usted es la titular de las competencias en integración social, en realojos, en medio ambiente, en educación, en sanidad. Todas esas competencias, efectivamente, las tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, independientemente de que se apruebe el proyecto de ley o no, independientemente de que ustedes desafecten la Cañada Real Galiana o no. Así que ya está usted tardando en convocar a los ayuntamientos afectados y empezar a solucionar los problemas que tiene la Cañada Real Galiana.

En segundo lugar, usted es responsable subsidiaria de todo lo que pasa en la Cañada. En la Cañada hay operaciones y redadas contra el tráfico de droga, hay tráfico de niños para robar, hay tráfico de mujeres; de eso usted es la responsable subsidiaria porque el suelo es suyo. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*) Así que más vale que se ponga usted las pilas y empiece usted a trabajar por la solución de la Cañada en vez de intentar lavarse las manos con los ayuntamientos.

Y, en tercer lugar, la primera obligación que usted está incumpliendo es ir a los tribunales cuando conozca las irregularidades que se están produciendo en la Cañada. Usted sabe que hay contratos de compraventa ilegales de derechos de ocupación. Ustedes lo saben porque, además, los "cañaderos" son a los únicos que han recibido en la Puerta del Sol; a los "cañaderos" que trafican con la luz, con el agua, con el suelo y con los derechos de los más vulnerables. No hay derechos adquiridos, señora Consejera, hay ocupaciones ilegales, y usted tiene obligación de denunciarlo ante los tribunales. Esa es la primera obligación que está usted

incumpliendo, independientemente de que haya proyecto de ley o no. Por tanto, señora Consejera, póngase las pilas y empiece a solucionar el problema. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señora Montiel, no sé qué pensar de su comportamiento con la Cañada porque ha pasado de ser decepcionante a deplorable. No la entiendo, ni a usted ni a su compañero de partido el señor Masa. Yo pensaba al principio de todo esto que usted quería coadyuvar con nosotros en la solución del problema de la Cañada -un problema complicado porque tiene muchas implicaciones-, pero ahora creo que usted está por otra cosa. No sé qué es; tengo que averiguarlo. No sé a por qué va usted, señoría. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Usted está cayendo en la pendiente peligrosa de la demagogia y del interés especial, que no es el general, y no sé por qué, pero lo averiguaremos antes o después. Usted está oyendo sólo a un grupo determinado de vecinos que no son todos los vecinos de la Cañada Real Galiana. Usted está atendiendo a una plataforma autodenominada "Saneamiento de la Cañada", y yo me pregunto qué es lo que ustedes pretenden sanear. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *A los ayuntamientos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señora Montiel, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*):

¿Sabe lo que usted quiere sanear con un movimiento tipo estalinista, que es lo que a usted más le gusta en el mundo, porque mucho se las da de ser del área liberal de su partido? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*) Usted quiere echar a las bravas a todos los ocupantes de La Cañada porque le resultan molestos para su clientela electoral, pero le recuerdo que los de Covivar están cogiendo parte de la Cañada Real Galiana. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, la colonia Covivar. Usted y el alcalde de Rivas están instando a este Gobierno a que desalojemos a todos los vecinos sin esperar a que se apruebe la ley y sin esperar a que haya un acuerdo social. Su ecologismo, señoría, y su sensibilidad social, ¿sabe en qué consiste? En que nosotros utilicemos la cirugía de hierro, eso sí, pintada de verde, para que después ustedes puedan machacarnos ante la opinión pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Su talante democrático, señoría, es considerar que esta Cámara es un florero, y ustedes pretenden usurparnos los derechos que le dio el pueblo a esta Cámara con reuniones más o menos informales en el ayuntamiento para determinar lo que tenemos que hacer. Con palabras e intervenciones como las del alcalde señor Masa diciendo: no podemos permitir que la tramitación parlamentaria de esta ley pueda contaminar el preacuerdo ya encauzado en julio de 2009. ¡Ese es el valor que ustedes dan a esta Asamblea legislativa, que tiene todo el poder de la soberanía del pueblo de Madrid! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y se olvidan de una cosa muy importante, señoría, que los ayuntamientos, y ese ayuntamiento en concreto que usted tanto defiende, es el responsable de la disciplina urbanística del 60 por ciento de la Cañada, que le recuerdo que está desafecta, señoría. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Mentira.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Este Grupo Parlamentario, la señora Presidenta, y creo que todos los miembros de esta Asamblea,

pretendemos conseguir llegar a un acuerdo y no vamos a desalojar a los vecinos sin miramientos. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Mentirosa*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, le llamo al orden.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Y si usted quiere desalojar a todos los vecinos de la Cañada sin miramientos, dígame al señor Masa que se ponga manos a la obra, pero para esa historia, no cuente con nosotros. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Mentirosa*.) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 133/10 RGEF. 2297, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería alguna iniciativa para los afectados de la cooperativa de viviendas PSG respecto a las cantidades aportadas por los mismos avaladas por la aseguradora HCC.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿tiene prevista su Consejería alguna iniciativa para los afectados de la cooperativa de viviendas PSG respecto a las cantidades aportadas por los mismos avaladas por la aseguradora HCC?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, siempre hemos estado con ellos; se comprometió la Presidenta, y siempre hemos intentado ayudar al Ayuntamiento de Getafe y a los cooperativistas a resolver el problema de estos vecinos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gordo Pradel, tiene la palabra.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Veo que les han acompañado en algunas ocasiones más que ahora, pero, bueno, eso debe ser una cuestión de cosas del tiempo. En esta ocasión, yo no sé si voy a estar más socialdemócrata que estalinista; últimamente, a usted la estoy viendo más como del soviet del Partido Popular, pero, en cualquier caso, el objeto de la pregunta que en este acto se le formula no tiene más interés que conocer qué actuaciones tiene previstas su Consejería para el colectivo de afectados de la cooperativa PSG, extensible en análogas circunstancias a las que se encuentran otros ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que eligieron el modelo cooperativista para el acceso a una vivienda, y que no sólo han visto cómo se han quedado sin la misma sino que, además, se han quedado sin el dinero que aportaron. Por mencionar otro ejemplo, le citaré el colectivo de afectados de Ofigevi.

Señora Consejera, mucho nos tememos que no son ni serán los únicos ni los últimos. En la Legislatura anterior, concretamente en julio de 2004, el señor Cuenca, diputado por esta misma formación, solicitaba información al Gobierno regional (*Mostrando unos documentos*) -está aquí, lo pueden comprobar cuando quieran- respecto al grado de seguimiento que se realizaba respecto a las cantidades que depositaban los cooperativistas y la asistencia de avales que garantizaran las mismas. El Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en aquella fecha, en un alarde de compromiso y de ejercicio responsable de la acción pública, se despachó con lo siguiente: no entramos a consideración alguna, ya que dicha relación se

encuentra enmarcada en el derecho privado. Y, por ende, decía que desconocía si existían avales y garantías de las cantidades depositadas para la adquisición de suelo. Pues bien, ahora nos encontramos, seis años después, con una constancia: daba igual que existieran o no, el caso es que las aseguradoras no están dispuestas a resarcir a los cooperativistas.

Señora Consejera, le recuerdo -sé que lo sabe perfectamente, pero quiero que conste-, primero, que existe un consorcio urbanístico público; segundo, que la presidencia de dicho consorcio recae en la titular de la Consejería de Política Territorial, y en 2004, también, por supuesto; tercero, que la Comunidad de Madrid ostenta un porcentaje mayoritario con dicho consorcio, concretamente del 60 por ciento y, por último, entre otras circunstancias, que su Consejería tiene la competencia respecto a la tutela del perfecto funcionamiento entre los cooperativistas aportantes de cantidades económicas y las aseguradoras avalistas de las mismas.

Señora Consejera, esperamos que en esta ocasión se supere el dontancredismo de su predecesor en el cargo -me refiero al primero, al señor Zabía-, ya que si bien las soluciones no son automáticas ni simples, cuando menos, puede realizar algún acto de conciliación entre las partes desde la defensa de la parte más débil en la relación; es decir, de los cooperativistas.

Señora Consejera, solicitamos su más pronta respuesta; invite a las partes a sentarse con usted -no le digo nada más-, y a intervenir desde su responsabilidad institucional en el conflicto denunciado. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que la mayoría de nuestros compañeros han oído hablar del asunto de PSG y de todo el tema de los cooperativistas de Getafe, pero probablemente no sepan de verdad, en profundidad, lo que está ocurriendo. Me alegra que me dé usted esta

oportunidad porque, de una vez por todas, vamos a aclarar el asunto.

“Getafe, cuna de la aviación“. “Getafe, capital del sur“. Mire, señoría, los nombres, los folletos, la foto del alcalde, el que PSG fichara al Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Getafe, todo eso, ayudó a los jóvenes a confiar en este proyecto. Su compañero Ignacio Sánchez Coy dijo en su momento: “produce la sensación de que detrás de estas cooperativas está el ayuntamiento.” Eso es lo que se decía en Getafe no hace mucho tiempo. Estas cooperativas compraron terrenos en Los Molinos Buenavista hasta 170.000 metros cuadrados, a sabiendas que iban a ser objeto de expropiación, posiblemente para tener ventaja de salida, según dijo el Tribunal de Justicia de Madrid el 30 de octubre de 2007. Fueron expropiadas, como el resto de los propietario y adjudicatarios del ámbito; dos parcelas que recuperó después el consorcio, por lo que los cooperativistas no lo abonaron; percibieron 14,7 millones de euros en metálico, y una edificabilidad de 5.716 metros cuadrados en vivienda libre, aproximadamente otros 5,4 millones de euros, pero, eso sí, se quedaron sin viviendas; se quedaron con el dinero de las parcelas, sin viviendas y sin la posibilidad de construirlas.

No obstante, el consorcio volvió a sacar a concurso estas parcelas, y nosotros incorporamos, de común acuerdo con el ayuntamiento, la posibilidad de que se les respetasen a estos señores los derechos adquiridos en las anteriores cooperativas. Además, la Comunidad de Madrid propuso un acuerdo para que estos afectados pudieran tener acceso a una vivienda protegida y construir 1.400 viviendas. A este intento de arreglarlo, ¿sabe lo que contestaron el ayuntamiento y sus compañeros de allí? Nosotros -dijo el señor Sánchez Coy- no vamos a tener una actitud especial con nadie. Por tanto, yo comprendo que ésa es una actitud muy respetable por su parte, pero, si usted dice eso, ¿por qué exige ahora a la Comunidad que tengamos iniciativas para resolver este problema? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

El señor alcalde manifestó, en 2007, que este problema había adquirido tal relevancia que era un problema de carácter exclusivamente municipal, y se comprometió a resolver el problema que tenían estos señores. Pero parece ser que no lo ha cumplido, porque, a estas alturas, todavía están

acordando en mociones, como usted bien sabe, en el ayuntamiento que nosotros resolvamos el problema de los cooperativistas. Y él decía que tenía una lista organizada que garantizaba a todos el acceso a esa vivienda. ¿Por qué el alcalde se comprometió si ya tenía la posibilidad de resolver este problema de la vivienda?

Y, ¿me habla usted de iniciativas? Hemos planteado al ayuntamiento iniciativas, y el ayuntamiento y sus compañeros amenazaron con querellarse contra nosotros por plantearlas. Además, hemos hablado con los cooperativistas, como usted. No sólo los hemos recibido; hemos recibido en quince ocasiones; semanalmente recibimos; hemos dado respuesta a sus problemas sobre el IVA, al problema sobre su patrimonio, porque se marchó el gestor y no sabían qué patrimonio tenían. Y, señoría, les hemos atendido, desde nuestra competencia, en todo lo que han querido. Pero no les mareamos con palabras huecas, que es lo que usted está pretendiendo plantear aquí. Todos sus planteamientos están huecos, señoría, porque hay unos procedimientos judiciales en marcha que tendrán que determinar los tribunales; porque las competencias de supervisión y control de las compañías de seguros las tiene el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Y es allí donde usted tiene que hacer esta pregunta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 144/10 RGEF. 2726, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera de sepiolita en el "Cerro de los Batallones" de Torrejón de Velasco.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas que piensa, ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera en el Cerro de los Batallones, de Torrejón de Velasco?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tendríamos que determinar qué es una irregularidad medioambiental, pero de eso ya hablaremos. Sólo le voy a aclarar su pregunta.

Esta Consejería inició, el pasado 22 de febrero, un expediente sancionador a la empresa Tolsa por una presunta infracción, al haber continuado la extracción sin contar con la preceptiva declaración de impacto medioambiental. Las medidas a adoptar serán aquellas que se deriven, que aparezcan después de que se haya resuelto el procedimiento sancionador. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Mire, estamos ante una concesión minera cuyos derechos de explotación, que tenía en la época predemocrática, caducaron en noviembre de 2007, y que ha incumplido flagrantemente las prohibiciones de continuar realizando extracciones de sepiolita emitidas por la propia Dirección General de Minas del señor Beteta, la última de 10 de junio de

2009; que carece de declaración de impacto ambiental preceptiva para continuar la extracción, la actividad extractiva; que carece de estudio de impacto ambiental con relación a las extracciones, más de 39.000 metros cúbicos detectados por los propios agentes medioambientales el pasado julio; que carece de las licencias municipales de actividad, a pesar de que el propio municipio de Torrejón de Velasco, sobre la superficie afectada, califica esos suelos como no urbanizables especialmente protegidos, con espacio de interés forestal y paisajístico; zona que, además, ha sido declarada bien de interés cultural en la categoría de zona paleontológica, como se ha dicho anteriormente, en el año 2001; terrenos que se incluyen, a pesar de lo que ha dicho el señor Vicepresidente, en el inventario de bienes de interés arqueológico, tal y como dicen los propios agentes medioambientales en el informe de 27 de julio, que yo le procuraré, don Ignacio, para que usted estudie. En definitiva, incumplen sistemáticamente el plan de restauración de un espacio natural presentado por la propia empresa Tolsa en 1985, careciendo de controles, de autocontroles de la emisión, de las emisiones realizadas con efectos contaminantes en el entorno. Una actividad minera que está teniendo importantes daños ambientales, como ustedes bien conocen, que está produciendo el apeo, el descalzo de un importante número de ejemplares de encinas y de coscojas, severos impactos paisajístico e importantes emisiones pulverulentas en el entorno.

A pesar de esos importantes daños medioambientales, de esas importantes irregularidades medioambientales, me imagino que para usted una irregularidad es que no se cumpla la Ley de Evaluación Ambiental, que no se cumpla el Plan de Recuperación de Espacios Naturales. Me imagino -quiero imaginarme- que, para usted, por lo menos eso es una irregularidad medioambiental. Y ante todo esto han tenido una actitud absolutamente diletante cuando no han mirado hacia otro lado, por no hablar de que, incluso a mi compañero señor Quintana, ante la petición de información que hizo hace meses, le dijeron que esto era secreto, le aplicaron el artículo 18.4 ¿Qué tenían ustedes que ocultar? A la vista de lo que dicen los propios inspectores medioambientales, actas que nos han cedido gentilmente los interesados, porque ustedes no nos han dejado acceder a ellas, lógicamente se deduce que todo lo que había allí se veía incluso

desde la carretera nacional IV y desde la radial 4, a la vista de que se encontraban, en las fechas de la inspección, acopiadas más de 15.000 toneladas de mineral en una superficie aproximada de 31.000 metros cuadrados. ¡Como para no verlo, señora Mariño!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. A pesar de que su Director General dijo que ya habían hecho inspecciones en mayo. Ustedes han venido hoy a dar ejemplos de limpieza en la vía pública. ¿Cuándo van a sacar de sus escaños a algún diputado imputado, para el que la Fiscalía ha hecho una petición de ocho años de inhabilitación por delitos contra la ordenación del territorio? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega. -*Desde los escaños*): Ya sabe, señor Gordillo, que puedo hablar más alto -que ya hablo alto-, pero más claro no, y usted lo sabe perfectamente. Así que no me venga con insinuaciones porque sabe que se las admito, ni ocultaciones ni milongas chinas. Por eso, le voy a explicar claramente lo que ocurre en esta mina. Estamos hablando de que ésta es una concesión de explotación, como bien ha dicho, de 30 años, pero con posibilidad de prórroga de hasta 90 años. Durante todo este tiempo, señoría, esta explotación ha sido objeto de seguimiento, tanto por la autoridad sustantiva, que no es esta Consejería, sino la de Economía, a través de la Dirección General de Industria, y nosotros mismos hemos estado haciendo el seguimiento de esta explotación.

Por parte de mi Consejería, en 2003, fue inspeccionada en el marco de seguimiento ambiental de las actividades autorizadas de la Comunidad de Madrid en el entorno de las minas, sin que se detectase incumplimiento alguno. En junio de 2004,

Tolsa solicitó la prórroga al órgano competente de la Consejería de Economía y, durante ese proceso administrativo, se estableció por nuestra parte la necesidad de que esa prórroga tenía que ser sometida a un procedimiento de evaluación ambiental, a raíz de la normativa que nosotros mismos nos dimos en 2002. Por motivos ajenos no sólo a este Gobierno sino a esta Consejería y a la propia Dirección General de Minas, la empresa interrumpió el procedimiento medioambiental y, por tanto, ese expediente de ampliación de la prórroga se suspendió, caducó. El 10 de marzo de 2008, el área de prevención y seguimiento ambiental de esta Consejería realizó una inspección a la explotación, y con fechas 24 y 30 de junio, 3, 17 y 20 de julio de 2009 se realizaron nuevas inspecciones. Yo no creo que en la Comunidad de Madrid ni en otras Comunidades -que les podrían citar pero que no voy a hacerlo para que no me acusen de decir: "y tú, más"- existan empresas que hayan realizado en esa explotación. En el año 2003, se han cursado también nueve inspecciones a la explotación, unas antes de las denuncias de Ecologistas -como si hubiera sido de cualquier otro individuo, persona o ciudadano que presentara una denuncia; tenemos la obligación de revisarla- y otras durante y después; hemos estado pendientes del procedimiento que se seguía en esta explotación. A raíz del resultado de estas inspecciones hemos abierto un expediente sancionador, como usted bien sabe. No lo hemos abierto porque la explotación haga peligrar espacios especialmente valiosos desde el punto de vista medioambiental, señorita. *(El señor Fernández Gordillo muestra unos papeles a la señora Consejera)* No, señorita, escúcheme, de verdad. Sino por no haberse completado la tramitación administrativa necesaria. Prueba de ello es que nosotros incoamos un expediente previo para la evaluación de impacto en el que ya estábamos valorando el posible impacto medioambiental de la zona. En esos informes, que ya teníamos, se decía que no afectaba a ningún espacio protegido ni incidiría sobre ninguna especie amenazada. Tenga usted en cuenta que eso no es ZEPA ni es LIC ni es un espacio protegido por la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorita, tenemos que esperar a que el procedimiento sancionador acabe con todo su desarrollo porque, para nosotros, ahora mismo es prematuro juzgar cuál será el resultado del mismo, entre otras cosas, porque nuestro sistema de

derecho también tiene garantías para aquellos a los que les abrimos expedientes sancionadores. El seguimiento y el control han sido constantes, se han cumplido escrupulosamente por nuestra parte los trámites legales, y ahora, una vez caducada la licencia de la explotación, señorita, sólo nos queda resolver ese expediente sancionador, que cumpliremos en todos sus extremos, y hacer el control y seguimiento de todas labores que tiene que hacer Tolsa, seguimiento que correrá a cargo de la autoridad sustantiva, que es la Dirección General de Minas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 150/10 RGEF. 2732, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado Villalba.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué fase se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado-Villalba?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Fernández-Lasquetty.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Los madrileños, principalmente los de la sierra de Guadarrama, tendrán un nuevo hospital en Collado-Villalba en los próximos meses, tal y como se comprometió el Partido Popular en su programa electoral del año 2007. Un hospital que estará situado en la zona de La Chopera, como propuso el alcalde de este municipio, que, por ser

una prioridad, y con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para desbloquear la edificación del futuro hospital y que las obras puedan comenzar este mismo año, el Consejo de Gobierno aprobó la obra, mediante declaración de interés general y de urgencia, aplicando a este fin el artículo 161 de la Ley del Suelo.

El nuevo hospital va a acercar la asistencia especializada a 110.000 madrileños de Collado-Villalba, Alpedrete, Moralarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, y, al igual que los ocho nuevos hospitales, que ya han cumplido dos años de funcionamiento, el nuevo hospital va a tener una cartera de servicios capaz de resolver la mayor parte, la inmensa mayoría de las patologías, las más comunes, para las que más requieren los ciudadanos tener cerca un hospital. Todo ello, por supuesto, con un equipamiento de alta tecnología, con el mayor bienestar para los pacientes y sus familias, y, por supuesto, con un personal sanitario de la máxima cualificación. La construcción, en esta Legislatura, de este nuevo hospital de Collado-Villalba se suma a las ya iniciadas en Móstoles y en Torrejón de Ardoz.

Quiero también hacer una especial referencia a las importantes inversiones sanitarias realizadas por este Gobierno en la sierra de Guadarrama, en la sierra madrileña: 24 millones de euros invertidos desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid. Durante este período de tiempo se han abierto once nuevos centros de salud; cinco de ellos completamente nuevos, y seis por reforma completa, sustitución de algunos ya existentes; centros de salud y consultorios en municipios, como San Lorenzo de El Escorial -del que usted es alcalde-, El Escorial, Moralarzal, Los Molinos, Guadarrama, Collado-Villalba, Collado Mediano, Becerril y Alpedrete, y a eso hay que añadir reformas muy importantes en los hospitales de El Escorial, La Fuenfría y Guadarrama.

Yo quiero concluir agradeciendo al Alcalde de Collado-Villalba, y a su corporación municipal, el acuerdo que ha existido sobre cómo ha de ser el nuevo hospital. Por nuestra parte, hemos accedido a poner en marcha su construcción en el lugar que señaló el ayuntamiento porque para nosotros lo importante es que se inicie esta actuación, esta nueva construcción de un hospital para que los

madrileños reciban una atención especializada sanitaria, gratuita, de calidad y más cerca de sus hogares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por esa explicación tan detallada sobre las políticas y las inversiones de la Comunidad de Madrid en política sanitaria y, en concreto, sobre el futuro hospital de Collado-Villalba; un hospital que, como usted bien conoce, ha sido muy demandado por todos los pueblos del noroeste de la A-6, y por el mismísimo Collado-Villalba, que es el pueblo más grande de toda la zona; un hospital que va a acercar la red hospitalaria a todos esos pueblos, y que también va a descongestionar el hospital de El Escorial, que ahora mismo tiene atención a muchos más municipios, que, ahora, al dividirse en dos, tendrá unos mejores servicios; igual que el hospital Puerta de Hierro, que también tendrá una descongestión futura con la creación de este nuevo hospital de Collado-Villalba.

Yo creo que para los vecinos que va a atender el hospital de Villalba va a ser una mejora muy sustancial porque se reducen los tiempos de traslado a un centro hospitalario, y además porque también se reducirán las dificultades que hay ahora en el transporte de los centros al hospital de El Escorial, que todos sabemos que existen. No olvidemos que el tiempo que se tarda para el traslado a un hospital es muchas veces vital, tanto en complicaciones extremas, sanitariamente hablando, como también en el día a día. Este hospital que se va a crear va a dar solución al 90 por ciento de las situaciones en las que se pueden ver envueltos los ciudadanos en cuestiones sanitarias. Yo creo que les va a permitir mejorar su calidad de vida, y les va a permitir tener una sanidad más cercana.

La Presidenta -y quiero transmitirlo y que conste en acta- cumple sus compromisos, siempre lo hace; en concreto, con el compromiso que tenía contraído con todos los pueblos del noroeste de la

Comunidad de Madrid. Como lo ha hecho también con todos los municipios donde, a lo largo de esta Legislatura, se han abierto los nuevos hospitales, y por eso yo quiero agradecer a la presidenta Esperanza Aguirre, en este caso muy especialmente, la decisión que ha tomado de impulsar definitivamente el proyecto declarando la urgencia y el excepcional interés general del futuro hospital de Villalba, y ese agradecimiento lo quiero hacer extensivo a los anteriores Consejeros de Sanidad, también al consejero Güemes y, por supuesto, al consejero Lasquetty, al que transmito mi agradecimiento en nombre de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y sobre todo de los que van a ser atendidos en este hospital de Collado-Villalba. Gracias por cumplir sus compromisos, señor Consejero; también a la señora Presidenta, por el impulso sanitario que está dando usted a la sanidad de la Comunidad de Madrid, de la que somos punteros de toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 151/10 RGEF. 2733, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración de la gestión que se realiza en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿Cuál es la valoración de la gestión que se realiza de los centros de menores de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los*

escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace el Gobierno regional de la gestión que se realiza de los centros de menores de la Comunidad es francamente positiva, y lo es porque los recursos puestos a disposición de estos menores son de gran calidad tanto en medios materiales y profesionales como en garantía jurídica. La Comunidad de Madrid ofrece la máxima protección social y jurídica a los menores que tienen una medida de tutela o de guarda y viven en nuestras residencias. Por una parte, contamos con el trabajo y buen hacer de más de 2.000 profesionales perfectamente cualificados que se ocupan de la atención directa de 1.700 niños que viven en las residencias, con un coste medio por plaza y día por cada menor que supera los 100 euros. Estos niños están integrados en la normalidad de la vida madrileña, haciendo uso de todos los recursos sanitarios y educativos al alcance de la población, asistiendo a los mismos colegios e institutos que nuestros hijos.

También trabajamos para ofrecer una familia a los que es posible; por ello, el 61 por ciento de nuestros niños tutelados en la Comunidad de Madrid viven en régimen de acogimiento. Pero todos nuestros centros, los 120 que tenemos, son inspeccionados periódicamente por cuatro instituciones diferentes: la Fiscalía de Madrid, las Defensorías del Menor y del Pueblo y la propia Comunidad de Madrid. Y esas garantías para el buen funcionamiento de los centros se refuerzan aun más cuando hablamos de centros terapéuticos que atienden a menores con graves trastornos de salud mental, trastornos de conducta y discapacidades asociadas. En este sentido, hace más de un año establecimos un marco de colaboración con la Fiscalía de Madrid que recogía pautas y una comunicación fluida y permanente para la supervisión de nuestros centros. Y, como SS.SS. saben, la investigación de la Fiscalía con motivo del renombrado informe del Defensor del Pueblo acabó con el archivo de las diligencias en el mes de abril del año 2009. Pero a nadie se le escapa el ruido mediático que periódicamente viene produciéndose sobre la atención en los centros terapéuticos, esencialmente en lo que se refiere a la aplicación de medidas de seguridad para los menores y a la medicación pautada. Y he de decir que en ambos casos estas prescripciones están realizadas por psiquiatras, señorías, y, en este sentido, el

Presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría ha señalado que no sólo en alteraciones de la conducta provocadas por los trastornos mentales sino también en las creadas por problemas de salud física hay necesidad, en ocasiones, de emplear medios coercitivos que se dirigen a evitar daños a los afectados, a terceros y a garantizar el proceso del tratamiento.

Señorías, creo que las decisiones en relación con estos aspectos siempre están garantizadas por profesionales; además, a propuesta de la Comunidad de Madrid se firmó hace dos semanas una declaración conjunta de los Directores Generales de Infancia de las Comunidades Autónomas sobre los centros terapéuticos. Además del hito que supone la firma, por todas las Comunidades Autónomas, de una declaración conjunta, con independencia del color político, venía a representar un ¡basta ya a las calumnias y a las difamaciones! Y yo, señorías, apelo a la responsabilidad porque trabajamos con todas las garantías, y a día de hoy ninguna de las cuatro instituciones que inspeccionan periódicamente nuestros centros han derivado al juez la posible vulneración de derecho alguno de los menores. Si esto algún día ocurriera, la Comunidad de Madrid sería la primera en investigar y en exigir a las entidades gestoras las responsabilidades oportunas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Para la Comunidad de Madrid, el único objetivo es que los menores que tenemos bajo nuestra responsabilidad estén en las mejores condiciones posibles y con el mayor grado de protección jurídica, social y educativa. Todos los madrileños pueden tener la seguridad de que la Comunidad de Madrid está haciendo su trabajo en defensa de los menores madrileños con absoluta responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Femosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, que el sistema de protección jurídica de los menores en la Comunidad de Madrid es uno de los más completos y garantistas que existen en España, y probablemente en Europa, sólo se puede negar desde la mala fe o desde la ignorancia.

Usted misma decía que ese círculo: Ley del Menor, Defensor, Ley de Consejos de Atención a la Infancia, Comisión de Tutela, Comisión de Familia, se cerraba con el convenio que se firmó con la Fiscalía el año pasado. Si no recuerdo mal, el fiscal decía que con eso se garantizaban ya los hoy suficientemente garantizados derechos de los menores. Pero, mire, aquí no se trata de eso. Aquí no se trata de si el fiscal lo dice o de si un juez archiva una denuncia. Por cierto, la acusaron a usted gravemente de un hecho que está archivado y sobreseído, y no espere usted disculpas; para eso hace falta alguna cosa más. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

¿Cómo se forma el ruido mediático? Son coincidencias. El informe del Defensor del Pueblo, ruido mediático. En diciembre, unos menores denuncian unos malos tratos, no opera de oficio el Defensor del Pueblo, le llega la denuncia dos o tres meses después, y entonces sí hace una inspección el Defensor del Pueblo; hace una inspección el Defensor del Pueblo que, según los medios de comunicación, se filtra de la Oficina del Defensor del Pueblo que usted, usted no, los profesionales del centro de Galapagar atan con cuerdas a los menores, y coinciden en ello dos o tres medios. ¡Claro!, luego hace un comunicado el Defensor del Pueblo, como siempre hace, diciendo que no lo han entendido. En el comunicado, el atar se transforma en un sistema de contención y las cuerdas son un sistema homologado Segurfix. ¿Sabe usted cuál es el sistema Segurfix, ése que en las residencias homologadas parece que se utiliza en contra de los derechos de los menores? Pues mire, por no ir a bibliografía próxima: protocolo de contención mecánica e inmovilización de pacientes de un hospital de Granada, auspiciado por el Servicio de Salud de la Consejería de Salud de Andalucía. ¿Sabe cuál es el sistema que usan? Segurfix. Éste es el manual. (*Mostrando un documento*) Éste es el sistema; éstas son las cuerdas para atar a los niños en Galapagar. Eso es lo que pasa.

Pero, claro, luego el Defensor del Pueblo también le mete a usted el dedo en el ojo, y dice: La solicitud de información de marzo, no se ha recibido aún la preceptiva respuesta por parte de la Consejería. Ésa es una verdad a medias y, por lo tanto, una gran mentira porque el Defensor investiga el día 3; tarda cuarenta y tantos días en pedirle información a usted. Luego no sería tan grave lo que se encontró.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Termino. Se la remite el día 17, usted la recibe el día 24, y el día 25, o sea un día después de tener usted esa petición, le pide que le informe. No le pide que sea diligente, le pide que sea vidente o adivina de lo que le va a pedir para que se lo mande en 24 horas. Pero lo más grave de todo es que probablemente detrás de esto está que hay que ganar Madrid como sea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 7/10 RGEP. 732, Interpelación de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Sabanés, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, presentamos esta interpelación para poder debatir en Pleno -ya lo hicimos en parte en Comisión- sobre la situación y los objetivos en materia de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid. El otro día, en la Comisión, el Director General de Justicia afirmó tajantemente que, en esa materia, la Comunidad de Madrid no va a consentir abusos ni fraudes en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos ni en la utilización de los recursos

públicos para garantizar esos derechos. He de decirle, señoría, que, francamente, escogió un mal día, un mal momento y una mala época para lanzar estos alegatos, que en el fondo esconden un recorte de la justicia gratuita, que es la parte más vulnerable de nuestra sociedad; un muy mal día, señor Granados, porque, francamente, para fraudes reales, para fraudes de verdad, los que ustedes tienen en las 70.000 páginas del sumario Gürtel. Ésos sí son fraudes, cuyos beneficiarios se sientan en esta Cámara, obviamente hoy ausentes, con recursos suficientes -ellos sí- para pagarse los mejores abogados y los mejores servicios para, incluso, querrellarse, si procede, con el juez Garzón, que investigó la trama. Fíjese usted qué sarcasmo y en qué día vamos a hablar de la realidad y del fondo de este debate, que no es otro que los recortes en la aplicación de la justicia gratuita en la Comunidad de Madrid; ustedes lo llaman de otra manera, pero es así.

Ustedes son capaces de retorcer y enmarañar un debate hasta amoldarlo a sus intereses. Fíjense de lo que estamos hablando, señor Granados, de una dotación presupuestaria prácticamente congelada durante los años 2008, 2009 y 2010, mientras que realmente los expedientes se han duplicado en los últimos años, pasando, como mínimo, de 65.000 a 133.000 en la actualidad. El aumento ciertamente está influenciado por la crisis económica y por otros factores muy importantes, pero ese mismo incremento, o en términos similares, se produce también, como dijo el Decano del Colegio de Abogados, en litigios generales, civiles, mercantiles y sociales; de hecho, en la jurisdicción de lo social, precisamente en estos tiempos, por lo que suponen y por el aumento de litigios, se han implantado medidas de refuerzo. También dijo el Decano -y ése sería el primer elemento que le planteo- que es totalmente injusto que se impute a los abogados de turno de oficio el incremento de demanda en justicia gratuita, que no hace más que seguir las pautas generales del incremento de demanda de la justicia. Por tanto, ahí hay un elemento muy importante que ustedes pervierten en el debate. Así, estamos hablando de una cantidad presupuestada en estos últimos años de aproximadamente 40 millones de euros, y esa realidad, además, está atravesada por un desfase, que además es acumulativo y, por tanto, produce cantidades diferentes, que se ha ido acumulando y que produce situaciones que lleva,

entre otras cosas, a conflictos, impagos, etcétera, y que supuso que concretamente en el año 2009 se consumiera, en atrasos de 2008, prácticamente la totalidad del presupuesto de 2009, y lógicamente esta situación se acabará reflejando -de hecho, ya se refleja- en el funcionamiento del año 2010. Lo único que tenemos hasta la fecha -usted nos dirá si hay algo más- es un compromiso de Hacienda en su momento para resolver o intentar resolver, aunque mejor diría, parchear, porque para resolver necesitaríamos algunas de las medidas que vamos a proponer en la moción; en todo caso, para parchear esa situación se necesitaría un compromiso y no sé en qué momento estamos.

Ante este claro cúmulo de imprevisiones, de desfases y de recortes presupuestarios -lo ha hecho usted, lo ha hecho la Presidenta y lo ha hecho el Director General-, ante una situación que es económica, que es de desfase y de falta de previsión presupuestaria, que es acumulativa, que es un conflicto y que ha generado un conflicto para los abogados de turno y los que ejercen la justicia gratuita, a ustedes lo único que se les ocurre es acusar de listillos precisamente a los profesionales y a los abogados que están sufriendo las consecuencias de su imprevisión, cuando estos abogados tienen unos baremos de remuneración, también dicho por el Decano, y además es cierto, que no se han revisado desde el año 2003, tanto en la Comunidad como en el Ministerio. Que hay retrasos desde el año 2005, como mínimo, con certificaciones que han tardado más de 120 días y han llegado a alcanzar hasta los 300 días; es decir, señor Granados, los abogados que ejercen la tarea constitucional pública imprescindible de dar cobertura a los ciudadanos más vulnerables de nuestra Comunidad cobran poco, tarde y mal, y ustedes encima les insultan, porque esa es la realidad de éste debate perverso. No sólo no asumen su responsabilidad sino que hoy usted, en su intervención, a la ofensiva -eso se lo reconozco-, porque ante una situación de desastre como la que tienen montada no hay nada mejor que un buen ataque y usted a la ofensiva. En lugar de asumir su responsabilidad política, con su desparpajo y chulería habitual, carga a los demás la responsabilidad de los déficit de su propia gestión. ¡Es que es el colmo de la irresponsabilidad!

Realmente, señor Granados, señorías, detrás de todo esto hay varias realidades. Ustedes se

convierten en acusadores, cuentan unas historias, unas anécdotas y unas excepcionalidades sobre los fraudes que yo le pido que hoy aquí las concrete, que diga exactamente qué estudio tienen ustedes del fraude que hace a los ciudadanos -ya sé que me va a contar lo del tráfico, etcétera-, pero quien tiene la obligación de controlar y de marcar realmente y acotar la excepcionalidad es la Administración, pero ustedes lo que han hecho es un procedimiento perverso, porque ustedes, en base a determinadas situaciones que son excepcionales, han generalizado, y cuando eso ocurre siempre se es absolutamente injusto e irresponsable.

Voy terminando, señor Granados. En realidad, ustedes han hecho algo muy lamentable. Mire usted, su objetivo o la consecuencia es recortar derechos en un servicio que es fundamental, y tiene dos motivos fundamentalmente: unos económicos y otros ideológicos. Tienen serios problemas con la deuda de la Comunidad de Madrid, y además están preparando la entrada. El tiempo lo dirá; pero, como yo he dicho tantas veces en esta Cámara lo que pasaría y finalmente pasó, lo dejo para que quede constancia en esta Cámara que lo que realmente están preparando ustedes es la entrada de gabinetes, de consultorías privadas, para externalizar, en nombre de la eficacia, la agilidad y en base a la prevención el fraude. Ése es su verdadero objetivo en todo este debate.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Ya termino, señora Presidenta. Esto ya lo hacen en casi todos los servicios. La diferencia esta vez, que es brutal, es que ustedes se atreven a señalar a 5.000 profesionales comprometidos que ejercen esta tarea a diario en la Comunidad de Madrid, entrando en circuitos realmente trágicos y conflictivos. Y no sólo a ellos, sino que señalan a los ciudadanos vulnerables. ¿Por qué, señor Granados? Seguramente porque eso no tiene coste electoral para ustedes, pero tiene coste ético, moral, político, muy importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Por eso, señor Granados, quienes tienen que hacer el esfuerzo son ustedes, quienes tienen que plantear las soluciones son ustedes, y después ya hablaremos del decreto, de las Comunidades Autónomas, de los compromisos que hay en las Comunidades Autónomas, desde su intervención y de las propuestas que tendrían que superar sus declaraciones oportunistas, populistas e irresponsables. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, lo que quiero recalcar es el hecho incuestionable -ustedes lo cuestionan, señorías, pero en eso coincidimos- de que nos encontramos ante un derecho legítimamente reconocido a quienes carecen de los recursos suficientes para acudir a los tribunales. Pero además, en nuestro ordenamiento jurídico, la asistencia jurídica gratuita es un derecho constitucionalmente reconocido y garantizado en el artículo 119 de nuestra Constitución, y un derecho, además, que el Tribunal Constitucional ha vinculado a algo fundamental e importante como es el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos. Por ello, como he dicho en otras ocasiones, desde el Gobierno regional consideramos que es una auténtica exigencia ética y un elemental principio de justicia mejorar este servicio.

La legislación en materia de justicia gratuita -lo sabe S.S.- es de ámbito estatal, teniendo la Comunidad de Madrid competencia en cuanto al reconocimiento del derecho y también a la gestión de las subvenciones correspondientes a las diferentes actuaciones profesionales en este ámbito, así como dictar algunas normas complementarias en el ejercicio de nuestras competencias estatutarias. Así, en el Decreto 86/2003, de 19 de junio, que es al que usted se refería y al que luego yo también me referiré, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita, la Comunidad de Madrid establece en su artículo 31 que la Consejería competente en materia de justicia subvencionará con cargo a las dotaciones presupuestarias la implantación y prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita por los

colegios de abogados y también por el de procuradores. También que el importe de la subvención se aplicará fundamentalmente a retribuir las actuaciones profesionales correspondientes, por un lado, a la defensa y representación gratuitas de quienes hayan obtenido el reconocimiento del derecho por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica; a la asistencia letrada al derecho al detenido o a los presos, y también a la tramitación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita en el que se incluye el asesoramiento y la orientación previos al proceso.

El objetivo del Gobierno regional es, no lo que usted decía de recortar sino todo lo contrario, el de profundizar en todo lo que de positivo tiene nuestro modelo actual de justicia gratuita, y también corregir, y creo que es nuestro deber al mismo tiempo, las disfunciones que se puedan producir y que, lejos de favorecer ese derecho a la asistencia jurídica gratuita, lo distorsionan haciéndole perder viabilidad, eficacia y eficiencia. Queremos continuar avanzando en la consolidación del derecho, señoría, pero al mismo tiempo queremos también eliminar los abusos y las malas prácticas adaptando la prestación del servicio público y haciéndolo más acorde a las demandas de la sociedad actual. Por ello, el Gobierno regional va a llevar a cabo, durante el año 2010, una serie de mejoras, de actuaciones tendentes a racionalizar el gasto y mejorar la calidad del servicio prestado para que la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita se ajusten a lo previsto en las normas a las que acabo de referirme; es decir, el pago de las actuaciones referidas a quienes hayan obtenido el reconocimiento del derecho a la justicia gratuita por haber acreditado, señoría, el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en la ley estatal como en el decreto autonómico. En este sentido, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está actuando en una doble vertiente: por un lado, en el grupo de trabajo constituido por todas las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia, y, por otro, además, como ya anuncié en esta Cámara, modificando el Decreto 86/2003, en lo que se refiere a la asistencia jurídica gratuita, a lo que ahora me referiré.

La adecuación de la justicia gratuita no es un capricho del Gobierno regional, señoría, es un sentir generalizado de todas las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, y así lo

hemos puesto de manifiesto en las distintas reuniones de la Comisión Sectorial de Justicia, y yo diría que en todas y cada una de las reuniones que hemos mantenido en el Ministerio, tanto con el Ministro actual como con el Ministro de Justicia anterior. Y también se ha puesto de manifiesto en los acuerdos adoptados en la última reunión celebrada en Pamplona, el pasado mes de enero, de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia. Se trata de racionalizar la dispensación y el coste de la asistencia jurídica gratuita con un doble objetivo: el primero, que toda aquella persona que tenga derecho a la justicia gratuita pueda gozar de ese derecho, y el segundo, racionalizar los recursos económicos, racionalizar, en definitiva, el gasto que destinamos cada una de las Comunidades Autónomas.

Usted se refería antes a algunas de las cifras. Permítame, señoría, que yo se las ponga de manifiesto para aclararle una cuestión a la que usted se refería en cuanto a presupuesto. En el año 2003 la Comunidad tramitó 65.718 expedientes de asistencia gratuita; en el año 2009, 133.791, es decir, un 103 por ciento más que en el año 2003. Por tanto, en seis años se ha doblado el número de expedientes de asistencia jurídica gratuita. En ese año 2003 se destinaron por parte del Gobierno a los colegios de abogados y procuradores 18.107.000 euros para asistencia jurídica gratuita; y en el año 2009 fueron más de 46 millones. Señoría, usted dice que tenemos congelada la aportación en los presupuestos, pero lo que usted no dice es que, independientemente de la dotación presupuestaria, luego se incrementa esa aportación a lo largo del año porque al inicio del año, evidentemente, lo que tenemos es una previsión y no la constancia de cuánto nos vamos a gastar. Por lo tanto, el dato que es relevante, sin duda, es que desde el año 2003 al año 2009 hemos pasado de 18 millones a algo más de 46, casi 47 millones de euros para esta materia, casi un 160 por ciento de incremento.

El 57 por ciento de la asistencia jurídica gratuita corresponde a extranjeros, señoría; el 57 por ciento de la dotación corresponde a extranjeros. Digo esto porque cuando se produjo el proceso de transferencias a la Comunidad de Madrid se valoró el coste de la asistencia jurídica gratuita, en el año 2002, en 9.430.000 euros, y como le digo, estamos ceca de 50 millones de euros en coste real. Eso se debe, sin duda, a lo que nosotros consideramos, en

parte, un mal funcionamiento y un mal uso del derecho y también a la aparición de fenómenos nuevos; usted se refería a la crisis, todo lo relacionado con extranjería, a los juicios rápidos, a la legislación en materia de tráfico, en fin a muchos factores que sin duda han venido a modificar de manera muy sustancial esta realidad.

Por lo tanto, nosotros, ante esta situación absolutamente insostenible, señoría, estamos actuando en dos direcciones. La primera, colaborando con el resto de Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Justicia en la reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, la Ley 1/1996 de 10 de enero. Participamos en un grupo de trabajo al que la Comunidad de Madrid ya ha enviado diversas propuestas. Querría señalarle los objetivos marcados por el propio Ministerio de Justicia para la reforma de la ley y que en algunos todos coincidimos: racionalizar el funcionamiento de la asistencia para reducir costes y minimizar el uso indebido del derecho -eso lo dice el Ministerio, no lo digo yo-. Estoy de acuerdo con ellos, pero cuando usted habla de recortes sepa que el Ministerio dice, entre comillas, racionalizar el funcionamiento de la asistencia gratuita para reducir costes y minimizar el uso indebido del derecho; ampliar el derecho o las condiciones de ejercicio para determinados colectivos y mejorar la calidad, como no puede ser de otra manera, en el ejercicio de ese derecho. La segunda dirección es la modificación a la que usted se refería del decreto ya existente. El decreto, en aquellos aspectos que corresponden a competencias de la Comunidad de Madrid. ¿En qué sentido? En el sentido siguiente: que únicamente puedan acceder al derecho a la asistencia jurídica aquellos que acrediten una insuficiencia de medios. Eso parece que es evidente, parece que es una perogrullada, pero es importante que sólo accedan quienes de verdad lo necesiten. Además, que se produzca una igualdad para todos los ciudadanos -espero, señoría, que estemos de acuerdo- tanto para nacionales como para extranjeros. También que se produzca la justificación documental de esa carencia de medios, que hasta ahora no se ha producido, y creo que estará, señoría, absolutamente de acuerdo. Que el colegio de abogados competente se encargue de recabar y aportar al expediente la documentación necesaria, porque para eso pagamos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid al Colegio de Abogados, para que tramite y gestione lo que a asistencia

jurídica gratuita se refiere. Que en el caso de que no conste la documentación necesaria, se archive el expediente de manera automática. Entiendo, señoría, que estará usted de acuerdo conmigo. Y luego, que esa presunción que se ha producido hasta ahora de insuficiencia de medios que hasta ahora declaraban los abogados no se siga produciendo y que, por lo tanto, no se exima de la obligación de aportar toda la documentación que sea necesaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Sí, señora Presidenta, concluyo. Después tendré oportunidad de seguir aclarándole cuál es la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Concluyo con lo siguiente: en ningún caso el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere recortar ni cercenar ningún derecho de los ciudadanos; todo lo contrario, lo que queremos es un uso más racional de ese derecho, un uso más justo y también, como no puede ser de otra manera, más barato, más eficiente y más eficaz. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, qué bien haríamos en tener el mismo criterio de exigencia en cuanto a la racionalidad y en cuanto a evitar los fraudes y los abusos a los ciudadanos vulnerables, los que están en circuitos invisibles, a diferencia de los ciudadanos poderosos. Haría usted muy bien en tener el mismo celo, porque esa obsesión que les ha entrado a ustedes con el fraude de los abogados de turnos de oficio, o de los usuarios del servicio de justicia gratuita no es posible. Señor Granados, es que estamos hablando de la parte más vulnerable de

nuestra sociedad; estamos hablando de circuitos, de conflictos, de tragedias y de desastres que la mayoría de la sociedad desconocemos; estamos hablando de profesionales que hacen turnos de 24 horas, que están atendiendo unas necesidades primordiales para la sociedad. Y, ¡vaya!, ustedes, en este caso y en este punto en concreto, obsesionados con el fraude que no acaban de cuantificar y que no acaban de explicar, a no ser que se refieran a las anécdotas o a los hechos excepcionales que ha contado, cada vez que se le ha preguntado, la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Que si una vez se atendió al sobrino de Ben Laden a través de la justicia y que eso es un escándalo... Pues es un escándalo, pero de alguna manera usted entenderá que la obsesión que tiene se produce, y tiene que ver con algo más que con el celo en el funcionamiento de la Administración. Porque, vaya, con un Gobierno como el que tenemos, implicado en el despilfarro en todas las Consejerías, en el desastre; con un diputado que ahora no está aquí, que habrá aparecido en todos los periódicos como el manual de la corrupción explicada al detalle, no me diga usted que ahora es absolutamente determinante un fraude que no cuantifica a la hora de elaborar una reforma. Señor Granados, no están corrigiendo una situación provocada porque cometieron un gran error. La Presidenta, los directores generales y usted salieron diciendo barbaridades sobre los fraudes en el turno de oficio y la justicia gratuita, y luego, lógicamente, han tenido que reconducirlo.

Señor Granados, primero, yo ya estoy convencida, y después de su intervención más, de que ustedes ya se han dado cuenta de que no es posible, que no es verdad, que el incremento de casos y expedientes que se produce en parte sustancial esté afectado por procesos de fraude; ya se han dado cuenta de que hay otros factores en la justicia general y en lo específico de la justicia gratuita; digo yo que ya lo sabían, pero, en todo caso, en eso estamos de acuerdo. Respecto al incremento de expedientes, ustedes han dejado caer en multitud de ocasiones que ese incremento tenía que ver con que se usaba alegremente la ley y había un fraude generalizado. No, señor Granados, el aumento, como en el resto de la justicia, es debido a muchos factores, como circunstancias poblacionales o crisis económica, tanto en la justicia gratuita como en el resto.

Segundo, respecto al acceso y la igualdad, estará usted de acuerdo en que las condiciones han de ser iguales para los nacionales y los extranjeros, y en que hay que controlar las condiciones porque no se debe dar por hecho que hay una insuficiencia de medios económicos si no se comprueban. Dicho así, señor Granados; sí. Por tanto, ¿cómo comprobamos si los extranjeros tienen papeles? Y ya no extranjeros, sino las personas en general. *(Denegaciones por parte del señor Granados)* ¡Ah! ¿Que usted no sabe que existen? Ya lo sé. Si usted se cree que toda persona que circula por el mundo es como sus diputados de la trama Gürtel. Pues no, señor Granados, hay gente circulando por el mundo que no tiene casa, que no tiene papeles, que no puede justificar una nómina, que no puede justificar un montón de cosas. Pues existen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Y no se obsesione usted. No se lo digo yo, léase -que no tengo tiempo de leérsela- la respuesta del decano del Colegio de Abogados donde explica que lo que ustedes dicen no es posible, que vulnerarían derechos de defensa y que no es realmente posible.

Termino, señora Presidenta, con el tema del decreto y de la ley. Ustedes están trabajando con la conferencia de Comunidades Autónomas, ¿no? Pues, ¡tranquilidad! Con todo el fraude que hay en esta Comunidad, ¿ahora tenemos que acelerar un decreto para la justicia gratuita, que no tiene fraude, mientras consentimos el fraude generalizado en la Comunidad? Ustedes hacen bien en estar en la Conferencia de Comunidades Autónomas para optar a unas reformas, y en tal caso, entre tanto y para preparar el decreto, hablen con el Colegio de Abogados, hablen con los profesionales, constituyan un grupo de participación y de interlocución para, realmente, preparar de forma acomodada las reformas que pudieran ser necesarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Termino diciéndole que la mejora de las acreditaciones, en los términos que ustedes están planteando en sus

decretos, hay ocasiones en que es imposible, y ustedes lo saben. Por tanto -no eso en sí mismo-, cuando uno plantea como norma algo imposible de cumplir, en el fondo, lo llame usted como lo llame, se llama restringir derechos, que eso es lo que, si no se corrige y si no se acepta ese debate en esos términos, acabará por suceder, señor Granados. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted tiene muchas de hablar del Gürtel, y yo estoy encantado de mantener con usted y con el Partido Socialista cuantos debates sobre Gürtel quieran plantear; pero creo que es muy grave que usted diga desde esta tribuna, y acogiéndose al privilegio de la inmunidad parlamentaria que la acoge, que sostenga, con ese desparpajo que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ampara, se mantiene y se permite todo ese tipo de situaciones ilegales. Creo que eso, señoría, no lo debería usted afirmar con ese desparpajo. En cualquier caso, allá usted con sus afirmaciones. Yo voy al objeto de la comparecencia, pero, como digo, sin ningún ánimo de eludir el debate. Como sabe, yo tengo muchos defectos, pero no es uno de ellos no debatir sobre cualquier cuestión por muy incómoda que para nosotros a ustedes les pueda parecer.

Yo no tengo ninguna obsesión con el fraude o el supuesto fraude que los abogados del turno de oficio están llevando a cabo. No tengo, señoría, ninguna obsesión. Yo no he culpabilizado a ningún abogado de oficio de ningún fraude. Lo que digo es que se están produciendo abusos y un mal uso de un derecho fundamental como es la asistencia jurídica gratuita que no se puede consentir. Y que esos abusos, por ejemplo, el de seguir litigando sin tener la orden del cliente y cuando el cliente ni siquiera está en España, es un abuso que hay que cortar. ¿A usted eso le parece que es defender los derechos de los más vulnerables y que el abogado puede litigar hasta que haya estrujado del todo el procedimiento? A nosotros no. Por lo tanto, si el cliente no le da al abogado la orden de recurrir, no vamos a pagar al abogado el recurso. Así de claro y así de sencillo.

Pero no nosotros; ni nosotros, ni Cataluña ni Andalucía, ni Asturias, ninguna de las Comunidades Autónomas que tienen estas competencias.

Dice usted, señoría, que cómo puedo exigirle a un señor que tiene insuficiencia de ingresos o que no tiene una nómina que lo acredite. Mire, usted, señoría, porque yo tengo una obligación que es fundamental, que es cumplir y hacer cumplir la ley. Y usted, cuando me argumenta, para cargarse de razones, con la opinión del decano de los abogados de Madrid, yo le digo: oiga usted, si es que usted me está dando la opinión de alguien que es parte, que cobra por esto. Señoría, no me parece una opinión autorizada, perdone que se lo diga. ¿Sabe usted cuál es la opinión autorizada? La sentencia -ríase usted, señora Menéndez y compañía- del TSJ. Ésta es una opinión autorizada, no lo que diga el decano de los abogados de Madrid, porque el decano de los abogados de Madrid tiene la obligación de defender de manera corporativa a sus asociados, que son los que cobran de éstos. Sí, señoría, así de sencillo. Sentencia del TSJ: "Los ciudadanos españoles, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea cuando acrediten insuficiencia de ingresos para litigar." Si no, no hay derecho. Si no acreditan insuficiencia de ingresos para litigar, no hay derecho. Y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Además, dice que no podemos olvidar que todos los millares de procesos no han servido para tutelar ningún derecho de tales ciudadanos, cuya existencia y paradero desconocemos todos, incluidos, desde luego, los letrados, que nunca conocerán las decisiones jurisdiccionales recaídas en esos procesos iniciados por tales letrados. ¿Le parece a usted que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid persigue a los abogados de oficio? ¿Le parece a usted que tiene una obsesión contra el fraude que llevan a cabo los abogados de oficio? No. ¿O simplemente, señoría, se trata de aplicar la ley? Pero es que, además de aplicar la ley, le repito que ésta es una decisión unánime, una opinión compartida por todas las Comunidades Autónomas, sean gobernadas por nacionalistas, sean gobernadas por el Partido Socialista o sean gobernadas por el Partido Popular.

Señoría, ¿está usted a favor o en contra de que, en lo social, el derecho sea reconocido para todos independientemente de cuál sea su nivel de ingresos? Dígallo. Nosotros estamos en contra, y no sólo nosotros, también todas las Comunidades

Autónomas. ¿Está usted a favor o en contra de que, respecta a los juicios rápidos, se les reconozca el derecho a todos los ciudadanos independientemente de su nivel económico? ¿Está usted a favor o en contra? Nosotros, en contra; por mucho que el Decano del Colegio de Abogados lo defienda, nosotros estamos en contra. Y así sucesivamente con todas aquellas personas que no tienen derecho a este servicio porque no acreditan su insuficiencia de ingresos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Concluyo, señora Presidenta. Termino, señoría, con una cuestión que usted ha apuntado y que, si quiere, luego le desarrollo. No hable usted de privatización del servicio porque el servicio es privado. Dígame cuántos funcionarios hay entre esos 5.000 abogados del turno de oficio si el servicio ya es privado y hay despachos y abogados independientes. No me hable usted de privatizar algo que es privado desde el inicio del ejercicio de ese derecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, coincido con la señora Sabanés en que ojalá esa exigencia ética de la que usted hablaba respecto a la justicia gratuita la tuviese en su propio departamento en el que tiene unos cuantos imputados que dependen directamente de usted, denunciados, entre otros, por un diputado que se sienta en los escaños de su Grupo Parlamentario, o que actuase con transparencia en la lucha contra el fraude, como toda esa sucesión de contratos irregulares que aparecen en los 70.000 folios del sumario del caso Gürtel.

Señor Consejero, usted y la señora Aguirre son los que desde hace un año llevan una lucha numantina contra los abogados del turno de oficio que les ha llevado, en lugar de abordar desde la racionalidad cuáles son las fórmulas para mejorar la calidad de la justicia gratuita y cuáles son las fórmulas para ver cómo mejoramos la eficacia económica, insisto, les ha llevado a la confrontación; confrontación con un colectivo con más de 5.000 abogados en nuestra región al que ustedes desprecian, y no sólo desprecian, sino que también insultan. Además, siempre lo suelen hacer en épocas estivales porque suele dar más titulares, porque a ustedes lo que les gusta es el efectismo. Así, en agosto de 2009 nos encontramos con que usted dice que hay personas que han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio, convirtiendo lo particular en general, en un fraude masivo. Pero, hasta la fecha, ni el Director General ni usted ni nadie de su Gobierno ha sido capaz de determinar cuál es el número de abogados del turno de oficio, cuántos recursos de los que se está hablando son fraudulentos, según usted, y cuál es el impacto que eso tiene. Al igual que son incapaces de decir -porque se sonrojarían al ver que no es una cantidad económicamente significativa- cuál es el problema de los rechazos en frontera, y cual es la solución para que garanticemos a aquellas personas que vienen de fuera la asistencia jurídica.

Señor Consejero, usted, a una persona del Magreb que está en situación irregular, que no tiene papeles, ¿le va a pedir una vida laboral? ¿Es que eso existe en su país? (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Es que es lo que dice la ley.*) Es que es de lo que estamos hablando. Ustedes hacen la trampa con un objetivo. Ustedes tienen un discurso que solivianta a los ciudadanos. Ustedes quieren los mismos... (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Cualquiera que lo acredite, como dice la ley.*) Sí, por supuesto que todos tienen que acreditar su insuficiencia de recursos, pero la tendrán que acreditar no en función de los requerimientos que hacemos a los ciudadanos extranjeros o españoles que tienen papeles y que viven en España. Posiblemente, en muchos países no exista una vida laboral; por tanto, a ver cómo lo van a acreditar.

Usted está llevando a cabo un discurso falso que, además, va destinado a la ineficacia, a la inoperatividad, porque no va a solventar nada. Pero,

vuelvo a repetirle, ¿cuánto supone el coste de rechazos en frontera en Barajas? ¿Un millón de euros? ¿Un millón y medio? ¿Tres millones de euros? ¿El Colegio de Abogados no ha hecho nada para paliar y reducir el coste y el impacto en Barajas? Porque el Decano del Colegio de Abogados sí que ha hablado de determinadas medidas. ¿No ha hecho nada para que aquellas personas que recurren a la asistencia jurídica gratuita, extranjeros, puedan acreditar esa documentación? ¿No ha firmado ningún convenio con ninguna embajada? Usted está diciendo que el Decano mintió en la Comisión, usted le está acusando de mentir. Una vez más, como no le gusta lo que dice, a desprestigiar, a insultar y a incrementar el conflicto. Ustedes no están buscando la solución. De hecho, ustedes, en los medios de comunicación (*Mostrando unos documentos*), como la señora Aguirre, hablan de restringir el derecho, y cuando van a la comisión sectorial y a los grupos de trabajo, se comportan como personas más o menos racionales. Es lo mismo que le ha ocurrido aquí: ha intentado ir con los argumentos -ya no le ocurre a su Director General porque ha entrado en otra deriva-

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Es lo mismo que ha ocurrido aquí. Usted utiliza un lenguaje cuando está al lado de su jefa, la primera, y otro cuando está ante los medios de comunicación que tiene un claro objetivo: electoral, por un lado, y atacar, porque la realidad es que ustedes son los grandes impagadores, y esto no es de ahora. No ha habido un incremento sustancial de expedientes entre 2008 y 2009; un 1,9 por ciento, lo dijo el señor González en la rueda de prensa del día 30 de diciembre. No ha ocurrido, no lo ha habido en los últimos años. Ha podido haber ese incremento entre el 2003 y el 2007, pero en esa época de "boom" económico ustedes no lo han reflejado en los presupuestos y se han dedicado a no pagar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Y es su desastre; están intentando combatir y restringir un derecho para ocultar su desastre en la gestión y su mala

política económica. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Sabanés y señor Gómez, ya hemos visto que ustedes han venido aquí a aprovechar esta ocasión para hablar de otra cuestión muy diferente, que nada tiene que ver además con la justicia gratuita, y les voy a decir una cosa: yo, desde luego, no les voy a consentir, ni a usted, señora Sabanés, ni a usted, señor Gómez, ni una sola lección de moralidad, pero es que ni una, ¿eh?; ni una sola lección de moralidad de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ni una.

Mire, la moralina esa que piden ustedes se la aplican a sus propios compañeros de partido, a sus propias filas y a sus propios bancos, y luego, si quiere, hablamos, pero primero empiecen aplicándosela a ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Ya está bien la doble vara de medir que utilizan ustedes. (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero. Continúe, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Dice la señora Sabanés en su primera intervención que nosotros nos dedicamos a insultar. Yo no sé si usted se ha dado cuenta, pero, mire, en sus apenas quince minutos de intervención, entre la primera y la segunda, de momento, usted ha acusado al Consejero de ser irresponsable, de chulo, de falta de ética, de falta de moralidad y de otro tipo de cosas

que ya no me ha dado tiempo a escribir. Desde luego, para no insultar, no ha estado nada mal su intervención. Usted no insulta, usted le dice piropos al señor Consejero y al Grupo Parlamentario Popular. Usted no insulta; los de los insultos somos nosotros. Pero, ¿ve usted, señoría, cómo ustedes utilizan una doble vara de medir permanentemente? Ustedes nos acusan de hacer cosas que son ustedes mismos quienes las hacen, pero ya no cuela, señoría; ya no cuela, y los ciudadanos lo saben perfectamente.

De toda esta intervención me quedan claras dos cosas: en primer lugar, que no atienden. Este tema lo hemos debatido en Comisión, se ha debatido en el Pleno, se les ha dicho hasta la saciedad. En primer lugar, ni recorte de fondos; en segundo lugar, ni recorte presupuestario, porque al final lo que importa es que el dinero se está pagando y no se ha dejado de pagar a un solo abogado por atender al turno de oficio, ni a uno solo, ni se ha dejado de atender a una sola persona que haya necesitado utilizar este servicio. Entonces, dejen ya de mentir, señorías; no mientan, porque aquí nadie está hablando de fraude generalizado, de fraude generalizado hablan ustedes. Aquí solamente se está hablando de abusos, de abusos que se producen, que se están produciendo en esta Comunidad Autónoma y en el resto de las Comunidades Autónomas, aunque aquí, lógicamente en mayor medida porque nosotros tenemos un mayor flujo de personas.

A mí me parece sorprendente que a ustedes les parezca bien que cualquier extranjero, por el mero hecho de que esté en España, tenga que recibir asistencia gratuita, con independencia de los medios económicos que tenga. Esto es completamente insólito. ¡Esto es completamente insólito! Mire, señoría, creo que el señor Consejero lo ha explicado bastante bien. Creo que ustedes deberían intentar acabar con esa contradicción y explicar por qué lo que en el País Vasco, en Andalucía, en Cataluña y demás a sus compañeros les parece bien y aquí, por el mero hecho de que lo plantee un Gobierno del Partido Popular, es algo muy malo. Creo que eso lo van a tener que explicar ustedes.

Cuando hablan aquí de motivos ideológicos, le recuerdo que en este país la izquierda es la única que toma decisiones políticas por motivos ideológicos, como bien dijo el señor Zapatero creo que fue el pasado 31 de diciembre, cuando alegaba

motivos ideológicos para poder llegar a acuerdos con el Partido Popular, posición que rectificó unos cuantos días después; pero, en fin, nos podemos remontar todavía un poquito más, si quieren, al Pacto de Tinell. No vengán aquí a hablar de motivos ideológicos porque este discurso tan demagógico que han traído, sinceramente, no cuela. Creo que lo que tiene que hacer el Gobierno es ser responsable con el dinero público. Comprendo que esto es complicado cuando se pertenece un Gobierno para el cual el dinero público no es de nadie, como dijo una ministra socialista. Pero, mire, aquí el dinero público es de todos los ciudadanos, de todos los contribuyentes, que lo pagan con sus impuestos, y bastante pagan, y más van a pagar todavía como consecuencia de las subidas.

Por tanto, señor Consejero, quiero decirle que este Grupo Parlamentario le va a apoyar en todo lo que sea garantizar el servicio, como se está haciendo, porque es un derecho reconocido en la Constitución. En todo lo que sea racionalizar el gasto y la utilización del mismo, desde luego, va a contar con todo nuestro apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez, comprendo que hoy tiene usted otro papelón; tiene usted otro debate en el que tiene que hacer un papel muy complicado porque todo lo que he dicho aquí con relación al turno de oficio lo comparten desde la A hasta la Z todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Por lo tanto, si usted está en contra de lo que yo digo, está en contra de lo que dice el Gobierno del Partido Socialista en Cataluña -que ya sé que ustedes no reconocen que sea suyo-, el Gobierno del Partido Socialista en Asturias, en Aragón, en Canarias, Coalición Canaria... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Hasta ahí llego. No ridiculicen; hasta ahí todavía me llega el conocimiento. Todos y cada uno de los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, sean del signo político que sean, señor

Gómez, comparten, como digo, del principio al fin las tesis que yo he expresado en esta tribuna. Usted, señoría, enseñaba tímidamente fotocopias del diario "El País". Yo no enseñé tímidamente fotocopias de "El País", exhibo abiertamente sentencias de los tribunales de justicia. *(Mostrando unos documentos)* Acuerdos de las Comunidades Autónomas que avalan y que apoyan lo que yo digo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Por lo tanto, permítame que le recuerde que usted tiene la obligación de respetar las sentencias de los tribunales de justicia. Y fíjese usted en lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid concretamente: califica de fraude monumental lo que se refiere al turno de oficio porque el 80 por ciento de los recursos no tienen apoderamiento expreso.

¿Decía usted que le dé un dato? Se lo voy a dar: el 80 por ciento de los recursos que se presentan en el turno de oficio no tienen apoderamiento de su cliente. ¡Fíjese usted! Eso lleva al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a calificar este asunto de fraude monumental. ¿Quiere usted decir que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid persigue a los abogados de oficio? ¿O es más bien que ustedes defienden los intereses particulares de alguna asociación de izquierda de los abogados de oficio? ¿No será que ustedes defienden los intereses particulares de algunas asociaciones? Porque eso es lo que parece. ¿Ustedes no se dan cuenta de que cuando avalan, protegen y defienden el abuso de este derecho ustedes están yendo en contra precisamente de los más necesitados? Porque lo que ustedes están haciendo con esa postura es un doble daño a la justicia de la Comunidad de Madrid: uno, el que aumenta el coste de manera injusta porque quien recibe el servicio no tienen derecho y, dos, colapsan los tribunales de justicia con recursos para los que no han sido apoderados esos abogados y que además tienen una muy escasa posibilidad de seguir adelante. Por lo tanto, señoría, yo creo que han equivocado ustedes, supongo que en este caso como consecuencia de la presentación de este debate por parte de Izquierda Unida, los argumentos.

Yo nunca jamás, jamás, señoría -y no mienta usted desde la tribuna-, he insultado a los abogados de oficio; jamás, ni a los abogados de oficio ni al decano. Cuando yo digo que hay ciertos abogados de oficio que pretenden ser funcionarios sin hacer oposición, no estoy insultando, estoy describiendo la realidad, ni más ni menos. *(La señora*

Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) Insultar, señoría, es llamar fascistas a mis compañeros después de una comparecencia del Director General, como ha hecho usted. Eso sí es insultar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso sí es insultar, pero decir que alguien pretende ser funcionario sin haber hecho oposición, me dirá usted dónde está el insulto. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *Funcionarios no es un insulto.*)

Por último, reitero, en primer lugar, que no es el objeto ni el objetivo de la Comunidad de Madrid recortar derechos. El objetivo de la Comunidad de Madrid es racionalizarlo y aplicar la ley, que es muy importante. A ustedes se les olvida, pero es que hay que aplicar la ley y asumir todas las sentencias de los tribunales de justicia, y tiene derecho a abogado de oficio sólo y exclusivamente aquel que acredite su insuficiencia de ingresos como se determine. Esto lo dicen abiertamente tanto nuestra Constitución como las sentencias de los tribunales de justicia.

Señoría, no le consiento que me vuelva a dar ni una sola lección de ética mientras tengan ustedes sentados aquí imputados y cuando su número dos en el Partido Socialista de Madrid está imputada también por prevaricación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 206/10 RGEP. 1428, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre lista de espera diagnóstica.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Lasquetty, bienvenido sea usted a ésta su Consejería; Consejería compleja, como usted sabe muy bien. Supongo que en estas

dos semanas que lleva usted aplicado habrá tomado el aire ligeramente a lo que significa esta Consejería, sobre todo después de la larga conversación que habrá tenido con el señor Güemes explicándole cuáles eran los problemas. El señor Güemes salió huyendo, como sabemos todos, después de una larguísima sesión en la que nos explicó el programa estrella; huyó, huyó al día siguiente, salió corriendo porque de pronto se había dado cuenta de que tenía niñas, y eso es muy importante. Así que, supongo que, después de un traspaso de poderes hecho en toda regla -no lo dudo-, le habrá puesto al día del marasmo en el que nos ha dejado la sanidad madrileña.

Hoy comparece usted para explicar uno de los muchísimos problemas que tiene la sanidad madrileña. Tendremos el gusto de vernos prácticamente cada semana si así lo determinan ambas Direcciones, y le iremos desgranando cuál es nuestro punto de vista sobre el desarrollo de la sanidad madrileña. Hoy vamos a empezar por hablar de un tema, que es la lista de espera diagnóstica. Además, ustedes lo entienden muy bien porque es uno de los once puntitos de su programa electoral -digo once puntitos, porque son once puntitos-, el número tres, que se refiere a la espera diagnóstica máxima de cuarenta días, quince en los casos de urgencia, etcétera. Por tanto, creo que éste es un hecho concretísimo y, dada la importancia que el Partido Popular siempre da al cumplimiento de su programa electoral, en un tema tan importante y que afecta tan directamente a la salud de los ciudadanos, estarán ustedes puestos al día en el trabajo, y eso es lo que quiero que me cuente usted: cómo lo estamos haciendo de bien, porque no quiero suponer que, por ejemplo, el último invento del señor Güemes, ex Consejero, gracias a Dios -y se lo dice un agnóstico-, el centro de atención personalizada, tenga mucho que ver con el intento de arreglar el tema de la lista de espera diagnóstica, que, como usted sabe perfectamente, o por lo menos lo intuye, o alguien se lo habrá dicho, andan absolutamente desbocadas. Como ya tenemos una experiencia, el RULEQ, sobre las listas de espera quirúrgica, que fue una forma de arreglar estas listas con trampa y de manera falaz, yo espero que esto no sea así; por tanto, demando hoy aquí que me cuente usted cómo va a funcionar el CAP, el centro de atención personalizada, y qué normas va a seguir para tratar de evitar lo que parece que va a ser: una copia del RULEQ. Eso es, más o

menos, lo que dijo aquí el señor Güemes, que supongo que usted lo habrá leído. Además, me costa que usted es un estudioso y lleva trabajando en FAES mucho tiempo, en esa factoría intelectual en la que se cuecen las grandes ideas de la derecha española. Por cierto, la FAES, que yo sepa -y he seguido el trabajo de FAES-, no ha dedicado una línea a sanidad pública, que yo sepa; puedo estar equivocado, ya que no me he leído todos los folios que ha producido FAES, pero seguramente es cierto lo que estoy diciendo. Usted por lo menos no ha escrito nada; pero bueno, eso es independiente.

Sabrán -porque lo tiene que saber también- que la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria, que es nuestro credo de funcionamiento y que era una ley que, según el Partido Popular, iba a permitir que cualquiera gobernara con ella, la están ustedes destruyendo a trozos, y lo están haciendo aquellos mismos que la promulgaron, porque fueron ustedes. Sabrán también que hace dos años presentaron un mapa sanitario -lo sabrán, ¿no?- con eventos, eso que al Partido Popular le gusta tanto, y que dichos eventos costaron casi 800.000 euros. Lo que sí es importante -me han encendido la luz y, por tanto, me queda muy poco tiempo- es que sepa usted que, en la lista de espera diagnóstica, el caos y la falta de equidad, que es lo que más me preocupa a mí, son manifiestos. Como ejemplo -luego hablaremos más-, en cuatro hospitales de la región no dan cita porque tienen las agendas cerradas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, ya termino. Encima están agravadas por un sistema informático, el AP-Madrid, que está agravando los problemas de una forma notable. Luego le contaré cuáles son todos los hospitales y todas las especialidades en las que se está citando hasta con un año de retraso. Luego le contaré casos concretos, que le gustan tanto a doña Esperanza, y si quiere usted conocer algún nombre y apellido, tengo muchos, pero, en fin, como eso va contra la protección de datos, no se los diré, pero, si los quiere, le explico cómo es la lista de espera quirúrgica y cuándo, cómo y dónde quiera se los iré dando de uno en uno. Tiene usted que abordar este problema con mucha seriedad. Hablaremos más

intensamente en el segundo turno porque esto es sólo la presentación. En primer lugar, quiero darle la bienvenida y, en segundo lugar, decirle que espero de usted poco porque pertenece al mismo Gobierno, al de Esperanza Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un minuto, que me estoy despidiendo, no es para tanto. Así que le escucharé con suma atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Sanidad señor Fernández-Lasquetty, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, quisiera, en esta primera comparecencia ante la Cámara como Consejero de Sanidad, dedicar las primeras palabras, como es natural, a expresar mi compromiso, personal y político, al asumir la responsabilidad de dirigir una Consejería tan importante para todos los madrileños como es la de Sanidad. Y quiero hacerlo, al mismo tiempo, reconociendo la extraordinaria labor que ha desempeñado en los últimos tres años mi predecesor en el cargo Juan José Güemes.

En esta primera intervención, señoría, quiero señalar el profundo respeto que siento por el trabajo que desempeña la Asamblea de Madrid, una labor a la que he podido contribuir, hasta ahora, en esta Legislatura, tomando parte en las reuniones de esta Cámara como miembro del Gobierno regional en otra cartera; pero también mi propia experiencia como diputado nacional de la oposición en el Congreso me hace respetar de una manera muy especial la labor parlamentaria de los Grupos de oposición. La Asamblea de Madrid representa la voluntad de los madrileños, y esa voluntad está plasmada en su composición; es el cauce, por tanto, de representación del pluralismo político, y por eso

quiero dejar constancia en esta primera vez que como Consejero de Sanidad subo a esta tribuna, de mi voluntad de dar respuesta en todo momento a los asuntos de control parlamentario, lo cual sé que, por supuesto, constituye mi deber -¡faltaba más!-, pero es que de verdad creo -y esa es mi experiencia-, que me será útil en mi labor al frente de la Consejería de Sanidad; quede, por tanto, reflejada mi predisposición al diálogo parlamentario.

Entro en la cuestión de la lista de espera diagnóstica que S.S. plantea en su petición de comparecencia. Vamos a empezar por hacer una visión de qué es lo que está pasando, porque lo que no se puede es plantear la cuestión como si acabara de empezar o como si no hubiera una actuación previa por parte del Gobierno regional.

Los distintos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han realizado los mayores esfuerzos en la historia regional para mejorar la sanidad pública de la región, y eso no tiene más remedio que admitirlo. Y desde que Esperanza Aguirre accedió a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en el año 2003, el presupuesto dedicado a la sanidad en nuestra región no ha dejado de crecer, de manera que este año supera los 7.000 millones de euros, que es exactamente un 54 por ciento más de lo que se dedicaba en el año 2003 cuando comenzó esta etapa de Gobierno; por lo tanto, de 4.500 millones a 7.000 millones de euros, y eso significa que, a día de hoy, de cada 100 euros del presupuesto total cerca de 40 están dedicados a la sanidad regional. Ese esfuerzo presupuestario, como es natural, ha permitido ofrecer a los madrileños un servicio público de sanidad más cercano, más eficaz, de más calidad y gratuito. También ha permitido, de lo que vamos a hablar, un servicio público de sanidad más rápido. La velocidad de respuesta es un indicador de mejora de la calidad del sistema sanitario, pero también es, y eso es todavía más importante, un factor vital para los pacientes. Pues bien, en estos años se han reducido paulatinamente todas las demoras: se han reducido las esperas para ser intervenido quirúrgicamente, para ser atendido por el especialista y para realizarse una prueba diagnóstica. Usted lo podrá calificar de demora incomprensible o no sé qué adjetivo utilizará esta vez, pero no es esa la realidad, y, a continuación, se lo expondré.

En la pasada Legislatura nos marcamos el objetivo de reducir la lista de espera quirúrgica hasta un máximo de 30 días, y a usted, señor Fernández -no desde la cartera de Sanidad, sino desde otra- le he escuchado invariablemente hablar de ello aquí en la Cámara, pero le sigo diciendo que desde junio de 2005 cualquier madrileño, todos los madrileños tienen antes de 30 días una opción de intervención quirúrgica y eso lo sabe usted perfectamente, porque ha sido reiteradamente invitado a presentar pruebas de lo contrario en esta Cámara.

Si importantes son las demoras o la ausencia de ellas en lista de espera quirúrgica, no menos importante son los tiempos de espera para acudir a una consulta con el especialista o para realizar una prueba diagnóstica. El diagnóstico precoz de una enfermedad está íntimamente ligado con el éxito en la solución del problema de la salud y más aún en aquellos casos en los que existen sospechas de enfermedades graves, malignas, etcétera. Por eso, en esta legislatura, además de mantener el compromiso para las listas de espera quirúrgica, el Partido Popular compareció a las elecciones con un programa muy solvente, señor Fernández, en el que figuraba el compromiso de reducir la espera para pruebas diagnósticas a un máximo de 40 días y a 15 días, o menos si es posible, en los casos en los que existieran sospechas de malignidad, y ése, señor Fernández, no sólo es nuestro compromiso, sino que lo vamos a cumplir, se lo digo desde esta misma tarde. Vamos a ver cómo estamos actuando en distintos campos que inciden en la reducción de la lista de espera diagnóstica, que son varios.

En primer lugar, con más instalaciones: nuevos hospitales. Se ha realizado un esfuerzo sin precedentes, se han abierto 8 ó 9 hospitales que han aportado, además de 2.000 nuevas camas, de 75 nuevos quirófanos, también 749 puestos de consulta nuevos.

En segundo lugar, inversiones en alta tecnología. No solamente hacen falta instalaciones sino que, como ustedes saben mejor que yo, por supuesto toda clase de medios tecnológicos; por eso, la Comunidad de Madrid, desde el año 2007, es decir en esta Legislatura, lleva invertidos cerca de 90 millones de euros en nuevos equipos de tecnología diagnóstica. Hemos realizado un esfuerzo muy especial en áreas estratégicas, sobre todo en lo que

significa diagnóstico por imagen. La compra de 20 TAC, 11 nuevos equipos de resonancia magnética y 21 nuevos mamógrafos. También hemos incorporado y mejorado la red de diagnóstico y tratamiento de procesos oncológicos con la adquisición de cuatro aceleradores lineales, 2 simuladores TAC, 4 equipos de branquiterapia y 5 de tomografía por emisión de positrones FEP TAC, que nos convierte en la Comunidad Autónoma con el mayor número de equipos de estas características de toda España por cada 1.000 habitantes.

Nuevos hospitales, por tanto, más instalaciones, inversiones en alta tecnología y también más capacidad de actuación de la atención primaria, que es fundamental, evidentemente, también en la diagnosis. Para eso, la ampliación, la construcción, la inauguración -mañana se inaugura un nuevo centro de salud- de 66 centros de salud, desde el año 2003, lo que no cabe duda de que ayuda y contribuye a la reducción de la espera o de la demora diagnóstica. Además, con mejor equipamiento, con equipamiento que permite al médico de atención primaria hacer mejor su trabajo. Desde el año pasado, se han empezado a instalar ecógrafos en los centros de atención primaria y se han formado, por supuesto, a los médicos de familia y a los pediatras para su manejo, de manera que hoy contamos ya con 23 ecógrafos, en 9 centros de salud de Madrid capital, 10 de otras ciudades de la región y 4 en zonas rurales de nuestra Comunidad. ¿Qué estamos logrando con eso? Reducir las derivaciones de los centros de salud al especialista. De hecho, el 77 por ciento de los pacientes a los que se ha realizado una ecografía en su centro de salud no ha precisado una posterior derivación al especialista. Precisamente por esa razón vamos a seguir ampliando la red de diagnóstico por imagen en atención primaria en otros 22 centros durante este mismo año. De esta manera, con estas iniciativas, lo que queremos es no solamente dar un diagnóstico más rápido sino también incidir en la tranquilidad de los pacientes, que puedan resolver su problema de salud lo antes posible y, si precisa derivación, por supuesto que haya la inmediata derivación hacia la atención especializada; descartar patologías graves una vez solucionada o aclarada la complejidad de su problema por los excelentes profesionales de la atención primaria de la sanidad madrileña.

Cuarto factor, además de hospitales, equipamiento y red de atención primaria: más

recursos humanos. En los últimos años, como usted sabe muy bien y no lo podrá negar, ha aumentado la plantilla en absolutamente todas las categorías profesionales de la sanidad madrileña. Desde el año 2003 se han incorporado al Servicio Madrileño de Salud 2.865 facultativos, 2.780 enfermeros, y se ha incrementado la plantilla de técnicos especialistas en un 37 por ciento. Es decir, hoy contamos con mil técnicos especialistas más en nuestro servicio sanitario junto con, repito, dos mil ochocientos y pico médicos y dos mil setecientas y pico enfermeras. Todo eso, evidentemente, también contribuye a agilizar la espera diagnóstica, la cual, además, también se ve agilizada con una mayor actividad.

En el año 2009 se hicieron 5.282.602 pruebas radiológicas, que es un 7,7 por ciento más que el año pasado; 91.560 pruebas de medicina nuclear en la Comunidad de Madrid, 300 más que en el año 2008; 152.377 endoscopias digestivas, que es un 12 por ciento más que en el año 2008; 104.137 estudios neurofisiológicos, 1.321 más que en el año anterior, y 271.396 estudios cardíacos, más de un 10 por ciento más que los que se hicieron en el año 2008. Como ven, las magnitudes de crecimiento son importantes. Además, los profesionales sanitarios atendieron en los hospitales y centros de especialidades de la red pública de la Comunidad de Madrid un 8 por ciento más de consultas que en el año anterior; de manera que en el año 2009 se atendieron 11.300.000 consultas externas, casi 900.000 más que en el año 2008. Quiero destacar en este punto algo que me parece que no está de más, la importancia de la apertura de los nuevos hospitales. Claro, en 2009, que es el primer año completo de pleno funcionamiento de los nuevos hospitales, estos ocho nuevos hospitales atendieron 1.700.000 consultas, que es el 16 por ciento de la totalidad de las atendidas. De manera que, gracias al esfuerzo en materia sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid y gracias -qué duda cabe- a la excelente labor de los profesionales, de los médicos, de las enfermeras, de todo el personal de la sanidad madrileña, hemos logrado hacer frente a las nuevas demandas de los madrileños. Desde el año 2003, las esperas medias para acceder a las pruebas radiológicas se han reducido drásticamente, y le voy a dar ejemplos. Hoy los madrileños esperan 7,8 días como media para un TAC cuando antes esperaban 30 días; para una ecografía, la media de espera ha pasado, de 60,8 días, a 14 días; para una resonancia

magnética, de 48 a 15 días; de 90 días a 8 para una mamografía, y la espera media para las primeras consultas con el especialista se sitúa en 20 días.

Su señoría ha dicho algo que no es verdad, y que sabe que no es verdad. Ha dicho que hay agendas cerradas y no hay agendas cerradas; lo sabe perfectamente, y además es algo que la Consejería está siguiendo muy de cerca. De manera que estamos realizando un trabajo riguroso -termino ya- para reducir las demoras en la sanidad madrileña, de tal modo que ya, en este momento, más del 95 por ciento de las pruebas diagnósticas que se realizan a los pacientes madrileños se hacen en un plazo inferior a 40 días. Ya, ahora, en este momento que usted califica de caótico, terrible y dramático, más del 95 por ciento de las pruebas diagnósticas ya se están haciendo dentro de ese margen de 40 días que nos fijamos.

Además, algo muy importante, hemos puesto en marcha circuitos especiales en aquellos casos de sospecha de malignidad para asegurar que, en caso de sospecha de enfermedad grave, las pruebas necesarias se hagan prioritariamente. De manera que -concluyo ya- estoy convencido de que vamos a cumplir nuestro compromiso; ya lo hicimos antes. Los compromisos que adquirimos los cumplimos y, por supuesto creo que además podemos hacerlo y vamos a hacerlo en un marco de libre elección de médico y enfermero por parte de los pacientes.

Esta es, señoría, la información que quería dar, y ahora quedo a su disposición para escuchar sus comentarios y sugerencias, que ojalá contribuyan en algo a mejorar el tiempo de espera de los madrileños para las pruebas diagnósticas o consultas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de mayor a menor por tiempo máximo de diez minutos al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero a su nueva Consejería. Decirle que para iniciar la andadura en el ámbito sanitario parece ser que no es el mejor momento; está la contestación a las políticas de su Gobierno por parte de una gran parte de los trabajadores sanitarios y el inicio de una ley que adolece de serios problemas para su puesta en marcha, y esconde cuestiones que van más allá de la libre elección. Ustedes mismos han reconocido que esa libre elección ya estaba recogida en diversas normativas. Cuando no se quieren dar a conocer las verdaderas razones para romper con una dinámica organizativa que acercaba a los ciudadanos a sus recursos sanitarios, tal y como éstos han demandado siempre, la eliminación de las barreras burocráticas no es más que eso: una excusa. Una excusa para, en aras de la libertad, hacer dejación de sus funciones. Supongo que de esto se hablará en otros Plenos y en la Comisión, con lo cual, voy a dejarlo ahí.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Lo que se decía en 2007 de que ningún ciudadano o ciudadana madrileño esperaría más de cuarenta días para hacerse las pruebas, no es cierto en 2010 y ustedes lo saben. Este año, en los presupuestos hemos destinado 8 millones de euros a este programa, 7 menos que el año pasado, y será más de lo mismo si no corregimos el problema de base, que es lo que provoca esta lista de espera.

La lista de espera sigue siendo de meses, y las citas consideradas preferentes por los médicos de atención primaria, lo que ahora vamos a llamar prescripción a especializada, suele tardar hasta tres meses. Ante esta situación, ¿qué se favorece? Que aquel ciudadano que pueda pagar su seguro privado lo haga y, el que no, que espere durante un tiempo que puede llegar a terminar siendo trágico para su salud, por mucho que digamos que nos preocupa. En cualquiera de los casos, es una situación insostenible para cualquier persona. Todos los años han establecido límites que no se han podido cumplir y, a pesar de haber puesto en marcha programas temporales especiales para la disminución de las listas de espera durante los turnos de tarde en los hospitales públicos o incrementando los conciertos con las clínicas privadas -en la memoria del

presupuesto de este año se dice que para cubrir la demanda en estos plazos previstos se concertarán con medios ajenos- seguimos igual, más de lo mismo; nada cambia y nada mejora.

Ahora dicen, con lo de la libre elección, que se facilitará el acceso al médico especialista en un plazo inferior a los 40 días. Se han olvidado de aclarar que, si el profesional elegido libremente por el ciudadano tiene una lista de espera elevada, será responsabilidad del ciudadano mantener esa elección, con lo cual lo de libremente siempre será condicionado.

Señor Consejero, la demora comienza cuando el paciente siente que algo no funciona, decide ir al médico, y se le dice que tiene que ir al especialista. La demora continúa cuando el especialista le manda hacerse una serie de pruebas, y con los resultados, que también llevan demora, debe volver al especialista con, evidentemente, más demora. Este trayecto llega a durar un año y medio, y se lo digo por experiencia personal. Durante este tiempo, la inquietud, la zozobra y el miedo que se produce en casos de patologías complicadas crean angustia en los pacientes; eso es inevitable, y aquí no lo estamos solucionando. Ésa es la espera realmente negativa; ésa es la espera sobre la que no hay datos ni informes, ni medidas para la reducción. No es fácil el oscurantismo que tenemos. Ustedes se empeñan en decir que la lista de espera de atención quirúrgica es de 30 días, y es mentira, y que la de atención especializada es de 40 días, y tampoco es verdad.

Le vamos a dar algunos datos de algunas de las consultas. La situación de esas agendas cerradas -que usted ha vuelto a decir que no existen, y que yo le digo que sí existen- es que son como las meigas, haberlas haylas. ¿No queremos decir que existen? Vale, pero existen. Algunos ejemplos de la situación de los hospitales nuevos, que son extrapolables a otros, es el siguiente. Hospital del Sureste: marzo de 2009, en cardiología, 122 días de espera; en noviembre había algo menos, pero la lista de espera estaba cerrada; en noviembre, en dermatología, 77 días de espera; 64 días en neurología; 156 días en ginecología, y en otros casos agenda cerrada. Hospital del Henares: en julio de 2009, alergología, 59 días; cardiología, 60 días; reumatología, 118, traumatología, 92 días; urología, 135. Señor Consejero, las agendas cerradas

continúan siendo una realidad tanto de los hospitales tradicionales como de los nuevos, y la solución pasa sencillamente por más recursos tanto técnicos como humanos.

El informe que presentó en 2008 el Defensor del Pueblo ya hacía referencia a esas listas de espera, y puso de manifiesto que, de nueve casos de demora excesiva, siete ocurrían en la Comunidad de Madrid. Entre ellos, por ejemplo, ocho meses de espera en la consulta de oftalmología de La Paz; ocho meses de espera en cardiología del centro de salud Aguacate, ése del que no hace mucho, en un Pleno, se dijo que funcionaba perfectamente, supongo que porque no son usuarios de él; cuatro meses para una mamografía en La Paz, etcétera. Asimismo, denunciaba la existencia de agendas cerradas que, cuando menos, lo llamaban de gestión irregular.

Señor Consejero, en un sistema sanitario como el nuestro, ciertas demoras pueden considerarse razonables, pero las demoras excesivas convierten la universalidad y la accesibilidad de nuestro sistema en una sencilla farsa; constituyen anomalías que deben corregir, y es ahí donde debemos incidir, dejándonos de demagogia y de propuestas públicas electoralistas diciendo que tenemos 30 días para operarnos, cuando no es verdad.

Como es lógico suponer, para abordar con un cierto rigor estos problemas debemos conocer las causas, y entre ellas podríamos decir, por ejemplo, que hay una mayor demanda debido al aumento de la población, al envejecimiento de la población y a una mayor expectativa de salud de los ciudadanos. En contraposición a esta demanda, nosotros no ofrecemos recursos humanos que son básicos. Un mayor número de hospitales -y usted lo ha vuelto a decir hoy- no ha supuesto una solución para esta problemática, especialmente porque, al reorganizarnos, la Consejería ha dejado los hospitales tradicionales en peores condiciones y los nuevos tampoco han empezado mucho mejor.

Hay algo que creo que nos dejó claro a todos la Comisión de Estudio de la Lista de Espera Diagnóstica, que fue evidenciar la necesidad de una mayor y mejor coordinación entre atención primaria y atención especializada, así como dejar clara la necesidad de más recursos. A día de hoy, los ciudadanos siguen teniendo los mismos problemas

de lista de espera, las agendas cerradas siguen siendo una realidad, se pongan como se pongan, y la incertidumbre para muchos, también. Durante este tiempo, el Gobierno ha trabajado más desde el punto de vista economicista y mercantil que desde la necesidad de un sistema sanitario basado en la prevención, la atención y la promoción de la salud.

Señor Consejero, si usted dice que las listas de espera quirúrgica son de 30 días, que las diagnósticas son poco más de 40, que van bien, que son rápidas, que van funcionando, que no hay listas cerradas, sinceramente siento decirle que mal empezamos, señor Consejero. Y, si usted dice -y lo dice en serio- que las mamografías y las ecografías se hacen en los tiempos que usted ha dicho, hay dos posibilidades: o a mí me han engañado, o usted no utiliza la sanidad pública. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández-Lasquetty, muchas gracias por sus palabras. La verdad es que ha dado explicaciones en un buen tono, pero es un muro lo que se levanta delante de uno. En primer lugar, lleva usted diciendo las mismas cosas, de negar la mayor -una frase muy afortunadamente del Partido Popular en los tiempos de corren-, se la he oído a media docena de altos dirigentes del Partido, a Esperanza Aguirre la primera, "niego la mayor". Y yo le aconsejo que haga usted como hacían los ministros de Franco. Ya sabe usted que Franco les decía a los ministros que hablaran bien de España. Y entonces le decían: mire usted, excelencia, es que acabo de hacer un viaje, y la verdad es que lo que veo no es como lo que leo. Y le dijo: usted lo que tiene que hacer es leer más y viajar menos. Usted lo contrario. Usted lo que tiene que hacer es viajar más y leer menos, porque lo que le ha contado el escritor de turno tiene poco que ver con la realidad. Yo me ofrezco -soy un buen conocedor, aunque sólo sea por la cantidad de canas que uno viste ya de la sanidad madrileña- y le llevo a usted de la mano donde usted quiera, ¿eh? Le llevo a los hospitales, hablamos con los jefes de servicio, le llevo a usted al

"Marañón", por ejemplo, y le presento a un jefe de servicio que le va a contar que tiene 1.170 endoscopias digestivas altas en listas de espera de más de dos meses; digestivas diagnósticas. ¿Sabe lo que eso significa en términos médicos? Que puede haber 10, 20, 30, 40 ó 50 cánceres, o 10, 20, 30 ó 40, etcétera, eso a favor de la red. Por ejemplo, lesiones premalignas, que se puede llegar tarde en su detección y ese señor morirá. Porque en esta Consejería que tiene usted, señor Fernández-Lasquetty, la gente se muere cuando la organización es mala. Por eso no hay que tomárselo de una manera tan esquemática como usted lo ha presentado.

En segundo lugar, voy a pasar un poco revista a lo que usted nos ha contado. Compromisos. ¡Hombre!, empezemos por informar. Usted ha dicho que va a venir a informar. Vamos a ver si me va usted moviendo alguno de los 162 amparos reiterados que yo tengo de peticiones de información que hice al anterior Consejero, y de paso le remitiré unos 40 ó 50 contestaciones de dos líneas, en un ejercicio democrático de información a la oposición de primer rango. Eso cuando usted quiera. Cumplir compromisos; ¡claro! Fíjese usted, aquí el 3 marzo de 2005 votamos una proposición no de ley por unanimidad. Fue uno de los tres acuerdos a los que llegó mi Grupo con el Grupo Parlamentario Popular y con Izquierda Unida; el 3 de marzo. ¿Sabe usted lo que decía? Que íbamos a elaborar en el plazo de tres meses un proyecto de ley sobre tiempos de garantía de tiempos de espera en atención especializada. Hasta ahora. ¿Ha oído usted hablar de eso alguna vez en su vida? Hasta ahora. Ésa es una forma de cumplir los compromisos adquiridos en la Cámara de representación popular.

Esfuerzo presupuestario. En el año 2003, el 37,8 por ciento del presupuesto; en el año 2010, el 37,6 por ciento del presupuesto. ¿Dónde está el esfuerzo presupuestario? ¿Dónde está? Porque esto hay que hablarlo en términos relativos, no en términos absolutos. Eso es trampa, señor Fernández-Lasquetty. ¡Por Dios! Y, en nombre de su rigor, no ha de cometer esas trampas. ¿Datos? Los que usted quiera darnos buenos serán. ¡Si llevo solicitando el SIAE desde hace por lo menos seis meses y me acaban de mandar la memoria del año 2007! ¡Qué me va usted a contar a mí del SIAE! Lo que quiera, yo me lo tendré que creer, pero tiene usted un portavoz enfrente que no se cree casi nada de lo que

dice el Partido Popular que no venga refrendado en datos. Porque incluso los datos que ustedes nos mandan, no tienen nada que ver con lo que usted nos dice. Ha mencionado la lista de espera quirúrgica. ¿Pero usted de qué está hablando? Sólo está trabajando sobre el 30 por ciento. Es la mayor estafa desde el punto de vista sanitario que se ha producido en este país. ¡Si hasta nos echaron, nos expulsaron, todas las Comunidades, todas, incluidas las de Partido Popular, del sistema de recuento! El sistema de recuento por ahí no entra, porque es tramposo, y, por tanto, el Consejero de Valencia no quiere que le consideren un tramposo ni tampoco el Consejero de La Rioja, ni ahora el Consejero gallego -entonces también era del Partido Popular-. Ninguno. No quiere que le consideren un tramposo, y no asume, por tanto, el sistema de recuento del Partido Popular de Madrid porque es mentira, porque es mentira. Pero ustedes nos cuentan esta milonga, se la creen, y ¡qué vamos a hacer!

He estado leyendo con mucha atención ese extraordinario programa viable. ¿Cómo ha dicho usted? Extraordinariamente fiable del Partido Popular. La verdad es que se termina enseguida. Es esto, ¿no? (*Mostrando un papel*) Éste es el programa extraordinariamente fiable del Partido Popular, éste: once puntitos, once. Sé que en once puntos se puede organizar una revolución, ¡faltaría más! Pero once puntitos, once. Se los podemos desgranar cuando usted comparezca en Comisión; si tengo la suerte de que esa Comisión de Sanidad se realice alguna vez, se lo explicaré detenidamente, puntito por puntito, y usted me va diciendo. Fíjese cómo será de extraordinariamente fiable que el Consejero anterior, el señor Güemes, cuando me lo explicó, me dijo que yo iba de mala fe porque lo que estaba leyendo... ¿Sabe lo que era? El folletín de explicación. Supongo que usted se lo habrá leído con la misma atención que el señor Güemes.

Entonces, ¡qué quiere que yo le cuente! La portavoz del Partido de Izquierda Unida le ha dado a usted muchos datos. Yo le puedo dar muchos más. Si quiere usted darse una vuelta por el Doce de Octubre, le presentaré a varios ciudadanos, cuyas cartas tengo aquí, y a muchos más.

En cuanto a esas agendas no cerradas, que dice usted que no existen, primero, me gustaría que me definiera lo que entiende usted por agenda cerrada para ver si estamos hablando de lo mismo.

La agenda cerrada yo la defino como cuando un ciudadano no tiene ninguna posibilidad de estar en una agenda de especialista porque se la niegan; es así más o menos, ¿verdad? (*Mostrando un documento*) Y le dicen al señor o la señora: mire usted, le llamaremos por teléfono antes del... Estamos ahora en abril, pues antes del 1 de octubre. ¿Quiere que le diga cuántos tengo aquí de éstos? A partir del 1 de octubre, le empezaremos a llamar. Pues, mire usted, en el hospital del Sureste, en el hospital de El Henares, en el hospital que usted quiera; de eso hay lo que usted quiera. Por ejemplo, en Arganda, un año para ginecología. ¡Así que me cuenta usted de que no hay agendas cerradas! Lo primero es normalizar la terminología, que es muy importante para ver si hablamos de lo mismo. Haga usted poco caso a los escritores, visite usted Madrid, vea a la gente. Vuelvo a ofrecerme voluntario, y, si además tengo la inmensa suerte de debatir con usted en Telemadrid, ya sería uno de los portavoces más felices de este mundo, porque delante de la gente podría optar... Porque yo llevo sin poder debatir en Madrid casi dos años, porque el Consejero anterior señor Güemes, el que se nos escapó, resulta que no ha querido debatir conmigo. Yo soy un buen hombre, soy un hombre afable, no soy ninguna cosa especialmente mala. ¿Por qué no ha querido debatir conmigo? Dos años sin debatir conmigo ni con Izquierda Unida ¡Si lo que vamos a decir son datos de ustedes, si alguna vez nos los remiten! Pero agendas cerradas, como le decía antes, las que usted quiera, de la especialidad que usted quiera. Mire, de reumatología, de alergia, de traumatología, de las que usted quiera, en el ambulatorio que usted quiera. Bájele usted de ese discurso triunfalista, es un consejo de viejo corredor. Colóquese usted a nivel de tierra. Puede ser usted un buen Consejero, o como siempre. Yo desgraciadamente, y teniendo en cuenta el Gobierno en el que está usted, creo que será como siempre.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Además, lo que tiene usted como medio es emocionante. De todo lo que usted me ha hablado, de todo, tengo interpelaciones y comparencias pedidas, de cada una de las cosas; así que no las agote todas en el

primer discurso. Haga como yo, guárdese para después, porque hablaremos de las nuevas estructuras, de los recursos humanos -en interpelación-; hablaremos de todo lo que significa el dibujo de la política sanitaria madrileña a lo largo de este tiempo. Hablaremos mucho, mucho. Así que no se agote usted en el primer discurso y dígame usted al escritor que más espacio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Señor Fernández, como todo lo que dice que tiene documentado sea como la fecha de cuándo se celebran las cosas, arreglaos vamos. Eso que dice usted que se aprobó en el año 2005, se aprobó el 9 de marzo de 2006; Boletín Oficial de la Comunidad número 146. Búsquelo usted porque, si todos los datos que tiene son como esos indudablemente... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *De 2005. Lo tengo aquí. Por favor, que lo recojan los servicios de la Cámara para adjuntarlo a la Mesa.*) De 2006, de 2006. Tengo yo aquí el Boletín Oficial, señoría, no me lo cuente. De 9 de marzo de 2006; de una Comisión que se aprobó en 2004 y que se reunió durante todo 2005. Ésa es la fecha, le guste a usted o no; por lo tanto, eso es lo que ocurrió.

Usted ha venido aquí a hacer un discurso y ha empezado por criticar a una persona, que yo no tengo más remedio que reconocer la labor que ha realizado, que es el anterior Consejero. Yo comprendo que ustedes tengan clavado al anterior Consejero porque, claro, les restregará durante toda la vida que, mientras ustedes han cerrado centros sanitarios, él los ha abierto, y, mientras ustedes han despedido personal, él ha contratado, y eso se lo va a restregar toda la vida. Eso, a ustedes, les tiene que molestar. ¡Si ésa es la razón por la que su jefe supremo en esta Comunidad Autónoma dice -y se lo he dicho yo hace unos días- que habría que sacar la sanidad del debate sanitario! Sacar la sanidad del debate sanitario quiere decir que nosotros no

podemos decir cuáles son nuestros éxitos, pero ustedes aquí todas las semanas, repito, todas las semanas, vienen con temas de sanidad. ¿Ésa es la forma de sacar la sanidad de la política? ¿Ése es el sistema que utilizan? Dígaselo. Yo también quisiera debatir con él en Telemadrid. Ésa es una realidad, le guste o no.

Usted ha venido aquí a hacer un discurso en el que me tiene que decir qué socialista miente: si usted o la Ministra de Sanidad. Le digo esto porque la Ministra de Sanidad no hace muchos días, en el mes de febrero, hizo unas declaraciones en las que decía que las listas de espera diagnósticas se habían reducido en el Sistema Nacional de Salud a 52 días, y lo dice la Ministra. Digo yo que entre éstos estarán también los datos de Madrid, pero, claro, como yo tengo aquí los datos de Cataluña y los datos de Andalucía y son muy superiores a los 52 días que decía la Ministra, quiere decir que, teniendo en cuenta que las tres Comunidades Autónomas más numerosas que hay en cuanto a ciudadanos, que son Cataluña, Andalucía y Madrid, la media bajará a costa de que en Madrid mejore mucho, porque, si en Cataluña estamos por encima de 52 días y en Andalucía también, para estar una media de 52 días tiene que ser porque en Madrid está por debajo de 52 días, le guste a usted o no. Ahora, si usted me dice que la Ministra está mintiendo y que lo único que ha hecho ha sido sacarse una foto como le gusta, entonces yo se lo acepto, pero usted me lo tendrá que reconocer. Por lo tanto, usted da datos falsos o los da la Ministra, y éste es un documento publicado por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España. *(Mostrando un documento)* En consecuencia, la Ministra ha dado esas cifras y también reconoce que las cifras en lista de espera quirúrgica se han reducido de forma drástica. Digo yo que también, aunque no cuente los datos de Madrid que usted dice, algo tendrá que ver lo que se ha hecho.

Usted ha hecho una referencia, que es lo único que me interesa, a que hacemos trampas en la forma de contar a los ciudadanos que están en lista de espera. Usted sabe que, cuando se reunió una comisión de estudios para las listas de espera diagnóstica, el primer punto de la resolución dice que el Ministerio de Sanidad elabore un sistema para contar las listas de espera. Estamos esperando que el Ministerio de Sanidad nos diga cómo hay que contarlas. ¿Por qué? Porque usted utiliza el SIAE, y

éste es un sistema que no permite diferenciar si un ciudadano está en consulta por primera vez, si viene a revisión, o si es urgente. No lo permite. Preguntaban ustedes: ¿cómo puede ser que una persona citada con urgencia pueda estar citada para dentro de diez meses? Pues, claro, porque si al ciudadano le ponen un marcapasos y hay que revisárselo a los diez meses, hay que citarle urgentemente para dentro de diez meses y aparece citado para dentro de diez meses. Ésa es la razón, y usted eso lo sabe; por lo tanto, no puede venir aquí a manipular unos datos que no son ciertos, usted no puede venir a manipular esos datos. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *No, no.*) Usted ha dado unos datos que han hecho referencia a las endoscopias del servicio del aparato digestivo, que es la segunda vez que los saca en esta Comisión, pero la primera vez que los sacó usted me fui yo a ver a ese mismo jefe de servicio y me dijo que usted le debió de entender mal porque él no... (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) Me dijo que usted le debió de entender mal, que había estado usted a verle unos días antes con la señora Portavoz de su Grupo Parlamentario y que él no había dicho eso, que él no habido dicho eso, y no pudo decir eso porque pedimos los datos a admisión y no eran éstos precisamente; pedimos los datos a admisión, le guste a usted o no. Una cosa es lo que ustedes cuentan y otra cosa son los documentos, y no me haga que le dé el nombre del jefe del servicio, al que estuvo usted a ver dos días antes, y lo tendría que haber revisado... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Y, si quiere, vamos a ver usted y yo al jefe de servicio y que nos lo cuente para que vean que eso no es así.

Su discurso se cae por su propio peso. Si miramos las encuestas de satisfacción de los ciudadanos, cuando les preguntamos cómo valoran la asistencia especializada, todos los hospitales de la Comunidad de Madrid están por encima del 80 por ciento. Pero sobre las consultas externas de esos hospitales, hay una pregunta sobre cuál es su facilidad para conseguir una cita, y resulta que, para todos los hospitales, los ciudadanos contestan que por encima del 87 por ciento, lo cual quiere decir que

el 87 por ciento de los ciudadanos reconocen que les dan una cita pronto. Lo dicen los ciudadanos, no lo digo yo, está publicado, si quiere, hospital por hospital. Valoran a los hospitales por encima del 90 por ciento la capacidad y la calidad de la atención, y por encima del 80 por ciento la facilidad para conseguir la cita en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid. Le guste a usted o no le guste, ésa es una realidad. Y cuando se pregunta en la atención primaria, preguntamos a los ciudadanos qué dificultad tienen para obtener una cita y sobre todo para obtenerla en la hora que le conviene, y el 77 por ciento de los ciudadanos dice que no tienen dificultad para obtenerla el día y a la hora que les conviene. El 77 por ciento; el 13 por ciento dice que les da igual, y hay un 6 por ciento que dice que está en desacuerdo, que no obtiene la cita en el día y a la hora que quiere.

Ésa es una realidad tozuda, le guste a usted o no le guste, y eso se refiere tanto a los médicos de familia como a los médicos de pediatría, que están en primaria. Esos datos los tiene usted colgados en la web de la Consejería y los puede ver todos los días que quiera; si no son ciertos, tiene usted la oportunidad de rebatirlos y yo tendré mucho gusto en atender eso que cuenta usted. Por lo tanto, eso de que las listas son falsas no es verdad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Con su discurso usted viene aquí no sólo a atacar al Gobierno de Esperanza Aguirre, viene usted a atacar al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. El señor Rodríguez Zapatero, cuando se presenta a las elecciones, dice en su programa de Sanidad -muy extenso, no es cortito como el del Partido Popular- que se comprometen a que los ciudadanos sean atendidos en primera consulta en diez días, para toda España; para las pruebas diagnósticas en 15 días, para toda España, y para las intervenciones quirúrgicas en 45 días, para toda España. Si usted me dice que eso no es cierto, está dejando al señor Zapatero en muy mal lugar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Lo está dejando muy mal. Señor Fernández, ¿quien miente, usted, la Ministra o el señor Rodríguez Zapatero? Ése es su dilema; cuando lo resuelvan, algún día podrán ganar las elecciones en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señores portavoces, señor Fernández, me parece que vamos a tener un problema, que no va a ser un problema personal, ni siquiera va a ser un problema político, va a ser mucho peor: un problema lógico, porque usted, que es un científico, comienza y sostiene toda su argumentación sobre la base de que no le valen los datos. No le valen los datos, lo ha dicho en la Cámara -las taquígrafas habrán tomado nota-, y a continuación construye una montaña de argumentos con el único soporte de que hay lo que usted quiera. Hay lo que usted quiera; tengo lo que usted quiera. Oiga, por ese procedimiento es muy difícil entenderse, es muy difícil tener un debate lógico, racional, político, como tiene que ser el propio de esta Cámara. Señor Fernández, espero que eso no nos complique demasiado las cosas, pero yo seguiré dándole datos porque todos los datos que voy a dar en esta Cámara son veraces, todos aguantan el contraste, y no sé si todos los que usted ha dicho pueden aguantar el contraste. Me parece a mí que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Al menos me dejará el ramalazo popperiano de permitir que se los refute, cosa que voy a hacer a continuación.

Como digo, ya el 95 por ciento de las pruebas diagnósticas se realizan en la Comunidad de Madrid en un plazo inferior a 40 días. Y les digo a continuación una cosa a ambos portavoces: mientras no sea el cien por cien, es evidente que no nos vamos a dar por satisfechos, y cuando sea el cien por cien, que lo será antes de que termine la Legislatura, seguiremos sin darnos por satisfechos porque habrá que mantenerlo. Por tanto, no diga triunfalismo; no

hay ni la menor sombra de triunfalismo, además, soy poco aficionado al mismo, lo que hay es la constatación de que hemos hecho una serie de cosas, mis predecesores han hecho una serie de cosas a lo largo de los últimos siete años que van en la dirección correcta, que están produciendo resultados y que conducen a pensar que vamos a cumplir el compromiso de que las pruebas diagnósticas se realicen en un plazo inferior a 40 días antes de que termine la Legislatura.

Vamos con los datos. En la sanidad pública madrileña, el tiempo medio de espera para las principales pruebas diagnósticas se sitúa, por ejemplo, en las pruebas de medicina nuclear, en 5,5 días, en las que atienden patologías muy malignas, creo, ésas a las que usted se refería que conducen a las personas a su fallecimiento; 27 días en las endoscopias digestivas. Por cierto, para las endoscopias digestivas, en el Gregorio Marañón la media es de 13 días. Es cierto que hay personas que están más de 40 días en este momento, y por eso no estamos en un índice del cien por cien, pero la media es en este momento de 13 días. El tiempo medio de espera es de 20,5 días para primeras consultas, muy por debajo de la media nacional, que está situada en 52 días; 20,5 frente a 52, es decir, los pacientes madrileños esperan la mitad que los del resto de España, como además también le repetía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En general, en todas las especialidades, la Comunidad de Madrid tiene demoras medias para las primeras consultas sustancialmente inferiores a las que se registran a nivel nacional, y no le digo a las de las Comunidades Autónomas en las que gobierna el partido de su señoría. Por ejemplo, en las especialidades que a nivel nacional registran menor espera: otorrinolaringología, la espera media es de 20 días en la Comunidad de Madrid, mientras que en el Sistema Nacional de Salud es de 30 días y en Andalucía, de 45 días. Cirugía general y digestiva: espera media en Madrid, 18 días; media nacional, 30 días; Andalucía, 45 días. En las especialidades que a nivel nacional registran mayor espera -vamos al otro extremo del espectro-: ginecología, espera media en Madrid, 31 días; media nacional, 85 días; 47 en Andalucía; 50 en Aragón, y un récord bien poco deseable de 108 días en Lleida. Oftalmología: en la Comunidad de Madrid la media de espera para la primera consulta, 23 días; 63 días de espera media a nivel nacional; 50 en Andalucía; 52 en Aragón; 40

en Extremadura. Éstos son datos, señor Fernández; éstos son datos. Lo mismo que son datos, y también respondo a la portavoz de Izquierda Unida, que se ha referido a diferentes hospitales. Le puedo decir, por ejemplo, en el hospital del Henares, al que ha aludido: espera media en cardiología en este momento, 16 días; en alergía, 6 días. En el hospital del Sureste: en dermatología, 27 días.

Se han referido ambos a supuestas agendas cerradas que, en efecto, yo entiendo -ya lo he comprendido, lo entendía hace ya unas cuantas semanas- que se refieren exactamente a lo que usted muy amablemente me ha explicado ahora. Bien, agendas cerradas, que son exactamente eso, que a una persona que intenta obtener la cita por escrito con un especialista o para una prueba diagnóstica se le dice: no, de momento no, ya veremos. Pues yo, en este momento y en esta tribuna, le ruego que me diga y que me lo diga por escrito qué día, en qué hospital y en qué especialidad (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Ahora? ¿Lo quiere ahora?*), y a vuelta de correo yo le mandaré a usted cuántas personas fueron citadas ese día, en ese hospital y en esa especialidad que usted dice que tiene la agenda cerrada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*El señor Fernández Martín muestra unos documentos a la Cámara*) Lo haremos de esa manera, si le parece. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio desde los escaños. Señor Fernández, si quiere dar algo, se lo da a un ujier. Deje de agitar los papeles desde el banco, haga el favor. Continúe, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): No es cosa de enseñar un papelito, las cosas se deben poner encima de la mesa: día, hospital, especialidad. (El Sr. **PERAL GUERRA** y el Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *¡Que lo dé! ¡Que lo dé!*) (*El señor Fernández Martín continúa mostrando unos documentos*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Voy a hablar de otra cosa de la que también se ha hablado, que son los circuitos de diagnóstico precoz en casos de sospecha de malignidad.

(*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. (*El señor Fernández Martín continúa mostrando unos documentos.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señor Fernández, ya está bien. Si tiene usted algo que dar, délo, pero deje de agitar papeles, haga el favor. Y ustedes guarden silencio, señorías del Grupo Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Señorías, silencio, que está interviniendo el Consejero! ¡Guarden silencio! Señor Van-Halen, silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Yo también tengo, ¿eh? Bien, si le parece, hablamos de diagnóstico precoz cuando hay sospecha de malignidad, a lo mejor le parece que es un tema que no merece la pena, pero yo creo que sí: cáncer colorrectal, cáncer de mama, tumores cutáneos, etcétera, cosas en las que los hospitales, por supuesto, están trabajando en plena coordinación con la atención primaria. Los pacientes son citados para las pruebas diagnósticas sin consulta previa y pueden acceder a la prueba y a la consulta en el mismo día, y si es necesario se están realizando varios procedimientos diagnósticos en el mismo día, como ecografía, biopsia, etcétera, de manera que el especialista pueda establecer un diagnóstico eficaz. Es decir, que los madrileños cuentan hoy con un servicio sanitario mejor dotado porque, además de ampliar, renovar y modernizar los recursos, hemos desarrollado también mejora organizativas, de esas mejoras organizativas que tengo la impresión de que a usted siempre le parece que conducen al caos pero que algunas veces dan buenos resultados. Le pongo un ejemplo: la unidad central de radiodiagnóstico, el anillo radiológico. Se creó la unidad situada en el hospital Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes, en febrero de 2008, al mismo tiempo que en los nuevos hospitales, y este dispositivo, pionero en nuestra Comunidad pero no en otros lugares del mundo, permite la conexión "on line" de los servicios de radiodiagnóstico de seis de los nuevos hospitales, y ahora están volcando su colaboración los hospitales de Móstoles, El Escorial, Príncipe de Asturias y Virgen de la Torre. Bien, la

unidad cuenta con 122 equipos de radiología, con 48 estaciones de trabajo conectadas entre sí y con la labor de 200 profesionales, que están pudiendo realizar más de 1.650 pruebas diagnósticas diarias, 411.000 radiografías convencionales, 44.000 TAC y 69.000 ecografías. ¿Qué pasa con eso? Pues que introduce ventajas, por supuesto, para los más importantes, los pacientes, a quienes evita que una misma prueba tenga que ser examinada por varios profesionales y agiliza el conocimiento de cuál es realmente la patología que tienen, pero también para los profesionales, ya que hace posible que el médico que solicita la prueba pueda acceder directamente a los resultados en pantalla, después de ser informado y evitando tiempos, gastos de transporte y gastos de envío.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Terminó rápidamente. Señoría, insisto, otras mejoras organizativas son: la ampliación de los catálogos de pruebas diagnósticas accesibles desde atención primaria, la implantación de optometristas en las consultas de oftalmología, las consultas de enfermería para la petición de pruebas diagnósticas previas, como, por ejemplo, traumatología del hospital Príncipe de Asturias; además, se han implantado servicios, como el de teledermatología, en el hospital del Henares.

Bien, todo eso es un modelo, que es el que está desarrollando este Gobierno. Hay otras opciones de política sanitaria, claro que las hay y, además, es muy legítimo que las haya. En el País Vasco, que es el ejemplo de política sanitaria definido por el Secretario General de su partido, que es además el Presidente del Gobierno, el Consejero de Sanidad ha calificado las listas de espera como consustanciales; en sede Parlamentaria, el Consejero de Sanidad del País Vasco, socialista, cito textualmente, ha dicho -abro comillas-: "respecto a las demoras, las listas de espera me parece importante reconocer que son consustanciales con un sistema de provisión mayoritariamente público como el que tenemos." Bueno, pues no le reprochare al consejero Bengoa su sinceridad, pero yo, desde luego, no estoy aquí para atenerme a esa resignación a la que usted asiente en

este momento con entusiasmo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No estoy aquí para eso, ni estamos elegidos para eso; ni la Presidenta del Gobierno regional de Madrid ha sido elegida para resignarse a que un sistema de provisión mayoritariamente público consustancialmente funcione de una manera que nos parece que podría funcionar mejor, y a eso hemos venido a trabajar, sin triunfalismo, pero con todo el empeño de conseguir aquello a lo que nos hemos comprometido y que lograremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 239/10 RGE. 2272, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre situación del proyecto de construcción del tercer carril de la carretera M -607.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Nolla por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Los motivos que aconsejan traer aquí este asunto, que ya tratamos en el último Pleno con la premura obligada, dado que se trataba de una pregunta y, por tanto, dedicamos pocos minutos a tratar el tema, que yo creo que es obligado. Es obligado, porque es desgraciadamente de actualidad, y no porque este diputado quiera traerlo aquí. Lamentablemente es de actualidad porque ha habido muertos y porque se ha dado la circunstancia, que todas SS.SS conocen, de que un vídeo grabado por la madre de una de las víctimas en la curva existente en el kilómetro 28,800 de la carretera de Colmenar fue visto por muchos espectadores madrileños y de toda España, y eso ha traído a la actualidad algo que ya debía estar en la actualidad y debía estar en nuestras preocupaciones y, desde luego, en las ocupaciones del Consejero de Infraestructuras y Transportes de nuestra Comunidad. Y debería estarlo ya porque en la carretera M-607, en la carretera de

Colmenar, existe un total, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Tráfico de nueve puntos negros en los kilómetros 13, 14,5, 17, 21, 28, 29,29,200 y 44.

Cuando yo fui a mirar la documentación de la Comunidad de Madrid, concretamente el estudio realizado en enero del año pasado, es decir, no estoy hablando de un documento antiguo, un estudio de enero del año 2009, titulado "Estrategia de eliminación de tramos de concentración de accidentes", para comprobar cuáles eran las previsiones que el señor Echeverría tenía para resolver estos problemas graves de seguridad en la M-607. Cual no fue mi sorpresa al observar que en relación con la citada carretera -creo que hasta el kilómetro 36, si no me equivoco, hablo de memoria, pero, desde luego, en ningún caso en el entorno del kilómetro 28,800- el señor Echeverría no tenía prevista ni una sola actuación para mejorar la seguridad, y me remito al documento de la Consejería titulado, insisto, "Estrategia de eliminación de tramos de concentración de accidentes". En su estrategia no entraba eliminar ningún tramo de concentración de accidentes en ese tramo de la carretera. Siendo así que en los dos últimos años ha habido más de 700 accidentes, que ha habido nueve muertos, por desgracia, y unos -si no me falla la información- 467 heridos.

Nos encontramos con que además había una forma bastante sencilla de abordar este problema, y era algo que ya estaba previsto, que era la construcción del tercer carril en la M-607, que era un compromiso electoral del Partido Popular, que, desde luego, apoya el Partido Socialista. En el programa electoral del Partido Popular para las elecciones de 2007 se puede leer: llevaremos a cabo 16 actuaciones de desdoblamiento de carreteras con intensidades medias superiores a 15.000 vehículos, 260 kilómetros; destacando, entre otras, la duplicación de la M-609 entre Colmenar Viejo y Soto del Real; la M-607 entre Tres Cantos y Colmenar Viejo, y menciona otras actuaciones. Además, esto es algo que tenía reflejo presupuestario, no estamos hablando de un canto al sol. Estamos hablando de algo que estaba en los presupuestos, y estaba en los presupuestos desde mucho antes de que el señor Echeverría fuera Consejero de Transportes e Infraestructuras, ni más ni menos que desde el año 2005.

Tengo aquí la documentación de los presupuestos desde ese año con las diferentes consignaciones: año 2005, proyecto de inversión 05/137, denominado tercer carril M-607, tramo Tres Cantos a Colmenar Viejo. Ahora, eso sí, no crean SS.SS que eso quiere decir que se va a resolver de inmediato, no, porque en el año 2009 había consignado un presupuesto de 20 millones de euros, para empezar a andar, ¿verdad, señor Consejero? Pero si vamos a lo presupuestado para el presente ejercicio, nos encontramos con que esos 20 millones de euros han quedado reducidos a la misérrima cantidad de 1.613.870 euros. Esto ya no da para el proyecto que está hecho, para señales de tráfico ni para nada. ¿Qué significa eso? Significa sencillamente que han decidido no hacerlo por mucho tiempo, y eso algo que yo creo que los vecinos de Colmenar Viejo, principales afectados por esta medida, principales afectados por la inseguridad de la carretera M-607, deben conocer. Deben conocer porque se les está hurtando el cumplimiento de un compromiso electoral larga y reiteradamente enunciado y repetido por el Gobierno regional, por el Partido Popular y también por el Gobierno municipal del Partido Popular en ese ayuntamiento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Concluyo, señora Presidenta. Por eso, señorías, es por lo que consideramos importante debatirlo aquí; consideramos importante que el Consejero dé la cara y les diga a los usuarios de esa carretera, y en particular a los vecinos de Colmenar Viejo, por qué van a tener que seguir jugándose la vida en una carretera que podía y debía tener resueltos esos problemas de seguridad. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, tiene la palabra el Consejero de Transportes e Infraestructuras señor Echeverría para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor

Nolla, no se preocupe, porque yo vendré aquí siempre que me lo soliciten. Ya le dije una vez, hablando de otros temas, que a mí me gusta estar aquí, me gusta hablar con ustedes; por tanto, a mí no se me fuerza nunca a intervenir.

Estamos hablando de un tema del que ya hablamos en el último Pleno. Es cierto que en sobre la 607 usted hizo una pregunta, yo le dí unas respuestas. Usted, legalmente, me pide una comparecencia porque es mucho más larga que la respuesta a una pregunta es legítimo, y yo lógicamente vengo aquí a responderle, además lo hago encantado. Como en el último Pleno hablamos de este tema, espero no repetir alguna de las respuestas o de la información que le dí entonces.

La carretera 607 forma parte de la red principal de carreteras de la Comunidad de Madrid y sirve como eje vertebrador hacia la zona noroeste. Es una carretera de 58 kilómetros de longitud y une los municipios de Madrid con Navacerrada, pasando por Tres Cantos y Colmenar Viejo. Lo primero que tenemos que tener en cuenta, señor Nolla, es que desde Tres Cantos hasta Colmenar Viejo la 607 cuenta ya con una doble calzada por sentido. Se trata, por tanto, de una autovía, por lo que tiene unas prestaciones superiores a las de la mayoría de las carreteras de la Comunidad de Madrid. Sin ir más lejos, la 607 tiene unas prestaciones superiores a la que es su prolongación natural, es decir, la carretera de Soto del Real -usted ha hecho mención a ella-, que tiene una sola calzada y tiene un tráfico nada más y nada menos que de 20.000 vehículos. Este es el motivo, para mejorar la seguridad vial de esta zona, por el que hemos procedido a iniciar las obras de desdoblamiento de Soto, con una inversión de 10 millones de euros, porque esta obra nos ha parecido urgente y prioritaria desde el punto de vista de la seguridad vial. Imagino que a S.S. le parecerá correcto que hayamos iniciado esta obra y que nos apoyará en este compromiso, que ya era un compromiso del Gobierno. Pero usted lo que pretende hoy aquí es mi comparecencia sobre lo que usted dice que era un compromiso, el tercer carril, y no lo hemos cumplido. Es legítimo y no lo critico.

El otro día le dije, y le repito hoy, que nosotros en ningún momento hemos negado este compromiso. Nunca he dicho que este compromiso no estuviera en nuestro programa electoral, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no abandona

la idea de construir el tercer carril; lo que ocurre -se lo dije el otro día y se lo voy a volver a repetir hoy- es que estamos en una gran crisis económica, aunque, por cierto -se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir- la gran responsabilidad es del Gobierno de España, que nos ha obligado a replantear nuestros objetivos presupuestarios y los calendarios de actuación, priorizando las más urgentes, y hemos considerado que era más conveniente desdoblar primero una carretera convencional, saturada y con riesgo para los adelantamientos, como es la de Soto, y dejar la construcción de este tercer carril para cuando la situación económica y presupuestaria lo permita.

Hay que tener en cuenta que pasar de un carril a dos incrementa la seguridad vial, pero pasar de dos a tres incrementa la capacidad, no la seguridad vial, y para nosotros la seguridad es lo prioritario. Además, no construir un tercer carril no significa que no se realice un mejor mantenimiento y nuevas inversiones para mejorar la seguridad vial de la 607 tanto en conservación como en nuevas actuaciones. Precisamente es lo que hemos hecho y vamos a seguir haciendo en la carretera de Colmenar, igual que en otras carreteras de nuestra red, y se lo voy a demostrar con datos.

Sólo en conservación, mantenimiento y reparación en la 607 tenemos destinados de forma permanente tres equipos de trabajo y gastamos más de 1.300.000 euros cada año. Desde el 1 de enero de 2007 al pasado 16 de marzo, los tres equipos de conservación han realizado 2.887 actuaciones en esta carretera, prácticamente dos diarias, sin contar los trabajos de viabilidad invernal, que los dejo fuera de lo que es el mantenimiento y conservación de carreteras. Estos trabajos incluyen, entre otras actuaciones, la vigilancia, la limpieza permanente de obstáculos, el repaso y reposición de señales y biondas; la reparación de drenajes y la inspección continua de la situación del firme y reparación del mismo cuando es necesario. Asimismo, y desde el 2007, se han llevado a cabo otras actuaciones de mejora de la carretera, de las cuales le puedo destacar unas cuantas, como la construcción de una vía de servicio en el kilómetro 29, la instalación de un muro New Jersey en el kilómetro 21, la mejora del firme en el kilómetro 46 al 47, la sustitución de las juntas de dilatación en las estructuras de acceso a Tres Cantos, la rehabilitación de firme en la vía de servicio en el kilómetro 29. También la construcción de una acera peatonal y la mejora de los drenajes en

Cerceda; la mejora de la señalización; la mejora de los sistemas de contención para motoristas entre los kilómetros 14 y 99; la reparación del drenaje y los taludes de la rotonda de la vía de servicio del kilómetro 23 en Tres Cantos; la modificación del enlace sur de Colmenar Viejo en sentido Navacerrada; la reposición de todo el alumbrado desde la M-40 hasta Tres Cantos y Colmenar Viejo a lo largo de 21 kilómetros; las obras de mejora de seguridad vial, y refuerzo del firme en la vía de servicio de Valdelatas. Todas estas actuaciones, señorías, de mejora han supuesto la inversión de más de 1.670.000 euros en los últimos tres años, adicionales a las cantidades que nos gastamos en conservación, y que antes he mencionado, que son alrededor de 1.300.000 euros anuales.

En lo referente a nuevas actuaciones, les recuerdo que el pasado mes de junio, y nada más tomar la decisión de ralentizar el tercer carril, se inició la realización de un proyecto para mejorar el firme entre los puntos kilométricos 25 al 35, con un presupuesto de otro millón y medio de euros. Aquí tengo que decirle que, como el caso es criticar por criticar, quizás a ustedes el gastarnos estas cantidades en revisar y mejorar el firme en estos kilómetros les puede parecer, cuando al final se haga el tercer carril, que se está tirando el dinero. Nosotros pensamos que no. Es necesario hacerlo porque, para nosotros, la seguridad vial es lo principal. La apuesta por esa seguridad vial se completa con la reducción de la velocidad en un máximo de 80 kilómetros por hora en la curva del kilómetro 28, que ya hemos establecido el pasado mes de diciembre en cuanto se detectó un incremento de la accidentalidad. También por este motivo se modificó y se decidió trabajar en el trazado de la carretera en ese punto, así como en la mejora del enlace de Colmenar, en el kilómetro 29, actuación ésta de la que usted nunca se acuerda. Espero que, como usted ha dicho que ha visitado la carretera, no me desmienta lo que yo estoy diciendo, porque se está realizando.

No quiero aburrir ni abrumar a SS.SS., pero si tienen mucha curiosidad yo aquí tengo tres tomos en los que se recogen actuaciones en esa carretera y puedo, con permiso de la Presidenta, y si me da tiempo, leerles actuación por actuación para que sepamos de verdad lo que ahí se está haciendo por la Dirección General de Carreteras. Me imagino que creen que no es el momento oportuno. No se preocupen, estos datos son públicos y los puede

tener usted cuando lo desee. Estos datos demuestran, más allá de toda duda, que esta Consejería no ha estado ociosa, ni mucho menos, y que cumple su misión de realizar un control y seguimiento permanente de estas carreteras, como hacemos con todas las de la red, porque, como dije hace unos días, todo esto lo hemos hecho mucho antes de que la 607 fuera un tema de actualidad, fuera de noticia, porque es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso, al margen de cualquier emergencia mediática, que parece ser -lo pienso- que es lo único que motiva a S.S. Y si algo puede tener claro S.S., es que este Gobierno va a continuar invirtiendo en señalización, en vallados, en protecciones para motoristas, en refuerzos de firme, en iluminación y rectificación de trazados para que nuestras carreteras sean cada día más seguras, tal y como hemos hecho siempre.

Señor Nolla, usted puede continuar -y es legítimo- con sus planteamientos de crítica continua a la labor que hace este Gobierno, pero yo le puedo decir que lo importante aquí -y no quito importancia a su intervención- es la opinión de los madrileños, la opinión de los usuarios. Le puedo decir que toda la labor que se está haciendo en carreteras está teniendo una muy alta valoración no sólo por parte de los usuarios sino también por todos aquellos municipios a los que pueden afectar estas operaciones y, entre comillas, les pueden beneficiar. Trabajamos para todos los ayuntamientos, de todos los colores, porque trabajamos para los vecinos; son las instrucciones que tengo de la Presidenta. Por tanto, tengo que decirle que usted puede seguir con esta crítica constante, que me parece muy bien; es legítimo, pero no puedo olvidar la vergonzante actitud que mantuvieron en el caso de la carretera 501 -el otro día se lo dije-, en la que en ningún momento tomaron partido por la seguridad vial -parece que ahora les interesa algo- de los usuarios de esa carretera. Se lo voy a repetir porque es así y es legítimo. De hecho, entonces pagaron un elevado precio electoral, y tenga por seguro que si continúan por este camino los ciudadanos les volverán a pasar factura; no tengo ninguna duda. A mí, por lo que representa, me puede beneficiar, pero yo creo sinceramente que aquí estamos trabajando para todos y sobre todo para los madrileños. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, señor Nolla, en mi Grupo Parlamentario tenemos la sensación de que estamos asistiendo a un debate importante, interesante, que afecta a las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en el entorno de la carretera M-607, pero, desde nuestro punto de vista, también nos parece un debate un tanto desenfocado; intentaré explicarme. Miren ustedes, no estamos hablando de una autovía -es autovía en un tramo, pero no en toda su extensión- que se haya concebido como tal. Nosotros pensamos que ese es el origen de buena parte de los problemas que estamos teniendo.

Estamos hablando de lo que fue una carretera local que en un tramo se ha convertido en autovía, pero se ha convertido en autovía desdoblado ese tramo, pero no se han reconvertido todos los parámetros en esta misma línea. Es decir, se mantiene el trazado de una carretera que estaba diseñada para una determinada velocidad; se mantienen los radios de giro de muchas curvas para ser tomadas a 60 kilómetros/hora, como mucho, y al duplicar la calzada en ese tramo nos estamos encontrando con un tráfico que en muchos casos circula a 80, 100 y 110 kilómetros/hora. De ahí viene una buena parte de la peligrosidad de esa carretera en ese tramo. Por esa misma lógica, proceder solamente a ampliar a tres carriles no va a solucionar los problemas. Nosotros, al menos, pensamos que no va a solucionar los problemas de seguridad. Puede que solucione los problemas de capacidad de la carretera, porque estamos hablando de una carretera provincial, de las antiguas carreteras provinciales, que se ha convertido en un pseudoautovía porque no es autovía, no tiene el trazado de autovía. También estamos hablando de uno de los puntos de las carreteras de la red autonómica que más tráfico tiene de toda la Comunidad de Madrid, alcanzando la cifra de 103.000 vehículos al día en algunos de esos puntos en los que está desdoblada y en los que se

están produciendo esos accidentes que han llevado la alarma a los ciudadanos que la utilizan habitualmente y que ha trascendido a la opinión pública de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, estamos desenfocando la solución del problema.

Hay curvas, hay zonas en esa carretera que, si no se modifica el trazado, son peligrosas con dos carriles y serán más peligrosas con tres carriles. Por lo tanto, nosotros pensamos que ha llegado el momento de replantearse una vía de alta capacidad en la que en algunos de sus tramos no solamente habrá que incorporar un carril más, sino rehacer su diseño allá donde se pueda, porque en algunos tramos eso ya no es posible porque la colmatación urbanística, los edificios y las instalaciones industriales y de otro tipo no permiten que eso se pueda hacer. Por lo tanto, nos parece que habría que volver a pensar sobre esta carretera, y tiempo tenemos ya que no hay dinero presupuestado; por lo tanto, no se va a producir el abordaje de la carretera.

Dicho esto, nos parece que aquí hay una serie de datos contrastados, no como en el caso de la M-501, señor Consejero. Usted ha dicho antes una cosa al representante del Grupo Socialista -y me doy por aludido porque mi Grupo y yo personalmente nos opusimos al desdoble de la M-501-, pero los datos de accidentalidad de la M-501 en el tramo desdoblado son y han sido mayores, y ha habido muertos, muertos, señor Consejero -según los datos de tráfico, no los suyos-, que en las zonas sin desdoblar. No le voy a discutir el tema de los atascos, el tiempo, etcétera, pero el desdoble y la gravedad sí, y cuando quiera lo comprobamos, señor Consejero. Ustedes argumentaban de una manera demagógica la seguridad vial cuando no se estaba hablando de seguridad vial sino de otro tema.

Respecto al tema que nos ocupa, la M-607, le tomo prestados los datos a don Modesto Nolla de su intervención del otro día, en la que dijo que en dos años había habido 720 accidentes, 467 heridos y 9 muertos; repito, 9 muertos. Señor Consejero, ahí ha habido una dejación, una grave dejación de funciones. Y no sólo lo decimos el señor Nolla y yo, lo dice también la Fiscalía Provincial de Madrid, de acuerdo con la Fiscalía de Seguridad Vial del Tribunal Supremo, que ha abierto diligencias para investigar si la Comunidad de Madrid habría incurrido en un delito por el mal estado de conservación de la M-607 en Colmenar Viejo, en torno al punto kilométrico 28.8.

Señor Consejero, usted nos puede traer tres tomos de intervenciones, como si nos trae 30. A mí me parece que eso es ponerse la venda -más que la venda, la tirita- antes de que se produzca la herida. Lo cierto es que el mantenimiento de esa carretera ha sido cuestionado no solamente por los ciudadanos y los Grupos Parlamentarios, sino también por la Fiscalía, y se está investigando. Algo tiene que haber de anómalo, de abandono, de falta de previsión y programación en esta carretera cuando después de salir en los medios de comunicación algún caso concreto, que ha tenido una enorme trascendencia, producido en el punto kilométrico 28.8 con resultado de muerte, ha sido el Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid el que ha anunciado que se eliminaría la curva; cuando se han puesto límites a la velocidad, bajando de 100 a 80 kilómetro/ hora; cuando se han puesto bandas sonoras que limitan la velocidad; cuando de alguna manera, señor Consejero, después de 700 accidentes, 467 heridos y 9 muertos, ustedes entienden que tienen que hacer algo en ese punto kilométrico.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Señor Consejero, esto es realmente grave. Es desidia, es abandono, es incapacidad. Y esto, señor Consejero, tiene responsabilidad política; insisto, responsabilidad política. No venir a echar las culpas a la oposición por venir a preguntar o por venir a fiscalizar; no hacer el discurso de yo vengo aquí encantado para, después, decir: no me vengan a preguntar estas tontadas. No estamos hablando de cosas menores; estamos hablando de cosas serias que están afectando a los ciudadanos, al menos a 130.000 ciudadanos madrileños al día que utilizan esa carretera. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida creemos que, si se aborda la reestructuración de la carretera, sería una excelente oportunidad, señor Consejero, para que, si se creen sus propias propuestas, instalen ahí esos carriles bus de uso exclusivo, puesto que ésta sí es una carretera de su competencia, una carretera con suficiente tráfico, una carretera que demanda que no solamente se multiplique la capacidad y la superficie a disposición de los vehículos privados

sino que se ponga en marcha un sistema de transporte colectivo, que tanto se ha predicado, que se nos ha vendido varias veces en esta Legislatura, pero que ustedes -tampoco lo ha hecho, es verdad, el Gobierno del Estado-, en la recta final, tampoco han puesto en marcha.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Háganlo en esta carretera, que creemos que es muy necesario y de un gran interés social. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su generosidad al decir que vendrá siempre que se le pida que comparezca. Pero, ¡claro!, no tiene usted más remedio; por eso viene, porque allí donde puede no venir, no se presenta nunca, porque en la Comisión de Transportes casi no le conocemos. Salvo cuando tomó posesión, cada vez que se le pide que comparezca delega usted en algún otro alto cargo. O sea, esto de que siempre vendrá... Vendrá porque no tiene más remedio.

Para comenzar contestando a alguna de las cosas que ha dicho, usted nos dice que pasar de dos a tres carriles no supone incrementar la seguridad sino sólo la capacidad. Sin duda, pero suponía que se entendía lo que yo estaba planteando, y es que -creo que lo he dicho- la ocasión para mejorar la seguridad y cambiar el trazado es, precisamente, la construcción del tercer carril que, por eso, se podía aprovechar. Además, fíjese que eso lo tenemos muy claro los socialistas desde hace mucho tiempo. Concretamente, en mayo de año 2006, en que se sometió a información pública el estudio informativo, mis compañeros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, del Grupo Socialista, presentaron alegaciones

diciendo literalmente: "que se modifiquen todos los llamados puntos negros existentes en la carretera M-607 en ambos sentidos de circulación para que desaparezcan las curvas tan pronunciadas que existen y que causan atascos de tráfico y todo tipo de accidentes, incluso mortales que se pueden evitar con una reestructuración apropiada de los carriles. Lo tenemos muy claro, y no venimos los socialistas a hablar de este asunto solo ahora cuando es de actualidad. Venimos preocupándonos los compañeros de Colmenar Viejo, sobre todo, y los socialistas en general por este asunto desde hace mucho tiempo. Por cierto, también le pregunté -quería decírselo, aunque supongo que lo sabrá- al Director General de Carreteras por este asunto hace poco, en el mes de febrero, cuando todavía no había saltado a los medios de comunicación el problema de la carretera M-607. ¿Sabe usted qué me contestó con respecto a la situación y a las previsiones de construcción del tercer carril de la M-607? Nada. No me contestó absolutamente nada. No es ahora cuando nos interesamos; ya nos veníamos interesando desde mucho antes, señor Consejero, algo que parece que no ha hecho usted. Por cierto que la tramitación de este proyecto parece algo extraña porque, si no me equivoco, se convocó dos veces el concurso para redactar el proyecto: primero, se convocó en el año 2005 en el Boletín de 25 de abril, y, nuevamente, el 14 de agosto de 2006. No sé por qué; no sé si usted me podrá explicar por qué se convocó dos veces el concurso para la redacción de proyecto, cuando la primera vez ya había sido adjudicado, concretamente en el Boletín de 13 de agosto de 2005, a la empresa Sociedad Anónima de Estudios Técnicos y Económicos. Espero que me lo aclare, porque no entiendo por qué.

Respecto a la M-501, a la que hice mención el otro día -y usted ha vuelto a recordar-, lo que le dije -y se lo vuelvo a decir- es lo siguiente: que en el mismo Boletín de 25 de abril del año 2005 en el que se publica -por primera vez-, eso sí, la convocatoria de concurso para redactar el proyecto de este tercer carril, se publica también la convocatoria para la redacción del proyecto de duplicación de la M-501 entre Quijorna y Navas del Rey. Mi referencia a la M-501 era precisamente para demostrar que, si no se ha construido ya el tercer carril de la carretera de Colmenar todavía, no es ni por culpa de Rodríguez Zapatero, que tiene la culpa de todo lo que ustedes hacen y no hacen, ni por culpa de los socialistas ni

por culpa del tiempo. Sencillamente, es por culpa de que no han tenido ustedes suficiente interés en construirlo, porque cuando han tenido interés, como era el caso de la duplicación de la M-501, a pesar de todos los problemas que había, han tirado por la calle de en medio, y lo han hecho. ¿Qué demuestra eso? Pues, sencillamente, que se habían empeñado, en hacer la duplicación de la M-501, y no tenían la menor intención de cumplir su promesa electoral de construir el tercer carril de la carretera de Colmenar, a pesar de que en la M-501 se trataba de una duplicación de 18 kilómetros, mientras que en la M-607 son unos diez kilómetros de un carril adicional. Y la duplicación de la M-501 está en funcionamiento desde el 18 de julio del año 2008. Señor Consejero, de sobra, antes de que los efectos de la crisis, que, según usted, es la causante de que no se pueda construir el tercer carril, hicieran su primera aparición; por tanto, señor Consejero, lo demás son excusas. Ustedes no han tenido intención, voluntad política real de construir ese tercer carril de la carretera de Colmenar.

Por cierto, mis compañeros del Ayuntamiento de Colmenar siguen preocupándose del asunto, y, recientemente, concretamente para el pleno del pasado día 25 de marzo, presentaron una moción que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento; una moción que dice: primero, instar a la Comunidad de Madrid a que ejecute obras de mejora de la carretera M-607, eliminando todos los llamados puntos negros y curvas peligrosas que acumulan numerosos accidentes de tráfico en ambos sentidos de circulación; y, segundo, instar a la Comunidad de Madrid a que, con la mayor brevedad, dé cumplimiento a su compromiso de ejecutar el tercer carril de la M-607 por ser de justicia y de interés general.

Señor Consejero, por tanto, no nos hable ahora de la M-501, intentando hacer ver que a nosotros no nos preocupaban los muertos de la M-501. Señor Consejero, no sé si usted lo sabe, pero el Grupo Socialista y este mismo diputado, a la vez que exigía el cumplimiento de la ley -que no creo que eso sea nada estrambótico, aunque parece ser, a la vista de los últimos acontecimientos, que sí resulta estrambótico para el Partido Popular-, lo mismo que hacían los tribunales de justicia y lo mismo que hacían las instituciones europeas, a la vez exigía que se diera cumplimiento al acuerdo suscrito por el anterior presidente de la Comunidad de Madrid don

Alberto Ruiz-Gallardón y los alcaldes de la zona para solucionar y evitar precisamente los puntos negros que había en esa carretera, pero eso no les interesó. No quiero volver al asunto de la M-501 porque solamente quería mencionarlo como ejemplo para demostrar, sobre todo a los vecinos de Colmenar Viejo, que, cuando ustedes han tenido voluntad política y han tenido interés, han hecho una duplicación como aquella. Si hubieran querido podían haber construido y debían haber construido ese tercer carril de la M-607. Ahora nos dice usted, cuando ya tenía que estar construido desde hace tiempo, que tienen problemas presupuestarios. Además, el otro día nos dijo usted que han tenido que reformular los presupuestos; dígame usted dónde. Yo no he visto una modificación presupuestaria al respecto. Yo lo único que he visto es una absoluta incapacidad para ejecutar los presupuestos en la Dirección General de Carreteras. ¡Escandaloso!, sobre todo si se compara con ejercicios anteriores. ¡Si no comparo con Gobiernos Socialistas! con el ejercicio anterior; eso lo sabe usted perfectamente igual que yo. Lo mismo, señor Consejero, en lo que se refiere a lo que el señor Director General tiene en sus manos para reparación o mejora de carreteras.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Concluyo enseguida, señora Presidenta. Utilizando datos oficiales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, los que suministra a la Oficina de Control Parlamentario de esta Asamblea -a no ser que ustedes suministren a la Asamblea datos falsos-, de acuerdo con esos datos, en el año 2008, a 30 de noviembre, sabe usted que se había ejecutado el 72,4 por ciento de lo presupuestado para reparación y mejora de carreteras. Sin embargo, en el año 2009, en la misma fecha, habían ejecutado menos del 53 por ciento. Por tanto, señor Consejero, si no han hecho más obras de mejora es sencillamente por incapacidad de gestión, no porque no dispusieran del presupuesto adecuado. Del mismo modo que si no han construido el tercer carril de la M-607, y no han aprovechado eso precisamente para evitar todos los problemas de seguridad que tiene, no es por problemas presupuestarios, es sencillamente por

incapacidad de gestión o por falta de voluntad política. Por tanto, no se escude usted en terceros para esconder su propia incapacidad y la de su Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, y señor Nolla -primero me voy a referir al señor Nolla-, nos conocemos desde hace tiempo, y yo siempre le tengo un respeto personal y se lo tengo también profesionalmente en los debates. Me alegro que hoy haya cambiado usted un poco el lenguaje que utilizó la semana pasada, en la que a usted, que tiene una capacidad intelectual -y lo ha demostrado en muchas ocasiones-, con los recursos que usted es capaz de tener, le falló esa capacidad que tiene de poderlo demostrar, y quedó francamente mal en el lenguaje que utilizó al expresarse e intentar comparar víctimas. Las víctimas siempre son víctimas.

Señores, ésta es una carretera con historia porque fue desdoblada, efectivamente, hace muchos años, allá por el setenta y algo. Es una carretera con mucha historia, que se pintó el carril bici de rojo sobre el arcén, que cuando llegó a gobernar el Partido Popular separó el carril bici de la carretera, porque tenía una peligrosidad tremenda para los ciclistas. Y es cierto que es una promesa electoral que nosotros tenemos y que la vamos a llevar adelante porque no olvide usted, señor Nolla, que el Partido Popular cumple siempre sus compromisos electorales. Y es cierto -y usted lo tiene que reconocer- que en estos momentos todas las Administraciones han tenido que replantearse sus objetivos, desde la Administración Local, las Autonómicas e incluso la Administración del Gobierno de la nación.

Mire, una cosa, que es admisible, es que se tengan que hacer estos replanteamientos por la situación existente, y otra cosa muy distinta es vender humo, que podríamos decirlo así, y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, cuando se están vendiendo las plataformas reservadas para

autobuses nueve veces a lo largo de cinco años. Eso sí que no es admisible. Y, como lo ha dicho el Consejero, lo vamos a volver a decir de nuevo: ese compromiso se llevará adelante. Ahora mismo no es el momento en donde se pueda, y ha dado las razones y las ha explicado.

Este Gobierno, esta Consejería y esta Dirección General trabajan sobre todo por la seguridad vial de los ciudadanos, y lo vienen demostrando a lo largo del tiempo y de sus actuaciones, y lo ha dicho el señor Consejero: un carril A-2 incrementa la seguridad en la mayor parte, y pasar de dos carriles a tres lo que aumenta es la capacidad. Yo me alegro de que ustedes se sumen al acuerdo, al compromiso de que este tercer carril es necesario; que, por fin, se sumen al acuerdo, ustedes que luego en otros debates, sin embargo, se dedican sencillamente a criticar las vías de alta capacidad que tiene nuestra región, y, por lo tanto, tendríamos todavía más. Eso lo critican, pero no dicen que ustedes también se suman; hemos tenido debates sobre ello, señor Nolla.

Entiendo que la semana pasada quizás le falló el recurso que utilizó usted, respecto a los recursos que usted tiene, pero es que tampoco se puede meter en más. Usted sabe perfectamente que en una situación como la actual -se lo repito- hay cosas que, por suerte o por desgracia, tienen que aplazarse, pero hay una cosa que hace esta Comunidad, y luego nuevamente nos encontraremos de pronto en un debate. Usted decía también que hacíamos chapuzas. También se ha preguntado ahora mismo si lo que estábamos haciendo convenía o no. Mire, como se ha aplazado para el momento en que vengan mejores condiciones, lo que está haciendo la Dirección General de Carreteras de este Gobierno es mejorar lo que pueda en ese punto kilométrico concreto que va del 25 al 35, en esos 10 kilómetros, con un proyecto de la mejora del firme y las rectificaciones en algunas curvas, lo comparto. Por cierto, el tercer carril existente -no es solamente un proyecto nuevo- ya tiene una rectificación de curvas. Históricamente, a principios de los años setenta, cuando se desdobló esa carretera ya se hicieron una serie de rectificaciones. Inicialmente, en el 72 -yo era muy pequeño; bueno, tampoco tanto, cuando digo muy pequeño me refiero de altura- ya se hicieron una serie de rectificaciones. Y sobre el tercer carril vienen rectificaciones.

¿Que se puede mejorar el proyecto? Fantástico; sobre eso no hay que discutir. Pero, mire, señor Nolla, lo que yo me temo es que en un futuro nos vamos a encontrar -la semana pasada usted criticaba la chapuza, etcétera- con que esa mejora de firme va a servir para mejorar las condiciones de la seguridad. Es un proyecto iniciado ya en el mes de junio, si no recuerdo mal; es un proyecto que está en marcha. Por desgracia, en el futuro, seguramente cuando empiece a hacerse el tercer carril, nos dirán que hemos dilapidado dinero por haberlo hecho cuando íbamos a hacer el tercer carril. Me temo que posiblemente eso pueda ocurrir. La inversión que hay ahora mismo en conservación en esos tramos de 55 kilómetros es algo más de 5 millones de euros; estamos hablando de un mantenimiento de 100.000 euros/kilómetro. Si quiere, podemos también hablar sobre eso. Mire, según el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid es la tercera Comunidad que más invierte en presupuesto por kilómetro; la primera es Ceuta y Melilla, la segunda es Cantabria y la tercera es Madrid. Son datos del Ministerio de Fomento. Luego Madrid se preocupa y se ocupa.

Como usted decía, señor Nolla, en ese mantenimiento es donde entra lo que el señor Consejero nos ha traído -que podríamos leer alguna de las actuaciones-, pero yo le diría más: diga un punto, de esos puntos que usted decía que no se ha hecho nada, y seguramente lo encontramos; si quiere, lo hacemos ahora mismo. Podemos ir a los puntos por fecha o como sea y le aseguro que lo va a encontrar. Una cosa son los puntos negros existentes, que se están tratando y en el futuro se verán cosas, y otra cosa es lo que se está haciendo constantemente sobre ellos. No lo dude usted, señor Nolla.

Habla usted del presupuesto. El presupuesto de la Comunidad de Madrid se está aplicando constantemente y, como recordábamos la semana pasada, con un incremento de un 90 por ciento en los últimos años. Sabe usted perfectamente, porque se lo dije el otro día, que de 34,5 millos en el año 2004 pasó a 62,2 millones en el año 2008, lo que representa un incremento del 90 por ciento; con un grado medio de ejecución durante todos estos años del 84 por ciento. Se lo dije la semana pasada y se lo repito ahora, el grado de ejecución de la Comunidad de Madrid está en la vanguardia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Sí, señora Presidenta. Como tengo que ir concluyendo, no voy a leer, pero le digo como le dije la otra vez: nosotros trabajamos. Usted, año tras año, lo que hace es minorar, a través de sus enmiendas, lo que significa la seguridad vial para los ciudadanos. Sí, aquí tenemos la última, la número 478: reducir un 14 por ciento el presupuesto destinado a la iluminación de las carreteras, lo cual, con el incremento de la tarifa que existe, es equivalente a un 25 por ciento; es decir, de 575 kilómetros que tenemos iluminados en nuestras carreteras pasar a restar prácticamente 100 kilómetros. Ésa es la diferencia: nosotros hacemos un esfuerzo y ustedes, en muchas cosas o en la mayoría de ellas, hacen simple demagogia.

Respecto a lo que decían de la Fiscalía -lo dije la semana pasada y lo repito ahora-, teniendo en cuenta cómo está Madrid -hemos hablado de los motoristas- y que somos vanguardia en seguridad vial en este país, lo que la Fiscalía también debería hacer de oficio sería felicitar a este Gobierno por lo que invierte, por lo que hace, por cómo gestiona y por lo que consigue para sus ciudadanos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero señalar acerca de la intervención del portavoz de Izquierda Unida es que, digamos, ha empezado muy suave, desde el punto de vista político, pero después veo que lo que le ha llamado la atención y lo que le gusta es eso de que estemos ya en manos del fiscal.

Yo creo que en política hemos llegado a un punto en el que, como hay políticos que no saben hacer oposición, esperan que otras instituciones hagan esa oposición por ellos. Creo que ése es su

planteamiento y su alegría porque haya un fiscal de control del transporte, de control de carreteras, fiscalías nuevas que surgen, que hayan tomado este tema y que lo estén controlando; a ustedes les llena de alegría el ver si aquí puede pasar algo. Pero no porque les preocupe la seguridad vial de la gente que utiliza la carretera de Colmenar, que nunca les ha preocupado hasta que esto apareció en un medio de prensa. ¡Nunca! Nunca ha habido aquí una pregunta ni para mí ni para otro Consejero sobre la carretera de Colmenar para poder mejorarla o dejarla de mejorar. A ustedes, esto les interesa desde el punto de vista mediático, por una parte, y desde el punto de vista de ver si se monta el lío, que es su manera de hacer oposición. Bueno, está muy bien; yo no lo critico. Sigán ustedes así, que así les va.

Además, señor Fernández, el principio de su intervención a mí me sonaba bien; se lo digo de verdad. Me sonaba bien, no porque me gustara lo que usted estaba diciendo sino porque pensaba que tenía sentido común; pero luego empieza a decir cosas de la M-501 que no tienen nada que ver con la realidad. Yo no sé quién les da la información. Sinceramente yo también he estado en la oposición, y cuando intervenía ante el equipo de Gobierno, el que fuera -era en el Ayuntamiento de Madrid-, yo intentaba tener información para no meter la pata. Y de repente dice que en la M-501 ha habido no sé cuántos accidentes desde que se inauguró. Señor Fernández, es que no es verdad; busque usted la información de una manera real. ¡Ha habido sólo un muerto, y fue porque iba en dirección contraria! No ha habido ningún otro fallecido en de la M-501 desde que se inauguró su desdoblamiento, cuando antes era una de las carreteras más peligrosas de España. Ésa es una realidad objetiva; no es porque lo diga yo, es porque es así. Yo le diría que el que le informe para sus intervenciones le informe mejor, porque si no, cuando nos equivocamos con estas equivocaciones tan sonoras, el resto de la intervención pierde peso y contenido.

Les puedo decir a los dos portavoces que nosotros estamos haciendo una labor muy importante en todos los municipios, en todas nuestras carreteras, para garantizar la seguridad vial. Yo les diría que ustedes hablen con sus municipios, aquéllos en los que están gobernando o aquéllos en los que tienen entre los vecinos votantes, simpatizantes, a ver si las obras e inversiones que estamos realizando las valoran o no, si de verdad

están sirviendo o no desde el punto de vista de la seguridad vial, que es lo que estamos hablando hoy.

Señor Fernández, yo le diría que por qué no pregunta, por ejemplo, en Meco; vaya usted a Meco, que es un municipio de la Comunidad de Madrid, y dígalos a ellos que está en contra de duplicar la M-121, que es una de los proyectos que vamos a poner en marcha, a ver qué le contestan. Y lo mismo con otros muchos pequeños municipios en los que estamos trabajando. A lo mejor usted hasta se puede quedar asombrado. Yo sólo le digo que hablemos con rigor.

Respecto a la intervención del señor Nolla, le digo lo mismo. Al señor Nolla le puedo decir que salga, que hable con sus alcaldes y simpatizantes en la Comunidad de Madrid, en Torre laguna o en Cobeá, y que les pregunte acerca de toda la labor que estamos haciendo en materia de carreteras, garantizando su seguridad vial y, además, siempre como consecuencia de demandas de los alcaldes y alcaldesas de esos municipios. Y, como he dicho antes en respuesta a una pregunta del señor Nolla, sin mirar el color político de ese alcalde o alcaldesa, actuamos. Pregúnteles, si es muy fácil. Claro, hay que salir de aquí, hay que coger el coche e irse a un pueblo, pero viene muy bien de vez en cuando salir de aquí, y yo les aconsejo que salgan ustedes de aquí.

También quiero decirle que nosotros, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, está haciendo un importante esfuerzo inversor en esta materia, y prueba de ello es que, desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad, el presupuesto de la Dirección de Carreteras ha pasado de 163 millones de euros a 316 millones de euros, se ha más que duplicado, y, en conservación, el presupuesto ha pasado de 34 millones de euros a 62 millones de euros. De hecho, los datos que tenemos del Ministerio de Fomento, del Gobierno de España, indican que Madrid -se lo dije el otro día en respuesta a la pregunta que usted me hizo, señor Nolla- invierte por kilómetro más que Cataluña, Valencia, Andalucía, Castellana Mancha, Navarra, País Vasco, Aragón o Baleares. Ésos son datos objetivos. Ya no son nuestros datos sino los de otra Administración, además de otro color político.

Señor Fernández y señor Nolla, les pueden decir que tenemos una cosa clara: mantenemos nuestro compromiso del tercer carril en la M-607

porque creemos que es importante hacerlo, y se hará en el momento en que oportunamente se pueda. He escuchado al señor Fernández y no le falta razón en lo que ha dicho al principio, porque quizá no es tanto hacer un tercer carril como examinar la propia carretera. Bueno, en su momento se hará; no sé si lo haré yo o quien me sustituya, pero estoy convencido de que eso se hará.

Les puedo decir -ya lo he dicho antes- que estamos realizando importantes inversiones. La duplicación de la carretera de Colmenar a Soto del Real era básica, y son 10 millones de euros. Ahí estamos ya trabajando, no es una teoría de que vamos a hacer un concurso o un proyecto sino que ya se adjudicó y se está realizando. En esta Legislatura está invirtiendo más de 18 millones de euros en la carretera de Colmenar; háganlo ustedes en pesetas para orientarse, porque son cifras muy importantes. Nunca se nos podrá acusar de dejadez, de no preocuparnos de esa carretera, bajo ningún concepto; ustedes podrán tener la idea de que se podría hacer mejor o peor, eso no lo crítico, pero lo que no puedo admitir es que nos digan que no estamos haciendo nada, porque es mentira; así de sencillo: es mentira.

Para terminar, quiero decir que es cierto que el fiscal nos ha pedido información sobre este tema. Hombre, yo no sé si el fiscal sólo va a pedir a la Comunidad de Madrid información sobre un accidente en una carretera suya o si, por ejemplo, sobre dos accidentes que ha habido esta Semana Santa en carreteras dependientes de Fomento y de otras Comunidades Autónomas también está actuando la fiscalía; no he tenido noticias. Me llama un poco la atención que a lo mejor seamos el objetivo central de la Fiscalía, sólo la Comunidad de Madrid y este Gobierno y no Fomento, que en sus carreteras, en esta Semana Santa, ha habido treinta y tantos muertos, y, aparte de los muertos, los accidentes que haya habido, y que yo nunca he criticado, porque yo no me dedico a criticar esas cosas. Pero, bueno, espero que si la fiscalía actúa con nosotros, también actúe con otras Comunidades y también con el Gobierno de España.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Sí, señora Presidenta. Lo veremos, porque para mí es una curiosidad. Por último, decir al señor Nolla que es legítimo que defienda las tesis en las que cree, pero, cuando hablemos de la M-501, no se me ponga de canto, como hicieron ustedes en su momento. Cuando hablemos de presupuestos, no presenten enmiendas para relucir el presupuesto de iluminación de carreteras. Señorías, la seguridad vial no se mejora dejando la autovía a oscuras; aunque entiendo que su partido, a lo mejor prefiere las tinieblas, nosotros siempre vamos a apostar por la luz y la transparencia. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 4/10 RGEP. 2287, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 14/10 RGEP. 1466, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento e impulso de las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid.

Para defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Echevoyen por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, los últimos datos conocidos correspondientes a la encuesta de población activa del cuarto trimestre reflejan un panorama muy preocupante del mercado laboral madrileño. Casi 500.000 personas se encuentran desempleadas en nuestra región; solamente en el último año el paro se ha incrementado en más de 150.000 personas, lo que supone una variación interanual de más del 44 por ciento. Por otro lado, este incremento interanual es casi diez puntos superior a la media española, solamente superada por dos Comunidades Autónomas: Valencia y Baleares. Si hacemos referencia a los datos registrados correspondientes al mes de marzo, los datos no son mucho más alentadores: más de 480.000 desempleados, lo que

supone un incremento respecto al mes anterior de casi 6.000 personas. En términos interanuales, los datos no son mejores: casi 75.000 personas pasaron al desempleo en el último año, lo que supone un incremento de más del 18 por ciento, superior en casi tres puntos a la media española.

El análisis por sectores nos indica que, a excepción del sector de la construcción, en todos los demás sectores se incrementa el desempleo respecto al mes anterior. Especialmente graves son los datos correspondientes al sector servicios; sector, como todos ustedes saben de especial relevancia en nuestra región. En España, el incremento de parados en este sector ha sido de más de 10.000 personas; en la Comunidad de Madrid ha sido de casi 4.300 personas. Dicho de otra manera, señorías, casi la mitad del incremento mensual del paro registrado en este sector en el conjunto de España se ha debido al incremento producido en la Comunidad de Madrid.

El análisis de los datos de EPA y paro registrado, aunque obtenidos por metodologías diferentes y no referidos al mismo período de tiempo, nos permiten, sin embargo, llegar a dos conclusiones: el incremento del paro se va ralentizando de una forma importante tanto en España como en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, esta evolución es más positiva en España que en la Comunidad de Madrid.

Señorías, como he tenido ocasión de decir en anteriores intervenciones, la Comunidad de Madrid tiene transferidas las competencias de gestión de las políticas activas de empleo; ello significa que posee un importantísimo ámbito competencial para poder desarrollar políticas e instrumentos que incidan de una forma significativa en la resolución del problema del paro en nuestra región. El Gobierno de España transfiere todos los años recursos financieros muy importantes para cofinanciar las políticas activas de empleo, solamente en el año 2010 el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha asignado más de 370 millones de euros a la Comunidad de Madrid. Señorías, este esfuerzo del Gobierno de España debe ser complementado con un esfuerzo de similar cuantía por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, como he tenido ocasión de decir en numerosas ocasiones, la Consejería de Empleo y Mujer, y muy especialmente el Servicio Regional de Empleo, deben mejorar su gestión, de tal

forma que se evite dejar de ejecutar cientos de millones de euros, como está sucediendo en estos últimos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción que, a nuestro juicio, contiene las propuestas necesarias para que en el marco de las políticas activas de empleo, se impulse la creación de éste y la ocupabilidad de nuestros trabajadores. En primer lugar, planteamos un incremento de los recursos destinados a la financiación de las políticas activas de empleo, de tal forma que en el período 2010-2011 se alcance el objetivo de que las aportaciones propias de la Comunidad de Madrid se igualen a las realizadas por el Gobierno de España; 370 millones de euros en este año. La consecución de este objetivo no debe pasar por ampliar el gasto público total de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, se trata de reorientar dicho gasto priorizando aquellas cosas que suponen una mejora de la economía madrileña.

Por otro lado, es necesario mejorar la gestión de los diferentes organismos de la Consejería de Empleo y Mujer. También hay que dar un mayor protagonismo a las corporaciones locales en la definición y posterior ejecución de las estrategias y políticas a desarrollar por la Comunidad de Madrid. Nuestros ayuntamientos deben asumir competencias y responsabilidades en materia de empleo; desde las corporaciones locales se pueden poner en marcha nuevas y más potentes actuaciones que ayuden a hacer frente a la lacra del paro, pero para esto es necesario que, en el marco del pacto local, la Comunidad de Madrid transfiera recursos a los ayuntamientos, porque, con toda seguridad, éstos serán capaces de ejecutar con más eficacia la mayor parte de las actuaciones que, en materia de políticas activas de empleo, son desarrolladas en estos momentos por el Servicio Regional.

También es necesario crear instrumentos de coordinación entre los ayuntamientos y los diferentes entes y organismos dependientes de la Comunidad de Madrid que actúan en las políticas de empleo. Por otro lado, es necesario elaborar y poner en marcha un verdadero plan especial de apoyo a emprendedores y autónomos que se base en garantizar una formación de calidad, que reduzca las cargas administrativas, tal como está haciendo el Gobierno de España a través de la aprobación del documento único electrónico.

Igualmente, y como aspecto necesario, debe garantizarse que emprendedores y autónomos dispondrán de la financiación adecuada. Y, finalmente, quiero indicarles, señorías, que es totalmente impresentable que se tarde hasta dos años en tramitar y pagar las subvenciones que concede la Comunidad de Madrid a los trabajadores autónomos.

Señora Consejera, ausente, ¿cómo se puede explicar en esta Cámara que en estos momentos se estén tramitando todavía los expedientes correspondientes a septiembre y octubre de 2008? ¿Qué ha pasado con los 2.500 expedientes de subvenciones solicitados por autónomos en el año 2009? Les voy a contestar a ustedes, señorías: están todas sin iniciar su tramitación. En definitiva, más de dos años de tardanza en la gestión de estas subvenciones, que son absolutamente necesarias para muchos autónomos y emprendedores.

Es necesario poner en marcha un plan integral destinado a mejorar la ocupabilidad de los jóvenes potenciando su formación, mejorando la formación profesional, incrementando las actuaciones destinadas a la inserción de los jóvenes procedentes de la universidad y su formación profesional en el mercado laboral, y fomentando el emprendimiento. Señorías, ninguna buena idea puede quedar sin financiación. Es necesario poner en marcha un plan destinado a mejorar la ocupabilidad de las personas que se encuentran en el desempleo de larga duración. Es necesario incrementar de una forma sustancial los programas de contratación de trabajadores desempleados por las corporaciones locales, y es necesario que las órdenes que desarrollan estos programas ajusten su contenido y su desarrollo temporal a las características y necesidades de los municipios. Fijense que en esta orden se indica que el programa de colaboración con las corporaciones locales debe permitir una actuación inmediata sobre los trabajadores desempleados, puesto que, además de proporcionar una renta salarial a sus participantes, permite mejorar su cualificación profesional; cuestión en la que, como es lógico entender, estamos perfectamente de acuerdo. Sin embargo, por un lado, el Gobierno del Partido Popular reconoce su importancia, pero, por otro lado, niega los recursos financieros necesarios para que éstos incidan de una forma notable en el mercado de trabajo madrileño.

(La señora Presidenta de reincorpora a la sesión)

¡Y qué decir de una orden en la que se penaliza la existencia de empleo industrial en los municipios! Que se penaliza el empleo industrial en ciudades como Fuenlabrada, Móstoles, Torrejón, Arganda, etcétera. Por otro lado, es absolutamente necesario incrementar las actuaciones dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad. Es necesario mejorar la red autonómica de oficinas de empleo y centros de formación que, después de cuatro años de recibir recursos del Estado, se encuentran todavía algunas de ellas en deficientes condiciones. Es necesario mejorar las políticas de formación. Es necesario poner en marcha algo muy importante en esta Comunidad: un plan de apoyo verdadero a la economía social. Es necesario desarrollar nuevos yacimientos de empleo, la aplicación eficaz de la Ley de la Dependencia, la aplicación de programas de rehabilitación, la aplicación de programas y actuaciones de ahorro y eficiencia energética. Es necesario mejorar las acciones de orientación e intermediación laboral. Y es necesario, finalmente, establecer una ayuda autonómica para todos aquellos madrileños y madrileñas que hayan agotado las prestaciones por desempleo y la ayuda de 426 euros establecidos por el Gobierno de España.

Permítanme, señorías, finalizar mi intervención mostrando mi rechazo más absoluto a los ataques vertidos por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*) en apoyo a los trabajadores agrarios andaluces que han sufrido las negativas consecuencias derivadas de las lluvias torrenciales que han afectado a gran parte del campo andaluz. A nuestra Presidenta no se le ha ocurrido otra cosa que calificar la reducción excepcional de peonadas para cobro del subsidio agrario, motivadas por este temporal, como una vergüenza. De acuerdo con sus declaraciones, el Gobierno de España lo que hace es utilizar el dinero de los contribuyentes para dar textualmente "pitas, pitas, pitas" a los trabajadores del campo andaluz. Señorías, ¡qué falta de sensibilidad! Señorías, ¿cómo es posible tener una Presidenta tan irresponsable? Como no podía ser menos, las críticas de la sociedad

andaluza a las declaraciones de nuestra Presidenta han sido generalizadas. Los representantes de las Administraciones autonómica y local, las organizaciones sindicales y empresariales han aprobado por unanimidad un comunicado en el que rechazan y lamentan las palabras de Esperanza Aguirre. ¡Qué representante tenemos para el conjunto de los madrileños!

Han rechazado las palabras de Esperanza Aguirre tanto en el fondo como en la forma. Solamente el señor Arenas, portavoz del Partido Popular en Andalucía, ha apoyado las impresentables declaraciones de nuestra Presidenta. Claro, ¿qué se puede esperar de alguien que hace unos días decía que el señor Bárcenas, principal implicado en la trama Gürtel, ha trabajado fiel y lealmente por el Partido Popular? O quizás lleve razón el señor Arenas, y ésa sea la realidad: que el señor Bárcenas ha trabajado fiel y lealmente para el Partido Popular.

Señorías del Grupo Popular, creo que deben exigir a la Presidenta del Gobierno regional que, de inmediato, pida perdón a los andaluces y a Andalucía por unas declaraciones tan injustas, tan insolidarias con Andalucía y tan desafortunadas. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Camaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, ausente. No le debe de preocupar mucho el problema que tienen los parados, ni le debe de preocupar mucho lo que la oposición planteemos en esta Cámara porque está ausente.

Señorías, el Servicio Regional de Empleo se constituyó para la realización de políticas orientadas al pleno empleo, estable y de calidad, de actividades de formación para el empleo y de intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, dirigidas a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, y facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con

formación y experiencia adecuada en sus necesidades de producción de bienes y servicios, de manera pública y gratuita. Estos objetivos deberían ser la prioridad de la Consejería y de la señora Consejera, ausente, en este debate.

Señorías, estos objetivos hacen necesario reforzar las políticas de empleo, tanto en su vertiente de políticas activas como en su vertiente regulativa en aquellos aspectos que son competencia de la Comunidad de Madrid. Ninguno de estos objetivos ha sido afrontado por los presupuestos de la Comunidad de Madrid desde que comenzó la crisis económica en el año 2008, y tampoco se ha corregido en 2010, que presenta el primer presupuesto negativo de la sección de la historia de la Comunidad de Madrid, ajuste que se hace en una coyuntura en la que Madrid tiene más de medio millón de parados; más de 170.000 trabajadores llevan buscando empleo más de un año; más de 150.000 parados no reciben ningún tipo de prestación o subsidio; más de 60.000 familias tienen a todos sus miembros en paro y no tienen derecho a recibir ningún tipo de ingreso; más del 80 por ciento de los contratos que se realizan en nuestra Comunidad siguen siendo temporales y más del 50 por ciento de los trabajadores de la Comunidad de Madrid son mileuristas. Ésta es la situación que tiene la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, ausente, fíjese si sus medidas neoliberales son eficaces, que llevamos más de 18 meses que, mes tras mes, el paro en nuestra región no ha dejado de crecer. El dato del último mes: 605.666 nuevos parados, el 1,19 por ciento en la Comunidad y 0,87 por ciento en el Estado. Siguen destruyéndose muchos más empleos en la Comunidad que en el Estado, aunque parece ser que para la Consejera y para la Presidenta en esta Comunidad todo va bien.

Señorías, durante todo este tiempo, en plena recesión económica, y mientras muchos trabajadores son despedidos de sus empresas y muchas familias sufren como alguno o todos sus miembros se quedan en paro por el cierre de su empresa, su único argumento para defender sus actuaciones ha sido que Madrid no es una isla, incluso que es la Comunidad que mejor resiste según los indicadores económicos y que el problema era y es la crisis económica internacional y las malas políticas del Gobierno central. Señorías, claro que Madrid no es una isla, pero no es cierto que toda la

responsabilidad de la situación por la que hoy atraviesa la Comunidad de Madrid sea de los demás. Ustedes tienen la mayor responsabilidad en esta situación. Hoy podríamos decir que si bien Madrid no es una isla desde el punto de vista del paro, sí que es una isla desde el punto de vista de políticas activas de empleo, que no hacen ninguna.

Sus señorías saben que nuestra Comunidad tiene un gran presupuesto y muchas competencias; sin embargo, la realidad es que ustedes, la Consejería de Empleo, su Consejera, la Presidenta y el Grupo Popular no han hecho nada para paliar los problemas de los trabajadores que se han quedado en paro, no han hecho nada para frenar la destrucción de empleo, no han hecho nada por impedir el cierre de empresas, no han hecho nada para impedir que las empresas deslocalicen la producción fuera de nuestro país con el fin de obtener mayores beneficios a costa del "dumping" social; no han hecho nada por fomentar políticas activas de empleo, incluso han dejado de gastar más de 200 millones de euros del Servicio Regional de Empleo, como ya les dijimos en la intervención correspondiente a la interpelación de esta moción. Mientras tanto, señorías, son los trabajadores los que están pagando una crisis que no han generado y son a los que ustedes no prestan ninguna atención, incluso en el último debate monográfico sobre la crisis económica celebrado recientemente, la Presidenta de la Comunidad de Madrid dedicó unos escasos minutos de su tiempo al verdadero problema de la crisis, que es el paro; nada más que unos minutillos, cuando todos ustedes han visto en las encuestas que la mayor preocupación de los ciudadanos de este país, pero también de la Comunidad de Madrid es el paro y, en segundo lugar, la situación económica.

Señorías, por todo ello, vamos a dar nuestro voto afirmativo a la moción que hoy nos trae a debate el Partido Socialista porque compartimos muchas de las propuestas expresadas en la misma y porque creemos que la Consejería de Empleo, el Partido Popular, debe empezar a hacer planes claros para intentar paliar la situación de desempleo que tiene esta Comunidad y no estar echando balones fuera constantemente sin atender a las necesidades de los trabajadores de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde subir a la tribuna a exponer la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Ciertamente estoy muy sorprendido porque aquí hoy no hemos oído nada nuevo. La intervención del señor Echegoyen, con haber cogido la moción y habérsela leído de principio a fin, decía exactamente lo mismo. Es triste el papelón que usted ha tenido que hacer hoy aquí, porque a lo único que ha venido es a leer la moción, y una vez leída ésta, leer el papel que le han preparado para arremeter contra la Presidenta Aguirre por unas declaraciones y, como es la norma del día, sacar el tema del Gürtel en vez de venir a hablar de lo que hay que hablar, de las políticas activas de empleo. La verdad, señor Echegoyen, es que le he visto intervenciones parlamentarias, pero como el papelón de hoy no le he visto en ninguno en toda esta Legislatura.

En segundo lugar, oír al señor Camaño reprochar que no esté presente la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, que en este momento está teniendo reuniones de trabajo propias de su condición de Consejera, y está presente el Viceconsejero de Empleo y Mujer... Como era tan importante para usted el tema de las políticas activas de empleo, no ha hablado ni cinco minutos de los quince que le correspondían. Ésa es la muestra de la preocupación que tienen las políticas activas de empleo para Izquierda Unida. Señor Camaño, señor Echegoyen, ¡menudos papelones han tenido que hacer ustedes en el día de hoy! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Yo lo entiendo, porque venir aquí a hablar, como ha dicho el señor Echegoyen, de las políticas activas de empleo, que, como dice en el preámbulo de la moción que han presentado hoy, son fundamentales y la principal herramienta... Señor Echegoyen, las políticas activas de empleo son el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado laboral, ya sea por

cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas destinadas a fomentar el espíritu emprendedor y la economía social. Esto es lo que dice el artículo 23 de la Ley 56/2003 de Empleo, de 16 de diciembre, que son las políticas activas de empleo. Y después dice: estas políticas, definidas en el párrafo anterior, deberán desarrollarse en todo el Estado teniendo en cuenta la estrategia europea del empleo; es decir, las Comunidades Autónomas, en políticas activas de empleo están atadas de pies y manos a la estrategia que firma el Gobierno de España y a la estrategia europea del empleo. Por lo tanto, no diga que es la principal herramienta que tienen las Comunidades Autónomas, porque no es así, porque la principal herramienta que existe para la generación de empleo, para mejorar la ocupabilidad de los trabajadores y para que los trabajadores tengan un puesto de trabajo, que es la mejor política social que existe, viene matizada por dos grandes objetivos: la política económica, que la fija -o no fija porque no sabe- el Gobierno de España, y la normativa laboral, que también fija el Gobierno de España. Fíjese usted por dónde que las negociaciones para la reforma laboral -si es que son capaces ustedes de llegar a algún acuerdo con los sindicatos- las está fijando, hoy por hoy, el Gobierno de España sin la participación de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, señor Echegoyen -aunque entiendo que el tema de la oferta y la demanda es muy complicado para la izquierda de este país-, nosotros podemos dar la mejor formación posible a los trabajadores.

Señor Echegoyen, si no hay oferta de puestos de trabajo es porque ustedes están haciendo que este país pierda toda la confianza en sus propias posibilidades; porque su absurda política, ésa política errónea del señor Rodríguez Zapatero, nos está llevando, hoy por hoy, en la situación de crisis económica en la que estamos, a que España encabece las listas europeas de paro. Todo gracias al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, aquel que prometió el pleno empleo y los 2 millones de puestos de trabajo en el año 1998 y que dos años después ha generado 2 millones de parados más, al igual que en su día Felipe González prometió 800.000 puestos de trabajo y generó 800.000 parados más. Como siempre, el Partido Socialista sólo sabe generar paro en este país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Dado que a ustedes hoy les ha dado por sacar los datos de paro registrado, entiendo que se queden en el tema del porcentaje. Luego voy a hacer un símil, aunque quizá no les guste. Hay una cuestión de las estadísticas del paro registrado, a las cuales usted ha hecho referencia, que es el concepto de ocupabilidad. En la Comunidad de Madrid, la ocupabilidad en el mes de marzo del año 2010 es del 39,76 por ciento, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor tasa de ocupabilidad de este país. España, en su conjunto, tiene un 23 por ciento; es decir, la Comunidad de Madrid tiene 16 puntos más de ocupabilidad de lo que tiene el conjunto de España. Pero, fíjese, en el mes de marzo del año 2009, la ocupabilidad en la Comunidad de Madrid era del 39,8 por ciento, es decir, 12 décimas menos de las que tiene un año después, y en España eran 34 décimas menos. Pero si nos vamos a cuando no había crisis, la ocupabilidad en Madrid era del 26,66 por ciento y en España, del 17,74; es decir, la ocupabilidad en Madrid estaba 13 puntos por debajo de lo que está hoy, cuando en España sólo estaba cinco puntos por debajo de lo que está hoy. Eso quiere decir que la ocupabilidad, que es la mayor posibilidad que tienen los trabajadores de encontrar un puesto de trabajo en nuestra Comunidad con respecto a lo que pueden tener en otras, ha crecido en la Comunidad de Madrid. Y, señor Echegoyen, algo tendrá que ver el Gobierno de la Comunidad de Madrid; algo tendrán que ver las políticas que el Gobierno regional está tomando, y algo tendrá que ver el Gobierno regional para que, hoy por hoy, estén ahí. Porque, si no, señor Echegoyen, la diferencia entre la tasa de paro de Madrid y la de España, que al principio de la crisis estaba en 1,7 puntos, no podría estar en 4,2 puntos si la gestión de este Gobierno fuera deplorable. Lo que es deplorable es gestión del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero; eso es lo que es deplorable y lo que nos está llevando a la tasa de paro en la que en este momento nos encontramos en el conjunto nacional.

Usted decía: céntrese en la moción. Por supuesto que me voy a centrar en la moción, señor Echegoyen, porque no tiene desperdicio. No tiene desperdicio porque una de las cuestiones que usted hoy nos ha venido a hablar aquí -luego lo ha repetido también, como no puede ser de otra manera, el señor Camaño- es de la baja ejecución que en los años anteriores han tenido, bajo su punto de vista, las políticas activas de empleo en la Comunidad de

Madrid, faltando a la verdad. Y es que da igual que la Consejera esté o no esté, porque, por más que le ha repetido la Consejera que las tasas del grado de cumplimiento de los programas de las políticas activas de empleo están por encima del 80 por ciento y que este año pueden llegar por encima del 80 por ciento, por más que se lo repita, a usted le va a dar igual, porque usted está en su tema, con las orejeras bien puestas, de los 200 millones, los 200 millones y los 200 millones. ¿Usted sabe cuándo aprobó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la orden con las cantidades, la orden que distribuye territorialmente para el ejercicio económico, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado? Las de 2007, el 25 de junio; las de 2008, el 10 de abril; las de 2009, el 18 de febrero. La Comunidad -se lo dijo la Consejera- tiene un grado de ejecución del 95 por ciento. ¿Y sabe cuándo lo han aprobado este año? El 26 de marzo; es decir, vamos hacia atrás como los cangrejos. Y si el Gobierno de España, el dinero que tiene que dar a las Comunidades Autónomas, tarda en dar en darlo, ¿qué espera que hagan las Comunidades Autónomas, señor Echegoyen? Pueden hacer, como se dijo el otro día aquí, dobles convocatorias; pueden redoblar los esfuerzos para poder poner en manos de todo el mundo mayores cantidades de dinero. Pero si el dinero llega tarde... ¿O es que ustedes quieren que no haya tramitación conforme a la ley? Y ése es uno de los grandes problemas que hay: que el ministerio cumpla, que el ministerio trabaje y que haga las cosas cuando las tiene que hacer.

Fíjese, usted decía: son fundamentales las corporaciones locales. La cantidad que el ministerio destina a las cuestiones referentes a las corporaciones locales crece un 4 por ciento; de la Orden TIN de 2009 a la Orden TIN de 2010, sube un 4 por ciento. Era fundamental. Son los socialistas los que dicen que es fundamental el tema de las corporaciones locales, y le suben un 4 por ciento. Pero ¿cuánto suben a los autónomos -que también ha dicho usted que eran fundamentales-, cooperativas y sociedades laborales? Un 4 por ciento. ¿Cuánto suben para las escuelas taller? Un 4 por ciento. ¿Cuánto suben para los planes experimentales? Un 4 por ciento. ¿Cuánto suben para la integración laboral de los discapacitados? Un 4 por ciento. Es decir, como todo es fundamental

para ustedes, todo lo suben un 4 por ciento. No, no, todo no; todo no, porque bajan la formación profesional para desempleados un 11 por ciento; la formación profesional para ocupados la bajan un 6 por ciento, y eliminan la partida correspondiente a los itinerarios de empleo. Señor Echegoyen, eso es lo que el Gobierno de España transfiere a las Comunidades Autónomas, y ésta es la preocupación del Gobierno de España, en plena época de crisis y con la tasa de paro que hay, por las políticas activas de empleo, por la cantidad que se transfiere a las Comunidades Autónomas de formación para desempleados y por la formación profesional para ocupados. Eso es lo que hace el Gobierno de España, y eso es lo que usted, esta tarde aquí, ha ocultado una vez más, porque, evidentemente, son datos que a ustedes no les interesa dar.

Señor Echegoyen, como hay muchos datos que a ustedes no les interesa dar, también podríamos hablar de que usted ha venido aquí con ese discurso de qué importantes son los emprendedores, qué importantes son los autónomos, y resulta que el único discurso que hace la izquierda de este país es demonizar a los empresarios, sean del tipo que sean; ustedes los demonizan. Lo que está claro es que este país necesita empresarios que creen empleo, porque son los que generan empleo, y, dadas las políticas que hace el Partido Popular, consiguió a partir del año 97 un repunte importante de la población activa; por eso a partir del año 2008, en plena crisis, ustedes han hundido esta situación.

Usted, que tanta referencia ha hecho al cuarto trimestre de la EPA, se le ha olvidado decir que Madrid es la Comunidad con mayor tasa de empleo; que la tasa de paro femenina está cuatro puntos por debajo de la tasa de paro femenina nacional y cuatro puntos por debajo de la tasa de paro masculino a nivel nacional. No ha dicho que Madrid tiene seis puntos de tasa de temporalidad menos que la de España. Usted no ha dicho que la tasa de paro juvenil, de menores de 25 años, en Madrid es seis puntos menor que la de España. Usted no ha dicho que la tasa de paro de extranjeros es siete puntos menor que la tasa de paro de extranjeros nacional. Usted no ha dicho que Madrid cumple los objetivos de Lisboa en tasa de empleo para mujeres. Usted no ha dicho que hay un incremento de la población activa en Madrid porque lo considera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Usted no ha dicho que los españoles consideran a Madrid una tierra de oportunidades y por eso vienen aquí. Usted no ha dicho que la población ocupada en nuestra Comunidad subió y fue la única que incrementó la EPA en 16.300 personas. Y usted, que tanto le gusta hablar de lo mucho que hace el Gobierno de España, no ha dicho que, la mitad de los fondos vienen del Fondo Social Europeo. Y más importante, me gustaría que explicara por qué, si lo que dio la Mesa Sectorial en políticas activas de empleo se incrementa en un 6 por ciento, a la Comunidad de Madrid se le ha dado un 5,9 y a Comunidad es gobernadas por el Partido Popular - que antes eran gobernadas por el Partido Socialista - se les quitan los planes especiales de empleo. Señor Echegoyen, el sectarismo socialista es lo que le sobra a este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 4/2010 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 110 diputados presentes; 50 votos a favor y 60 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 4/2010. Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 13/10 RGEP. 1715, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para reclamar la urgente reforma de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, con las especificaciones que se relacionan.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Victoria. Por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICTORIA BOLÍVAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es para mí una satisfacción subir por primera vez a esta tribuna para defender una iniciativa de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Popular, que consideramos de una gran relevancia política; la consideramos de una gran relevancia para los ciudadanos y de una gran importancia para la sociedad en la que vivimos, como es la propuesta de reforma de la Ley Penal del Menor, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero. Y, ¿por qué? Porque para el Partido Popular el derecho penal del menor ha sido una prioridad desde el principio. Siempre que hemos ocupado responsabilidades de gobierno, nos hemos ocupado precisamente de dotar a nuestro ordenamiento jurídico de un marco jurídico sobre las infracciones de los menores definido en el que prime la reeducación, la resocialización y por tanto también, en este caso, la reinserción del menor. Por eso llevamos años trabajando en esta materia. Por eso no nos hemos ocupado sólo cuando han salido los temas en los telediarios, cuando ha habido cuestiones escabrosas, sino que desde siempre hemos trabajado en esta materia. Por eso nuestra Presidenta hace ya unos meses planteó -y la ha planteado en ocasiones anteriores- la reforma de ley. Por eso la Presidenta propuso la creación de una comisión de expertos, que ha estado presidida directamente por nuestro portavoz don David Pérez y en la que han intervenido, además de diputados del Grupo Parlamentario, penalistas, procesalistas, expertos, psicólogos. También han participado un ex presidente del Tribunal Constitucional y el Juez Decano de los juzgados de Madrid. Por lo tanto, hemos tenido a expertos de primera línea, de primer nivel, que nos han hecho aportaciones muy relevantes, muy oportunas, que desde luego quiero agradecer en este momento desde la tribuna.

¿Por qué creemos que hay que reformar la Ley del Menor? Pues miren, señorías, nosotros, el Partido Popular ya ha dicho que se ocupó en el año 2000 de dotar a nuestro ordenamiento jurídico de una ley específica, de una ley que ha sido globalmente positiva que ha dado un buen resultado en la medida en que por fin especificamos un derecho penal en el que por encima del efecto punitivo estaba el interés del menor, el interés de la reeducación. Además, no sólo nos ocupamos de aprobarla, sino también de dialogarla con todos los Grupos Parlamentarios, de consensuarla con los expertos, de consensuarla con

los especialistas y de consensuarla con las Comunidades Autónomas. Posteriormente, lo que ha hecho el Partido Popular ha sido completar ese marco legal a través de sucesivas reformas, incluso se previó el seguimiento, la evaluación de esa ley en el año 2000 para que posteriormente, si era necesario, se complementara con reformas posteriores. ¿Qué pasó? Que, posteriormente, el Partido Socialista asumió esas responsabilidades de gobierno.

¿Qué ha hecho el Partido Socialista en ese sentido con este derecho penal del menor, con esta Ley del Menor? Pues se lo voy a decir a ustedes: nada; desinterés. Es decir, no se ha ocupado, casi rayando en el pasotismo en este caso, puesto que no hizo ninguna evaluación o seguimiento de la Ley del Menor; ninguna. Simplemente, se limitó en el año 2006, sin hablar con nadie, sin hablar con los Grupos Parlamentarios, sin hablar con los expertos, sin hablar desde luego, que es lo peor, con las víctimas, con sus familiares y con sus representantes, y sin hablar con las Comunidades Autónomas; a lo único a lo que se dedicó en el año 2006, movido por el oportunismo de los casos de aquel momento, como el de Sandra Palo o el caso de Clara García, la chiquilla que había sido asesinada en Huelva, fue, en este caso el Ministro de Justicia, a promover una reforma hueca; una reforma que era un simple maquillaje y cuyos resultados están ahí, encima de la mesa.

Miren ustedes, en el año 2009, 30.000 menores han pasado por los banquillos, un 10 por ciento más que en el año anterior, y ahora mismo la tasa de criminalidad juvenil se sitúa en 8,75 por cada 1.000 jóvenes, el doble de la tasa de criminalidad de la población adulta. Por tanto, una reforma que se llevó a cabo en el año 2006 de cara a la galería, una reforma de puro maquillaje, y por los resultados de los ciudadanos lo están comprobando y, desde luego, a la que el Grupo Popular inmediatamente promovió su reforma.

¿Cómo promovió el Partido Popular dicha reforma? Porque no sólo la promueve ahora, la promovió ya en el año 2007, cuando presentamos una proposición no de ley, en aquel caso brillantemente defendida por mi compañero Jiménez de Parga, que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta Cámara. Por eso venimos

trabajando desde hace mucho tiempo, en la reforma de la Ley del Menor, precisamente para cubrir un objetivo, que es hacer compatible la reeducación, la reinserción de los menores, en este caso infractores, con evitar la sensación de impunidad, la sensación que existe ahora mismo en el ciudadano de alarma social, de que menores que han cometido delitos muy graves, sin estar reinsertados, deambulan por las calles. De ahí que propongamos esta reforma de la Ley del Menor que queremos impulsar y queremos hacer llegar al Gobierno de la nación para que, de una vez, asuma sus competencias, asuma sus responsabilidades y se ponga manos a la obra.

¿En qué consiste nuestra propuesta de reforma de la Ley del Menor? Pues, mire usted, básicamente es una propuesta abierta a la reflexión, que ya he dicho que parte del rigor, parte de una comisión de expertos y de un estudio previo; que no es fruto de la improvisación, no es fruto de ningún oportunismo por ningún caso concreto y que se estructura sobre la base de cinco grandes medidas. La primera medida sería ampliar la duración de las medidas de internamiento de los menores que han cometido un delito muy grave. ¿Qué entendemos por delito muy grave? Pues un asesinato, un homicidio, una violación, una agresión sexual o delitos de terrorismo. En estos casos lo que defiende el Grupo Popular es precisamente ampliar las medidas de internamiento, pero con el objetivo no de que los menores pasen más tiempo en los centros de ejecución de medidas judiciales; no es ése el objetivo, el objetivo es precisamente garantizar que los menores son reinsertados, que los menores no salen a la calle sin haber pasado el tiempo necesario para cumplir los programas de reeducación garanticen que no existe un menor que, habiendo cometido un delito muy grave, esté en la calle libremente, sin ningún tipo de medida o de seguimiento y que pueda cometer un nuevo delito. De ahí que apostemos por la ampliación de esas penas, de esas medidas de internamiento que eviten, por ejemplo, que una persona que asesina a una menor, simplemente con el cumplimiento de una medida de internamiento de uno a cinco años, pueda verse en la calle sin que haya un solo experto o un solo equipo técnico que pueda garantizar que en ese período de tiempo esa menor ha sido reinsertada, ha sido reeducada y, por tanto, está en condiciones de vivir libremente fuera de un centro de menores.

Además, incidimos en los delitos más

graves. ¿Por qué? Porque son aquellos que más han crecido en los últimos años. Les voy a dar un dato: los delitos contra la vida, según las últimas memorias de la Fiscalía, han crecido desde el año 2002 un 150 por ciento en la Comunidad de Madrid y los delitos contra la libertad sexual han aumentado un 50 por ciento en el caso de los menores. De ahí que haya que incidir especialmente en garantizar la reinserción de los menores que cometen este tipo de delitos.

La segunda propuesta que elevamos a esta Cámara para su consideración es una propuesta que también en este caso planteó directamente nuestra Presidenta y que consiste en garantizar que aquellos menores que cometen estos delitos muy graves pasen automáticamente al cumplir la mayoría de edad a un centro penitenciario. Ahora mismo, la reforma que llevó a cabo el Ministro de Justicia, esa reforma que he calificado de hueca y que tanto sorprende a la portavoz socialista, la reforma del año 2006, lo que establece es simplemente que ese paso del centro de menores al centro penitenciario sea excepcional; es decir, solamente en aquellos casos en los que el juez, oídos el fiscal y los equipos técnicos, lo considere oportuno, puede asegurar que quien no está reinsertado pase a una cárcel o a un centro penitenciario.

Señoría, lo que la Fiscalía de Madrid ha dicho -puede leer usted la última memoria- ha sido que el efecto de esta reforma del año 2006 es imperceptible. Utiliza este término la Fiscalía de Menores de Madrid, señora Fernández, dice que la reforma del año 2006 es imperceptible. Además, la Fiscalía lo acompaña de datos. Y ¿cuáles son los datos? Pues que en el año 2008 -último que recoge la memoria del año 2009- solamente hubo 12 casos de paso del centro de menores al centro penitenciario; el año anterior solamente habían sido 10 casos y en el año 2006 fueron 11 casos. Como ustedes pueden comprender, dado el volumen de criminalidad juvenil en esta materia, los supuestos de paso de un centro de menores a un centro penitenciario son, como dice bien la Fiscalía, imperceptibles. De ahí que nuestra Presidenta y la comisión de expertos hayan valorado la oportunidad de que este paso de los centros de medidas de menores a los centros penitenciarios sea automático, y sólo excepcionalmente -sólo excepcionalmente- el juez, oído el Ministerio Fiscal, oído el abogado defensor y oídos los equipos técnicos y los expertos, pueda autorizar este paso automático siempre que,

dadas las circunstancias, sea conveniente para la adecuada reinserción del menor, puesto que éste es el objetivo principal de la ley; es decir, convertimos el paso excepcional, el paso imperceptible como dice la Fiscalía, en un paso automático, y creemos que esto es razonable.

La tercera propuesta que elevamos consiste en mejorar, en adecuar la medida de libertad vigilada que sigue a una medida de internamiento en un régimen cerrado. Miren ustedes, señorías, cuando un menor cumple una medida de internamiento por un delito muy grave, estoy hablando de asesinatos, de violaciones o de delitos de terrorismo, le sigue una medida de libertad vigilada. Pues, desgraciadamente, hace pocos meses, con ocasión del tristemente conocido "el Rafita", hemos sabido que en la Comunidad de Madrid tenemos hasta diez personas en la misma situación y que el Ministerio del Interior no ejerce sus competencias. Hemos tenido que conocer que no ejerce sus competencias porque, cuando estos menores salen a la calle en ese período de libertad vigilada al cumplir su mayoría de edad, nadie hace ese seguimiento. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *La Comunidad lo tiene que hacer.*) La Comunidad no tiene que hacerlo. Además, eso ya se demostró, y se demostró tanto que hasta la propia Directora de Instituciones Penitenciarias tuvo que pedir perdón (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) después de ser publicado el auto judicial que encomendaba al Ministerio del Interior ejercer sus competencias. Tan es así, que el Ministerio del Interior ha tenido que reconocer que, siendo su competencia, no dispone de medios adecuados para hacer ese seguimiento. Lo que no podemos consentir lo Grupos políticos es que tengamos menores que cuando son mayores de edad y están en libertad vigilada, sea sobre todo libertad y nada vigilada, en este caso porque el Ministerio del Interior no ejerce sus competencias o no disponga de medios para ello.

La cuarta medida que propone el Grupo Parlamentario Popular es también una medida razonable, y es que en estos casos de delitos muy graves sí consten los antecedentes penales del menor. Lo que es inconcebible es que un menor cometa un delito de esta enjundia y, sin embargo, estos antecedentes no existan posteriormente a efectos penales en casos de reincidencia delictiva, como, por ejemplo, el caso de "el Rafita".

Nuestra última propuesta trata de aplicar los juicios rápidos. En general, abogamos por una mayor celeridad del proceso en interés tanto del menor infractor, que no tiene por qué ver prorrogado el tiempo de espera para su enjuiciamiento y sobre todo que tardemos más en aplicar los programas de reeducación, como en interés de las propias víctimas, que tienen que ver que se produce la pena por el delito que han sufrido en el transcurso del tiempo, lo que, además, llevaría a evitar casos como el de "el Cuco", del caso de Marta del Castillo, que ha tenido que salir a la calle antes de que se haya producido el enjuiciamiento del caso.

Por tanto, proponemos cinco medidas concretas, cinco medidas desde el rigor, desde el estudio, que esperamos que los Grupos Parlamentarios procedan a su análisis desde la objetividad y el rigor jurídico y, desde luego, que no nos tachen de oportunistas. Esto no es oportunismo porque, como ustedes habrán visto, yo he omitido conscientemente cualquier referencia al caso tristemente conocido por todos y que esta semana está en toda la prensa: el caso de Seseña. No he querido hacer referencia a él precisamente para que ustedes no tachen esta intervención de oportunista.

Pero sí quiero aprovechar esta intervención precisamente para hacer constar por parte del Grupo Popular nuestro testimonio de acompañamiento a las víctimas, a sus familias en esta materia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICTORIA BOLÍVAR**: Por último, tampoco quiero que ustedes rechacen esta medida acogándose, como siempre, a las tareas de prevención, porque más prevención que hace el Grupo Popular no la hace ni el Gobierno de la nación ni el Grupo Socialista. Si no, tienen ustedes ahí una oportunidad: la Ley de Autoridad del Profesor. Eso sí que es prevención en las aulas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y lo que han hecho ustedes desde el primer momento es mofarse de las medidas. Eso sí que es prevención. O la prevención en la familia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concluya.

El Sr. **VICTORIA BOLÍVAR**: Porque es donde se tiene que cuidar, en las familias y en las escuelas, la educación de nuestros jóvenes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En un periódico vi un mensaje que decía algo así: dime quién y cómo se convoca a los expertos y te diré los resultados. Eso es exactamente parte del debate que hoy vamos a tener aquí, señorías. Efectivamente, en el año 2007, en esta Cámara el Partido Popular presentó una proposición no de ley que tenía cuatro puntos y que fue aprobada con los votos del Partido Popular. A fecha de hoy, la proposición que se plantea tiene similitud en dos de los seis puntos que presentan ahora, el punto uno y el punto dos, e introduce cambios en la previsión legal de antecedentes penales en los juicios rápidos y en dirimir las dificultades y la competencia de vigilancia de la libertad vigilada.

Lo sustancial de este debate es el fondo, señorías, y lo sustancial es que la suma de las dos iniciativas -porque ésta aumenta y corrige a la de 2007- confirma algo que nosotros ya planteamos en el debate: ustedes hace tiempo que están reconsiderando los principios inspiradores de la Ley del Menor; éste es el fondo de este debate, y es mucho más fácil asumir esa realidad que hacer estos simulacros de comisiones de expertos, convocadas por ustedes y con ustedes mismos, para hacer llamamientos al Gobierno para dar sustento a una proposición que supuestamente el señor Rajoy quiere presentar en el Congreso de los Diputados. Ahora ya tengo claro el debate: ustedes están utilizando -lo ha hecho el representante del Partido Popular- exactamente la misma lógica del Código Penal de adultos; es una forma de enfocar el debate, pero admitan que eso es lo que ustedes están haciendo aquí, que están utilizando esa lógica, consistente en penas proporcionales a los daños causados, y eso es

precisamente lo que no hizo el consenso del año 2000, cuando gobernaba el Partido Popular. Ahí se introducía, en función de la convención de Ginebra, el hecho de una justicia juvenil diferenciada, y conocíamos perfectamente ese debate, en el que estaba también la Presidenta. Lo conocían perfectamente, y ese consenso se fraguó conociendo la dificultad, los riesgos y todo lo que suponía una normativa que implicaba un criterio de justicia diferenciada de menores. ¿Por qué creen que esa ley pone una salvaguarda, que es muy importante y que no era formal? Había una salvaguarda a esa ley que decía que no se iban a hacer reformas a la Ley del Menor sin una evaluación rigurosa, contundente, consensuada y continua de las dificultades de la aplicación de la Ley del Menor; ésa no era una mera formalidad, señora Díaz, sino que quienes fraguaron el consenso -exactamente, todos los Grupos de la Cámara del año 2000- eran bien conscientes de lo que significaba y de lo que podían suponer revisiones continuas en función del impacto de acontecimientos graves, del dolor de las familias y de lo que suponía una normativa de estas características, porque éramos conscientes de eso, y usted no ha explicado para nada la historia, ni cómo sucedió, ni cómo está sucediendo; para nada. Usted ha transformado la historia y la aplicación de la Ley del Menor a su interés.

Así, ya que hizo esa salvaguarda, he de decirles en este momento -y lo lamento- que su reflexión, su actuación, su grupo de expertos y sus continuos mensajes de hablar mucho y de trabajar en función de lo que ustedes denominan alarma social, da sustento, soporte y debate -de lo que son conscientes- a todo un tratamiento mediático -no en los informativos- que recrea, a veces, una y otra vez los detalles más brutales de los acontecimientos que afectan a menores. Ante eso, señorías, deberíamos ser claros defendiendo los valores y principios de la seguridad y el resguardo de la confidencialidad de todos los menores, en eso es en lo que deberíamos buscar encuentro. Las declaraciones y planteamientos que van al encuentro de la alarma social no hacen ningún bien al debate de los menores, señorías. Y, lo que es peor, deberíamos asumir la responsabilidad de ese transitar del dolor por programas televisivos terribles -no los informativos- que todos ustedes han visto, porque todo eso no hace ningún bien a las víctimas. Y también lo sabemos. *(Aplausos en los escaños de la*

izquierda) No ayuda, señorías. Lo que ayuda a las víctimas es un tratamiento de respeto en los medios, que ha de tener nuestro soporte, y ésta es nuestra responsabilidad pública.

A continuación, voy a decirles los motivos por los que no podemos apoyar esa propuesta; no voy alegar problemas de forma en cuanto a que éste no es el marco ni el lugar. Primero, porque rompe los principios de justicia diferenciada de los menores, sumen una iniciativa a otra y se darán cuenta de que rompe ese principio, y eso es muy grave, señorías. Segundo, porque vuelve a incumplir la salvaguarda de no reformar una ley sin un amplio consenso, debate y evaluación de los conflictos y de los problemas. Tercero, y muy importante, y sean conscientes de ello, porque el fracaso colectivo de una sociedad incapaz de garantizar la seguridad de sus menores se traslada en forma de Código Penal a los menores, aunque tengan doce años, señorías. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda.*) Eso es grave para la política y para los menores.

Por último, señorías, como usted no quiere les llame oportunistas no se lo llamo, pero la suya es una posición táctica. Siendo yo prudente, les diré que ustedes no están pensando cómo hacer el debate sobre los menores sino que están pensando en lo suyo, en sus iniciativas, en lo que van a llevar al Congreso de los Diputados, en sus mensajes y en lo suyo, y a mí eso también me parece especialmente grave. Esos son los motivos por los que nosotros no vamos a aprobar esa proposición.

Voy a terminar diciéndoles lo mismo que les dije en el debate de la Ley de 2007: nuestras posiciones están a mucha distancia, pero todos tenemos una especial responsabilidad respecto a los menores. Por ello, si ustedes quieren hablar de verdad de menores, de la Ley del Menor, de su aplicación, de las necesidades, de lo que se puede y se debe hacer desde la Comunidad, de la cooperación institucional para la reforma, si realmente quieren hablar de eso, retiren hoy esa proposición y constituyamos, de verdad, no un grupo de expertos de parte, sino un grupo de trabajo capaz de evaluar la situación de inseguridad de muchos menores en nuestra Comunidad, y no me refiero sólo a los que son menores agredidos y a la situación de los menores delincuentes, sino la situación de falta de seguridad y de falta de tutela preventiva de la Administración para garantizar algo que una sociedad

del siglo XXI no puede eludir. La responsabilidad de lo que está pasando con los menores nos corresponde, señorías, en nuestra parte la política, le corresponde a la Administración, le corresponde a los que tenemos la obligación de legislar y estar a la altura de las circunstancias, nos corresponde a todos. Y yo les pido, en ese ejercicio, que si quiere hablar de las situaciones reales de los menores en todos sus términos preventivos: por qué delinquen niños de 12 años, por qué están en determinadas situaciones niños de 5, 6 y 7 años en nuestra Comunidad de Madrid, por qué no se actúa en prevención y no se puede operar y actuar en situaciones de maltrato claro que sufren menores a diario en sus familias o en su forma de vida. ¿Quieren ustedes hablar de todo esto? Hablemos de ello, pero tengan la responsabilidad de saber que esta Cámara es muy importante, no es de segunda lectura, no sirve de sustento y soporte a sus estrategias y a sus objetivos en el Congreso de los Diputados, porque los menores de la Comunidad requieren que nos tomemos mucho más en serio la situación de los menores, de las víctimas, de su atención y nuestra propia responsabilidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¡Muy bien, Inés!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Victoria, le voy a leer una cita textual de la Fiscalía de Menores que a usted no le ha interesado citar -valga la redundancia-, en esta Cámara. Decía esa memoria: "se debe esperar a lo que deparen los sucesivos años venideros para plasmar si la eficacia a medio y largo plazo de la reforma de la legislación penal juvenil ha sido la adecuada." También dice eso la Fiscalía, pero a usted no le interesa, ¿verdad?

Apenas han transcurrido tres años y lo prudente, lo riguroso y lo responsable, a nuestro juicio, es esperar, como dice la propia Fiscalía, para evaluar los resultados de esa reforma que usted se ha dedicado hoy a atacar de una manera bastante inaceptable; pero le rebatiré, no se preocupe.

Con esa reforma del año 2006 se incrementó la respuesta en casos de delincuencia especialmente grave, se estableció la posibilidad de que el juez pueda enviar a los mayores de 18 años a prisión si el tratamiento reeducador no funciona, y esa reforma fue aprobada con el respaldo de la mayoría absoluta del Parlamento de la nación, y resalto lo de la mayoría absoluta porque en la exposición de motivos dicen ustedes que se aprobó con escaso apoyo parlamentario. A una mayoría absoluta ustedes le llaman escaso apoyo parlamentario. ¿Aplicamos eso también en Madrid? ¿Deducimos que ustedes gobiernan en esta Comunidad con escaso apoyo parlamentario? ¿O es que a ustedes sólo les valen las mayorías cuando son suyas y cuando no son suyas no? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Este concepto que tienen ustedes de las mayorías parlamentarias cuando ustedes no las tienen demuestra su auténtico pensamiento, demuestra intolerancia y falta de respeto a las reglas de juego democráticas y, desde luego, si teníamos alguna duda ya estamos seguros de por qué el señor Neira sigue en su cargo: porque comparten ustedes exactamente los mismos principios, piensan lo mismo; por eso le mantienen en su cargo, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Lo que el Grupo Popular nos plantea son medidas innecesarias, tan innecesarias como lo de la autoridad del profesor. ¿O es que no se ha enterado usted de que ya hay una persona condenada por atacar a una profesora? Son medidas innecesarias o contradictorias bien porque la ley ya las contempla bien porque van contra su propia naturaleza: el interés superior del menor y la resocialización y reeducación, algo que es perfectamente compatible con otros derechos y con la proporcionalidad entre la respuesta sancionadora y la gravedad del hecho.

Ustedes quieren que se incrementen las medidas. Bueno, no es cierto, ustedes no hablan de medidas -aquí se les ve el plumero-, hablan de peras para los delitos especialmente graves. Pues bien, lo que hoy están ustedes reclamando de manera oportunista -yo sí lo digo, señor Victoria- y cínica, no lo votaron ustedes en el año 2006. Ustedes votaron entonces en contra del endurecimiento de las mismas medidas que hoy reclaman. Por cierto, ya que les gusta tanto esto del endurecimiento de las sanciones, yo les hago una propuesta: ¿por qué no traen a esta Cámara la reforma del Código Penal para

incrementar las penas por corrupción política y financiación ilegal de los partidos? (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*) Además, puestos a decir barbaridades, como las que ustedes dicen con esta propuesta, ¿por qué no pedir además que tengan carácter retroactivo y que sean aplicables a todos sus implicados en el caso Gürtel? Podríamos hacer ese ejercicio, seguro que les apoyábamos. Así demostrarían que son ustedes ecuanímenes con todos los delitos y no sólo duros con los demás, y laxos y permisivos con ustedes mismos, como demuestra el hecho de que sigue habiendo tres diputados imputados sentados en estos escaños.

Pretenden ustedes que los jóvenes que cumplan 18 años pasen automáticamente y con carácter general, sin intervención del juez, a las prisiones. Miren, señorías, no se puede tirar por la borda el trabajo realizado con los menores. Y es que la ley, además, ya contempla que el juez ordene el pase a prisión en casos excepcionales y en base al pronóstico de reinserción. Otra cosa, por cierto, que tampoco votaron ustedes en el año 2006. Entonces, ¿por qué lo proponen ahora? Yo les voy a decir por qué lo proponen ahora: porque están ustedes atados y condicionados por la incontinencia verbal de la señora Aguirre, que se lanzó a la arena mediática sin conocimiento de causa y sin tener ni idea de que la ley ya preveía esa posibilidad, (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*) y ello les ha llevado a una total incongruencia. Dicen ustedes mismos que, en Madrid, el 89 por ciento de los menores se reinserta. Miren, yo lo siento por ustedes, pero esto lleva implícito un reconocimiento de que la ley funciona razonablemente bien.

Decía el Defensor del Menor hace un tiempo, ahora ha cambiado: no se puede cuestionar una ley entera y su efectividad por un caso concreto. También decía: ante hechos excepcionales, medidas excepcionales. Exactamente lo que prevé la ley en vigor, y exactamente lo contrario de lo que ustedes quieren hacer, que es aplicar con carácter general y de manera general, lo excepcional. Al Defensor del Menor, ustedes ni caso. Lo que han hecho ha sido cambiar su discurso, él ha tenido que cambiar su discurso, le han contagiado además su ansiedad de titulares, y así de embrollado anda el hombre que le da por dedicarse a la niña de Belén Esteban en vez de preocuparse por la situación de los centros de menores o por los niños de la Cañada Real, por ejemplo. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda*)

Buscan ustedes además con esta propuesta justificar la impresentable dejación de funciones que el Gobierno regional hizo con el caso de "el Rafita", que usted ha citado aquí. Este chico estaba bajo su competencia y bajo su responsabilidad. La ley es muy clara en esto, y además, lo confirmaron ustedes mismos. Miren, 19 de noviembre de 2009: la Consejería de Presidencia afirma que el joven está siendo escrupulosamente controlado por los técnicos de la Agencia. Ahí están las hemerotecas. El 24 de noviembre la señora Balfagón confirma que quien tiene la responsabilidad del menor es la Agencia y, de repente, el 25 de noviembre, ustedes deciden traspasar la patata caliente que habían asado en su propio fuego al Estado. Eso sí, desde luego, creando de manera totalmente interesada un embrollo mediático tremendo sobre quién es responsable de la libertad vigilada. Señor Victoria, me temo que aquí no les vale la táctica del calamar por mucha tinta que viertan. Ustedes no ejercieron su responsabilidad cuando debían hacerlo, y la declinaron cuando el caso se les fue de las manos. Desde luego, si pusieran ustedes tanto empeño en cumplir con su deber con los menores, como ponen en montar campañas fantasmas -eso sí, con dinero tangible- y en fraccionamiento ilegal de contratos -¡qué buena coordinación entre las Consejerías en ese caso!-, probablemente otro gallo nos cantarían hoy.

Plantean ustedes también la realización de juicios rápidos. Yo no sé si son ustedes conscientes de lo que están planteando, porque la propia naturaleza de la ley, una ley suya, del año 2000, hace inaplicable esta previsión por la necesidad de intervención de equipos multidisciplinarios que tienen que diagnosticar sobre el menor. ¿Ustedes creen que esto se puede hacer con juicios rápidos? Miren, esto es una auténtica barbaridad y, desde luego, abunda en la demostración de lo que en realidad subyace en su propuesta: que nunca han creído en esta ley. Y lo que es peor: que a ustedes les importan bastante poco los menores.

Señorías, prueba de todo ello es cómo reaccionan a golpe de titular de prensa. Y lo siento, señor Victoria, pero los datos rebaten claramente que lleven ustedes trabajando en esto mucho tiempo. Ya lo hicieron en el año 2007, un mes después de que lo de "el Rafita" saltara a los medios de comunicación, y aquí estamos otra vez hoy, a golpe de titular de prensa nuevamente. Prueba de ello también es cómo está trabajando en estos momentos la Agencia para

la Reinserción del Menor Infractor, que incluso, señorías, cuenta con una Gerente imputada -uno más, esto no para- por internar en un centro de régimen semiabierto, sin conocimiento de ningún juez, a un menor de trece años; por cierto, esta señora se permite criticar la política de menores del Gobierno de España. ¡Vivir para ver! Señorías, ¡vivir para ver! ¿Y se permite criticarlo usted, señor Victoria, que forma parte de un Gobierno que la mantiene en la Gerencia de esa Agencia? Se lo permite usted, señor Victoria.

Prueba de ello es también, señorías, la ausencia total y absoluta de políticas de prevención y el caso omiso que el Gobierno regional hace de las continuas denuncias que aparecen en los medios de comunicación. Por ellos hemos conocido datos sobre el trato que se da a los menores en los centros de esta Comunidad. Y prueba de ello, señorías, también es que se está dejando en manos privadas la gestión de los recursos para menores, con escaso o nulo control por parte de la Administración regional; como si los menores fueran simples mercancías, señorías.

Miren, tengo que decirles que hay algo en lo que coincidimos totalmente con ustedes. Hechos tan graves como los que hace referencia su propuesta nos espantan a todos, son repudiables y condenables. Desde luego, en esto coincidimos, pero en nada más. Nuestros principios y nuestras convicciones no nos permiten votar a favor de esta propuesta, primero, porque el ámbito de debate y resolución de este tema no está en esta Cámara; por cierto, creo que también la presenta -si no lo ha presentado ya- el Grupo Popular en el Congreso. ¡Qué coordinación tienen ustedes! Parece que la única conexión que hay entre el PP nacional y el madrileño es la trama Gürtel, porque en lo demás no se ponen de acuerdo en nada.

Miren, no vamos a votar su propuesta porque creemos que, si hay que proceder a reformar, debe hacerse con prudencia, con serenidad y profundidad; nunca en caliente, porque la razón y el sentido común no permiten legislar como ustedes pretenden, haciendo, de la excepción, norma. Estamos convencidos, señorías, de que las políticas meramente punitivas, sin actuaciones preventivas y educadoras, sociales y recuperadoras, acaban volviéndose, a la larga, contra la propia sociedad.

Porque jamás, señorías, seremos cómplices de un brindis al sol como el que ustedes traen aquí, a esta

Cámara, que, a nuestro juicio, no es otra cosa que un acto de vil manipulación de los impulsos y sentimientos humanos, señorías.

Ya conocemos sobradamente la demagogia y el oportunismo barato, señor Victoria, que ustedes practican en todas sus políticas; algo que siempre nos parece reprobable. Pero, si hablamos de menores y se trata de jugar con la tragedia y el dolor de las personas para sus propios intereses políticos, estamos hablando ya, señor Victoria, no de mero oportunismo, sino de la práctica de políticas ruines, despreciables, profundamente repudiables y abominables. Jamás, jamás, nos tendrán a su lado en ese empeño; por tanto, con toda convicción y contundencia, nuestro no más rotundo a esta propuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 13/2010, en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 61 votos a favor y 50 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 13/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y un minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.